

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Dr. Rodolfo Alejandro Suarez
GOBERNADOR

Dn. Mario Enrique Abed
VICEGOBERNADOR

Dr. Victor E. Ibañez Rosaz
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. Raúl Levrino
MINISTRO DE SEGURIDAD

Lic. Victor Fayad
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. Enrique Andrés Vaquié
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Arq. Mario Isgro
MINISTRO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Farm. Ana María Nadal

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Abog. Nora Vicario

MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

EDICIÓN N° 31927

Mendoza, Jueves 17 de Agosto de 2023

Normas: 17 - Edictos: 241

INDICE

| | |
|--|------------|
| Sección General | 3 |
| LEYES | 4 |
| DECRETOS | 4 |
| RESOLUCIONES | 17 |
| ORDENANZAS | 26 |
| Sección Particular | 28 |
| CONTRATOS SOCIALES | 29 |
| CONVOCATORIAS | 37 |
| IRRIGACION Y MINAS | 42 |
| REMATES | 43 |
| CONCURSOS Y QUIEBRAS | 53 |
| TITULOS SUPLETORIOS | 58 |
| NOTIFICACIONES | 62 |
| SUCESORIOS | 83 |
| MENSURAS | 90 |
| AVISO LEY 11.867 | 96 |
| AVISO LEY 19.550 | 96 |
| REGULARIZACIONES DOMINIALES | 102 |
| LICITACIONES | 103 |
| FE DE ERRATAS (edicto) | 107 |

SECCIÓN
GENERAL



LEYES

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Ley N°: 9473

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y :

Artículo 1°- Ratifícase el Decreto N° 1943/22 mediante el cual se aceptó la donación con cargo de una fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de La Paz, ubicado en calle Ahumada s/n, constante de DOS (2) HECTÁREAS, nomenclatura catastral N° 12-99-00-0200-402444-000-4, Dominio 1200316465, Padrón Rentas N° 1200893 4; parcela identificada como Fracción "B", el que como anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2°-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA,
en Mendoza, a un día del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

SDORA. NATALIA F. EISENCHLAS

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

PROC. JORGE DAVID SAEZ

DRA. MARÍA CAROLINA LETRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

DECRETOS

MINISTERIO SEGURIDAD

Decreto N°: 1666

MENDOZA, 10 DE AGOSTO DE 2023

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2022-05958232-GDEMZA-MESAENTGENERAL#MSEG; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el Oficial Inspector –Personal Policial– VALDIVIA, LUCAS JESÚS, presenta Recurso Jerárquico contra la Resolución N° 1607-S de fecha 31 de mayo del 2017, emitida por el Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1607-S-2017, el Ministro de Seguridad resolvió aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el Recurso de Apelación interpuesto por el recurrente contra la Resolución N° PM-32 de fecha 20 de enero del 2017 dictada por la Junta de Disciplina dependiente del Ministerio de Seguridad, mediante la cual se confirmó la sanción de treinta y seis (36) días de suspensión laboral, por infracción al artículo 100 inciso 1) en función con el artículo 43 incisos 2), 3) y 5) todos de la Ley N° 6722 y modificatorias;

Que en orden 02 obra Expediente Digitalizado N° 6034-D-2017-20108 y acumulados;

Que analizado el aspecto formal del remedio deducido, corresponde admitirlo formalmente como interpuesto dentro del término previsto por el artículo 179 de la Ley N° 9003;

Que analizando el aspecto sustancial del recurso en trato, el recurrente solicita se deje sin efecto la sanción oportunamente impuesta en sede administrativa, en virtud de la resolución dictada por la autoridad judicial, que dispuso la absolución del administrado por el hecho investigado y que diera origen al sumario administrativo;

Que la absolución dispuesta en sede penal, no obsta a la aplicación de la sanción impuesta en sede administrativa, atento a la independencia de ambas órbitas, expresamente consagrada por el artículo 141 de la Ley N° 6722 y modificatorias;

Que el administrado ha tenido oportunidad de ejercer su derecho de defensa, se han respetado las normas del debido proceso legal y la sanción impuesta aparece como justa y proporcionada, por lo que no se advierte irrazonabilidad, ni arbitrariedad que hagan revisable a esta altura de los procedimientos, la decisión adoptada por la autoridad en ejercicio de su competencia;

Que la decisión judicial sobre la que basa sus agravios el recurrente, no logra desvirtuar la plataforma fáctica y jurídica tenida en cuenta por la autoridad competente al momento de aplicar la sanción impugnada, por lo que las resoluciones cuestionadas por esta vía aparecen debidamente fundadas y motivadas, careciendo las mismas de vicios o defectos que hagan admisibles los remedios intentados, los que tampoco han sido alegados por el recurrente;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta el caso de marras, han sido valoradas por la autoridad administrativa las circunstancias agravantes previstas en el artículo 88 inciso 5) de la Ley N° 6722 y modificatorias, relacionados con los antecedentes disciplinarios desfavorables del administrado, por lo que corresponde admitir en lo formal y rechazar en lo sustancial el presente recurso, confirmándose la resolución atacada;

Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno en fojas 23/24 del expediente N° 6034-D-2017-20108 digitalizado en orden 02;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Admítase desde lo formal y rechácese en lo sustancial el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Inspector –Personal Policial– VALDIVIA, LUCAS JESÚS, D.N.I.N° 32.085.064, contra la Resolución N° 1607-S de fecha 31 de mayo del 2017, emitida por el Ministerio de Seguridad, la que se confirma en todas sus partes, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. RAÚL LEVRINO

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1671

MENDOZA, 10 DE AGOSTO DE 2023

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2022-02732620-GDEMZA-CCC; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el Comisario –Personal Policial– MALOSI CORTEZ, GUSTAVO ARIEL, D.N.I. N° 23.350.254, a través de sus representantes legales, interpone Recurso de Revocatoria contra el Decreto N° 0290/2022, emitido por el Señor Gobernador de la Provincia, por el cual se dispuso los ascensos de diverso personal y del que fuera excluido el citado funcionario policial;

Que analizado el aspecto formal del remedio en trato, el mismo ha sido presentado en el plazo y condiciones exigidas por el artículo 177 y siguientes de la Ley N° 9003, por lo que resulta procedente;

Que analizando el aspecto sustancial del recurso incoado, se entiende que no le asiste razón al administrado, quien sólo realiza alegaciones genéricas a los derechos constitucionales que considera vulnerados, sin especificar de manera precisa y concreta cuál es el vicio que afecta al acto administrativo cuestionado;

Que la exclusión del proceso de promociones del recurrente obedeció a la aplicación del artículo 185 inciso 6) de la Ley N° 6722 y sus modificatorias, lo que resulta ser una expresa limitación legal a la participación del proceso de promociones del personal policial;

Que en este sentido, ha sido el criterio sostenido por el Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada, al disponer el rechazo de la Acción de Amparo deducida oportunamente por el ahora recurrente, por los mismos hechos que dieron origen al presente recurso de revocatoria, en los autos N° CUIJ: 13-06815494-9 (N° 273.189).“MALOSI GUSTAVO ARIEL C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ ACCIÓN DE AMPARO”, sentencia que a la fecha se encuentra firme;

Que por otro lado y tal como reiteradamente se ha sostenido, no existe un derecho subjetivo al ascenso, ni existe en nuestro ordenamiento jurídico un sistema de promoción automática;

Que en efecto, la Ley N° 6722 y sus modificatorias, ha otorgado al Poder Ejecutivo la atribución de producir las promociones necesarias para satisfacer las necesidades orgánicas de la institución policial de Mendoza, y para ello ha establecido una serie de pautas, procedimientos y órganos determinados que actúan, imponiendo límites al ejercicio de dicha atribución;

Que es dable destacar, que el otorgamiento de una promoción por parte de la administración, implica el ejercicio de una función que le es propia, y que se encuentra parcialmente reglada y reconoce a la vez algún margen de discrecionalidad;

Que como vemos la atribución de la administración a fin de disponer las promociones del personal, es realizada para satisfacer las necesidades del servicio, pero de ningún modo importan un derecho subjetivo del personal para ser promocionado;

Que en el caso de marras, la administración ha respetado plenamente lo reglado respecto a procedimientos, órganos y pautas para la calificación, ejerciendo a la vez su margen de discrecionalidad al evaluar los antecedentes y aptitud para el grado superior en la forma y por los órganos a los que la ley otorga esta función. Ha hecho estricta aplicación del régimen normativo, sin que el recurrente haya podido acreditar la existencia de vicios o errores en el procedimiento que habiliten la revisión del acto administrativo cuestionado;

Que por todo lo expuesto ut supra, corresponde admitir en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso en trato, confirmando el decreto atacado;

Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría de Gobierno en orden 33;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Admitase en lo formal y rechácese en lo sustancial el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Comisario – Personal Policial – MALOSSI CORTEZ, GUSTAVO ARIEL, D.N.I. N° 23.350.254, a través de sus representantes legales, contra el Decreto N° 0290/2022, emitido por el Señor Gobernador de la Provincia, por el cual se dispuso los ascensos de diverso personal y del que fuera excluido el citado funcionario policial, el que se confirma en todas sus partes, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º - Notifíquese al recurrente, que el Acto Administrativo que resuelve el presente recurso agota la vía administrativa, pudiendo impugnar el presente decreto mediante la Acción Procesal Administrativa en el plazo de treinta (30) días corridos, desde la notificación ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3918.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. RAÚL LEVRINO

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1672

MENDOZA, 10 DE AGOSTO DE 2023

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2023-02107015-GDEMZA-DGSERP#MSEG, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la Dirección General del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Seguridad solicita el nombramiento de diverso personal, en el Cargo Clase 001 - Régimen Salarial 07 – Agrupamiento 2 – Tramo 01 – Subtramo 01- Agente -Servicio Cuerpo Profesional y Administrativo;

Que en órdenes 02 y 74 obra la documentación de los aspirantes;

Que en orden 27 obra dictamen favorable de la Inspección General de Seguridad respecto del informe de

situación de orden 24 realizado por la Subdirectora General de Servicio Penitenciario, correspondiente a los aspirantes PANELLA EDGARDO ADRIAN y CARRASCO WALTER ARNALDO y en órdenes 15 y 18 obra comunicación a la Comisión Bicameral de Seguridad en cumplimiento del Art. 26 Bisde la Ley N° 7493;

Que en orden 31 obra autorización expresa del Sr. Gobernador, como también la aprobación del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, prevista en el art. 1° del Decreto Acuerdo N° 03/2023;

Que mediante Decreto N° 1492/2023 adjunto en orden 34, se realizó la pertinente creación de cargos en la planta prevista por el Presupuesto General Vigente -Ejercicio 2023- de la Administración Pública Provincial y su modificatoria, a fin de designar a ocho (8) Agentes S.C.P. y A. de acuerdo al plan de designaciones del año en curso;

Que en orden 63 Contaduría General de la Provincia procede a otorgar el VISTO BUENO a los cálculos de orden 42, los cuales ascienden a la suma de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 79/100 (\$15.277.779,79). Asimismo, da el VISTO BUENO al Volante de Imputación Preventiva de Cargos de orden 41;

Que en orden 69 obra Subvolante de Imputación Preventiva, Comprobante N° 128/2023, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 79/100 (\$15.277.779,79);

Por ello, atento a lo dictaminado en órdenes 12 y 56, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 25, 31 y 32 de la Ley N° 9433 y artículos 10 y 13 del Decreto reglamentario N° 490/2023,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Designese, a partir de la emisión de la presente norma legal, en el Cargo Clase 001 - Régimen Salarial 07 – Agrupamiento 2 – Tramo 01– Subtramo 01 – Agente - Servicio Cuerpo Profesional y Administrativo – U.G.C. J99014 – U.G.G. J91217 - del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, al personal que se detalla a continuación:

| APELLIDO Y NOMBRE | CLASE | D.N.I |
|----------------------------------|-------|------------|
| TELLO, GISELA LUDMILA | 1992 | 36.814.515 |
| PEREZ PEREZ, ZAIDA ORIANA | 2002 | 44.437.689 |
| OLIVERI LOPEZ, GIULIANA CANDELA | 2002 | 44.124.050 |
| CARRASCO OZAN, WALTER ARNALDO | 1987 | 33.439.058 |
| PEREYRA FURLANO, MARIA GUADALUPE | 1996 | 39.799.580 |
| PANELLA SANCHEZ, EDGARDO ADRIÁN | 1981 | 28.683.637 |
| ZALAZAR ROCO, MARTINA MILAGROS | 2002 | 44.309.549 |
| TORMO FLORES, JUAN RENZO | 1993 | 37.964.752 |

Artículo 2º- Notifíquese a Contaduría General de la Provincia el presente decreto para su registro.

Artículo 3º- Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. RAÚL LEVRINO

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Decreto N°: 1688

MENDOZA, 14 DE AGOSTO DE 2023.

Visto el expediente N° EX-2023-03781326--GDEMZA-DGADM#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 2° del Decreto N° 1353 de fecha 29 de junio de 2023, se ajustó a partir de la fecha del dictado de dicha norma legal, al Técnico Superior GUSTAVO ARIEL MOLINA, C.U.I.L. N° 20-23574009-6 en una Clase 010 – Administrativo y Técnico – Personal de Ejecución, Código Escalonario: 36-3-02-01 de la U.O: 03 – Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en virtud de lo establecido por la Ley N° 9.465 ratificatoria del Decreto N° 884/23, el cual mediante el Artículo 1° homologó el Acta Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2023.

Que a Orden N° 57 – página 1 de las presentes actuaciones, la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas informa que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 3° del Decreto N° 1353/23, mediante Planilla Suplementaria N° 1132, liquidándose tanto el reconocimiento del citado Artículo, como así también el ajuste por los dos (2) días posteriores a la fecha de emisión de la norma legal citada, correspondiente a su nueva Situación de Revista; dando el alta al ajuste dispuesto en el Artículo 2° del citado Decreto en el Sistema Sueldos Signos, a partir del día 1° de julio de 2023.

Que en las actuaciones de referencia se tramita el reconocimiento correspondiente al período 15 de junio de 2023 al 28 de junio de 2023 a favor del Técnico Superior MOLINA, de acuerdo a lo indicado en el Orden N° 57 del expediente N° EX-2023-03781326--GDEMZA-DGADM#MHYF.

Que en el Orden N° 60 la Subdirección de Servicios Administrativos – Sueldo de la Contaduría General de la Provincia otorga el Visto Bueno a los cálculos de Orden N° 57, ambos del expediente N° EX-2023-03781326--GDEMZA-DGADM#MHYF, por un importe equivalente de PESOS PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.415,96) por el reconocimiento Clase 010 desde el 15 de junio hasta el 28 de junio de 2023.

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el Orden N° 50 del expediente N° EX-2023-03781326--GDEMZA-DGADM#MHYF y conforme lo dispuesto por Artículos 77, inciso a) y 78 de Ley N° 9.003,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Reconózcase al Técnico Superior GUSTAVO ARIEL MOLINA, C.U.I.L. N° 20-23574009-6, la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.415,96) el que incluye aportes y contribuciones, en concepto de diferencia salarial entre la Clase 011

y 010 del Escalafón de la Contaduría General de la Provincia, en virtud de lo establecido por la Ley N° 9.465 ratificatoria del Decreto N° 884/23, el cual mediante el Artículo 1° homologó el Acta Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2023, por el período: 15 de junio de 2023 hasta el 28 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Re-gistro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. VICTOR FAYAD

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Decreto N°: 1677

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-03487429-GDEMZA-ATM en el cual se solicita la adscripción del Señor MAURICIO JAVIER LACOURT, C.U.I.L. N° 23-25292415-9 a la Dirección de Modernización e Innovación de la Administración Tributaria Mendoza; y

Considerando:

Que en orden 2 del expediente de referencia obra nota de la Dirección de la Administración Tributaria Mendoza, solicitando la adscripción del mencionado agente;

Que el presente trámite cuenta con el Visto Bueno de las autoridades pertinentes;

Que en Orden 20 se encuentra la intervención de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia;

Por ello, teniendo en cuenta la conformidad expresada por ambos Organismos, lo establecido en el Artículo 47 de la Ley N° 9356, modificatoria del Artículo 47 de la Ley N° 9122 y en el Artículo 18 del Decreto Acuerdo N° 490/23.

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Adscríbase a la Dirección de Modernización e Innovación de la Administración Tributaria Mendoza al Señor MAURICIO JAVIER LACOURT, C.U.I.L. N° 23-25292415-9, Clase 009 – Profesional, Código Escalafonario 05-2-01-00, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y Energía y el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ

LIC. VICTOR FAYAD

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1678

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

Visto el VISTO el EX-2023-05284135-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, en el cual se gestiona la incorporación al Presupuesto General vigente – Ejercicio 2023, de la Mayor Recaudación Estimada correspondiente a la Tasa de Desinfección Fitozoosanitaria, CUC 203, Financiamiento 036; y

Considerando:

Que resulta necesario autorizar un incremento por mayor recaudación del crédito presupuestario correspondiente al Financiamiento 036;

Que según lo informado en orden 2 en el presupuesto del corriente Ejercicio se había previsto una recaudación de \$1.331.827.512,00 (VOTADO) y que luego se incrementó este monto a \$ 1.520.139.537,36.

Que en orden 15 el Jefe de Gabinete informa que la proyección sobre la mayor recaudación estimada para el corriente año se realizó sobre la base de lo recaudado en el mismo período el año anterior y la recaudación obtenida hasta la fecha. Por lo que se certifica la certeza de la percepción del recurso en la suma de \$ 100.000.000,00 (Pesos CIENTO MILLONES);

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 9433 y el Artículo 4° inciso c) del Decreto Acuerdo N° 490/2023;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Incrementétese el Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 2023 del modo que se indica en la Planilla Anexa I y que forma parte del presente decreto, en la suma de PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000,00).

Artículo 2° - Incrementétese el Cálculo de Recursos de Organismos Descentralizados (I.S.C.A.Men.) del Presupuesto Ejercicio 2023 del modo que se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000,00).

Artículo 3° - La presente norma será refrendada por los Señores Ministros de Economía y Energía y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4° - El presente decreto será comunicado a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIÉ

LIC. VICTOR FAYAD

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Decreto N°: 1679

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

Visto el Expediente N° EX-2023-05713163-GDEMZA-HCS, en el que en orden 02 obra nota de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, recepcionada por el Poder Ejecutivo con fecha 03 de agosto de 2023, mediante la cual comunica la Sanción N° 9473;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° -Téngase por Ley de la Provincia la Sanción N° 9473.

Artículo 2° -Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 417

MENDOZA, 16 DE MARZO DE 2023

Encontrándose de regreso en la Provincia, la Señora Ministra de Cultura y Turismo, Dra. NORA VICARIO,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Cultura y Turismo, su titular, Dra. Nora Vicario, a partir del día 16 de Marzo de 2023.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por las Señoras Ministras de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de Cultura y Turismo.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

DRA. NORA VICARIO

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 556

MENDOZA, 03 DE ABRIL DE 2023

Encontrándose de regreso en la Provincia, el Señor Ministro de Planificación e Infraestructura Pública, su titular, Arq. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, su titular, Arq. Mario Sebastián Isgró, a partir del día 01 de Abril de 2023.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de Planificación e Infraestructura Pública.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1675

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2021-02979958-GDEMZA-DGP#MSDSYD, en el cual el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes propicia la modificación de la Planta de Personal, a fin de posibilitar el ajuste de la situación de revista de la agente Arq. JOHANA VANINA OZAN, con funciones en la Dirección

General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 -págs. 1/121-, obra digitalizado expediente 2454-D-2017-77739, en el cual obran los antecedentes correspondientes a la solicitud de cambio de Agrupamiento, efectuada oportunamente por la agente Arq. Johana Vanina Ozan, atento que, en el año 2016, obtuvo el título de Arquitecto, el cual obra en fotocopia en orden 2 -págs. 4/9-.

Que en orden 85 obra VºBº del titular del Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Acuerdo Nº 03/23.

Que en orden 86 del expediente de referencia obra volante de imputación preventiva del cargo vacante a suprimir y en orden 143 Planilla de Modificación de Planta.

Que en orden 93 la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sugiere el dictado del acto administrativo que disponga el reescalafonamiento de la agente Arq. Johana Vanina Ozan y posteriormente abordar el tratamiento de la deuda por diferencias salariales.

Que corresponde realizar modificación de planta, a fin de ajustar el crédito y el cargo vacante de la partida de personal.

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección de Administración de Desarrollo Social y lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, todas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 8, 22 -inc. a)- 23, 24 y 25 de la Ley Nº 9433 -Presupuesto vigente año 2023- y Arts. 2, 7, 8, 9, 10 y 26 del Decreto-Acuerdo Nº 490/23,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 222.290,57.-).

Artículo 2º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2023 de la Administración Pública Provincial y transfíranse al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, a la agente y el cargo en la forma que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º- Establézcase que el ajuste dispuesto por el Art. 2º del presente decreto, no modifica el carácter de permanente, interino, licenciado, con retención del cargo o cualquier otra circunstancia en que se encuentre la agente en la actualidad.

Artículo 4º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2023:

U.G. CRÉDITO: S99100 41101 000

U.G. GASTO: S96420

Artículo 5°- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro y a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 6°- Lo dispuesto por el presente decreto rige a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 7°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1689

MENDOZA, 14 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-03145097-GDEMZA-DRPJ#MSDSYD, en el cual se solicita se otorgue el Adicional "COSE" previsto en el Art. 4° de la Ley N° 7259 y su Decreto Reglamentario N° 473/05, a los agentes FRANCO LUCIANO DARNERIS, AGUSTIN EMILIO FARES, ANALIA ELIZABETH RODRIGUEZ y MONICA LOURDES MAUREL, todos personal de planta permanente, con funciones en la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 16 obra autorización del Sr. Gobernador conforme al procedimiento dispuesto por el Art. 1° del Decreto-Acuerdo N° 03/23.

Que por Resolución DNFRE-2018-650-E-GDEMZA-DINAF#MSDSYD, se adscribió, a partir del día 25 de setiembre de 2018, a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil del citado Ministerio, al agente FRANCO LUCIANO DARNERIS, prorrogada en último término por Decreto-Acuerdo N° 487/23.

Que por Resolución N° 526/18-MSDSyD, se afectó, a partir del día 20 de abril de 2018, a la Dirección de Medidas Alternativas de la Privación de la Libertad y Externación e Inclusión Social dependiente de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil del citado Ministerio, al agente AGUSTIN EMILIO FARES, prorrogada en último término por Decreto-Acuerdo N° 487/23.

Que por Resolución N° 3671/19-MSDSyD, se tuvo por afectada, a partir del día 1 de enero de 2018, al Departamento de Salud de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil del citado Ministerio, a la agente ANALIA ELIZABETH RODRIGUEZ, prorrogada en último término por Decreto-Acuerdo N° 487/23.

Que por Resolución RESFC-2018-206-E-GDEMZA-DINAF#MSDSYD, se adscribió, a partir del día 31 de mayo de 2018, a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil del citado Ministerio, a la agente MONICA LOURDES MAUREL, prorrogada en último término por Decreto-Acuerdo N° 487/23.

Que en orden 35 obra volante de imputación preventiva de los cargos vacantes a suprimir.

Que en orden 40 Contaduría General de la Provincia, otorga el V°B° a los costos de órdenes 23 y 24 y al volante de imputación preventiva de los cargos vacantes a suprimir de orden 35.

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección de Administración de Desarrollo Social, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, todas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 8, 22 inc. f), 24 y 25 de la Ley N° 9433 -Presupuesto vigente año 2023- y Arts. 2, 7, 9, 10 y 26 del Decreto-Acuerdo N° 490/23,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente de la Administración Pública Provincial año 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto, en la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.784.408,89.-).

Artículo 2º- Modifíquese las Erogaciones Figurativas del Presupuesto de Erogaciones vigente año 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto, considerándose aumentadas en la suma de PESOS TRES MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.014.436,70.-).

Artículo 3º- Modifíquese los Recursos Figurativos de Organismos Descentralizados del Presupuesto de la Administración Pública Provincial año 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa III, que forma parte integrante del presente decreto, considerándose aumentados en la suma de PESOS TRES MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.014.436,70.-).

Artículo 4º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2023 de la Administración Pública Provincial y suprimanse en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación

Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, los cargos vacantes en la forma que se indican en la Planilla Anexa IV que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 5º- Otórguese el Adicional "COSE" previsto en el Art. 4º de la Ley N° 7259 y su Decreto Reglamentario N° 473/05, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los agentes que se mencionan, quienes revistan en los cargos que se indican, con funciones en la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 2

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES –
UNIDAD ORGANIZATIVA 25**

Clase 007 – Cód. 15-1-02-02

Dn. FRANCO LUCIANO DARNERIS, D.N.I. N° 36.962.511, C.U.I.L. N° 20-36962511-0.

Clase 008 – Cód. 15-7-01-02

Da. ANALIA ELIZABETH RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.296.256, C.U.I.L. N° 27-26296256-9.

Clase 009 – Cód. 15-1-02-02

Da. MONICA LOURDES MAUREL, D.N.I. N° 14.329.338, C.U.I.L. N° 27-14329338-1.

JURISDICCION 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD ORGANIZATIVA 80

Clase 007 – Cód. 15-1-02-02

Dn. AGUSTIN EMILIO FARES, D.N.I. N° 31.286.835, C.U.I.L. N° 20-31286835-1.

Artículo 6º- Establézcase que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto año 2023:

U.G. CRÉDITO: S99100 - 41101 – 000 - S99111 - 41101 – 000 y S99089 - 41101 – 000

U.G. GASTO: S96420 - S96424 y S96403

Artículo 7º- El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

Artículo 8º- Notifíquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 9º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 10º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

LIC. VICTOR FAYAD

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Resolución N°: 6252

MENDOZA, 16 DE AGOSTO DE 2023

VISTO el EX-2023-005800494- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita el Concurso de Traslado e Ingreso para cargos vacantes de Maestra/o Secretaria/o de Escuelas de Educación Primaria Común; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Gobierno Escolar convocar a Concurso de Traslado e Ingreso para cargos vacantes de Maestra/o Secretaria/o de Escuelas de Educación Primaria Común, dependientes de Dirección General de Escuelas;

Que dicho Concurso garantiza que las/os docentes que reúnan los requisitos exigibles establecidos, puedan ejercer su derecho a traslado e ingreso a los cargos vacantes de Maestro/a Secretaria/o, que serán oportunamente publicados en el año 2024 mediante Resolución Ampliatoria, en un todo de acuerdo con los informes elevados a Secretaría Técnica de Educación Primaria por las Inspecciones Regionales con fecha límite 31-05-2024;

Que el Artículo 27º de la Ley Nº 4.934 “Estatuto del Docente” y su concordante con el Decreto Reglamentario Nº 313/85, establecen que: “...los ascensos serán por grado dentro de una sola jerarquía en cada nivel y modalidad de la enseñanza...”;

Que a tal fin se deberá cumplir con lo preceptuado por el Artículo 63º de la Ley Nº 4.934 “Estatuto del Docente” y del Artículo 143º de su Decreto Reglamentario Nº 313/85, que expresa que el ascenso en este caso se debe realizar mediante Concurso de Méritos y Antecedentes;

Que la Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, recepcionará las Carpetas de Méritos y Antecedentes, la Declaración Jurada de las/os postulantes y confeccionará el Orden de Méritos respectivo según lo normado en los Artículos 143º, 150º y 151º del Decreto mencionado ut supra;

Que el Movimiento de Traslado e Ingreso al cual se convoca, se realizará en forma virtual sincrónica en primera y segunda vuelta, siguiendo el Orden de Méritos establecido por Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria;

Que las/os aspirantes al concurso deberán presentar, al momento de optar, Certificado “Apto Vigente” de Aptitud Psicofísica “Maestro/a Secretaria/o” o “Jerárquico”, expedido por Se.A.M., de acuerdo con las Resoluciones Nº 0029-DGE-2017 y Nº 0172-DGE-2017;

Que por Decreto Nº 1386/93 en su Artículo 3ro. y el Acuerdo Paritario del año 2011, las/os docentes en cambio de funciones podrán concursar siempre que al momento del ofrecimiento presenten Certificado de Aptitud Psicofísica Apto para el desempeño Maestro/a Secretario/a o Jerárquico, con fecha de emisión posterior al otorgamiento del cambio de funciones;

Que resulta necesario establecer el cronograma de actos a seguir, así como también los requisitos para poder participar;

Que el día previo al concurso las/os postulantes recibirán el enlace correspondiente en las direcciones de correo electrónico informada en la Declaración Jurada de cargos y horas presentada en la carpeta de antecedentes;

Que en caso de requerir documentación complementaria, se solicitará en el momento del Concurso y deberá ser elevada al correo juntaprim@mendoza.edu.ar;

Que al momento del Acto las/os postulantes acreditarán identidad presentando ante la cámara su DNI o Cédula Federal o Pasaporte y su Declaración Jurada de cargos y horas actualizada;

Que se incorporan como parte integrante de la presente norma legal (Archivo Embebido): ANEXO I “Declaración Jurada”, ANEXO II: “Grilla de Tabulación”, ANEXO III “Acuerdos de Tabulación” y ANEXO IV “Formulario Tercero Interviniente” a fin de prever y garantizar a los agentes la posibilidad de participar en el Concurso cuando por razones fundadas no pudieran hacerlo el día estipulado;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro. - Convóquese a Concurso de Méritos y Antecedentes para Traslado e Ingreso en los cargos de Maestra/o Secretaria/o de Escuelas de Educación Primaria Común, dependientes de la Dirección General de Escuelas, según Ley N° 4934 Estatuto del Docente, Decreto Reglamentario N° 313/85, Decreto N°1386/93, Acuerdo Paritario 2011.-

Artículo 2do.- Dispóngase que para el Concurso mencionado en el Artículo 1ro. de la presente resolución, se ofrecerá a las/os postulantes los cargos vacantes en Acto virtual y sincrónico. La Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria Común realizará las acciones útiles necesarias, respetando el siguiente cronograma:

| FECHA | ACTIVIDAD |
|--|---|
| 02/10/23 al 15/12/23 y 01/02/24 al 09/02/24 | Presentación de carpeta de antecedentes para Traslado e Ingreso a Jerarquía No Directiva: Maestro/a Secretario/a en Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, Sector Archivo: Escuela EVA PERÓN, Parque General San Martín (frente a las Delegaciones Norte y Centro). |
| 12/02/24 al 30/08/24 | Tabulación de carpetas |
| 02/09/24 | Publicación de Orden de Méritos Provisorio. |
| 03/09/24 al 23/09/24 | Presentación Reclamos al Orden de Méritos Provisorio al Email: juntaprim@mendoza.edu.ar . Los reclamos deberán ser enviados con nota firmada por la/el recurrente. |
| 24/09/2024 al 25/10/2024 | Resolución de Reclamos |
| 28/10/2024 | Publicación de Orden de Méritos Definitivo. Envío de enlaces para ingresar al acto virtual. |
| 29/10/2024 al 15/11/2024 | Acto virtual y sincrónico de Ofrecimiento de cargos de Traslado e Ingreso a Jerarquía No Directiva: Maestro/a Secretario/a Traslado en primera y segunda vuelta. Ingreso según cargos que resulten del movimiento de traslado. |
| 01/02/2025 | Toma posesión y de efectiva prestación de servicios. |

Artículo 3ro. - Dispóngase que los requisitos para el concurso son los que a continuación se detallan:

- Revistar como Maestra/o de Grado TITULAR de acuerdo con los Artículos 138° a 139° del Decreto Reglamentario N° 313/85 con antigüedad mínima de 10 años al 30-06-2023 (INGRESO).
- Revistar como Maestra/o Secretaria/o TITULAR (TRASLADO).
- Al momento del Ofrecimiento de cargos, la/el aspirante al Ingreso, deberá contar Certificado de Aptitud Psicofísica Jerárquico o Maestro/a Secretario/a (de acuerdo con las Resoluciones N° 0029-DGE-2017 y 0172-DGE-2017).
- Si la/el docente se encuentra en cambio de funciones, el Certificado de Aptitud Psicofísica Apto vigente, expedido por Se.A.M. con fecha de emisión posterior a la Resolución que determinó el cambio de funciones.

Artículo 4to.- Apruébense los siguientes anexos (Archivo Embebido) que son parte integrante de la presente resolución:

ANEXO I: "Declaración Jurada"

ANEXO II: "Grilla de Tabulación"

ANEXO III: "Acuerdos de Tabulación"

ANEXO IV: "Formulario de Tercero Interviniente"

Artículo 5to.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

JOSÉ MANUEL THOMAS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

A.T.M. - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

Resolución N°: 28

MENDOZA, 16 DE AGOSTO DE 2023

VISTO:

El Expte.N° EX-2023-06031580-GDEMZA-ATM, el Decreto N° 1146/88, el punto 8. del Artículo 307 del Código Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto N° 1146/88, establece que los contribuyentes comprendidos en el artículo 13 del Convenio Multilateral que despachen vinos comunes a granel sin facturar, para el pago de las declaraciones juradas mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberán aplicar sobre los volúmenes despachados en cada uno de los meses correspondientes al periodo fiscal respectivo, el precio por litro que mensualmente se fije sobre la base del precio promedio ponderado del conjunto de operaciones financiadas de venta del vino común de traslado que registra la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

Que el Artículo 3° de la misma norma dispone que la Administración Tributaria Mendoza fijará mensualmente el importe a que se refiere el artículo 1° del Decreto N° 1146/88, de acuerdo con la metodología que el mismo indica.

Que el punto 8 del Artículo 307 del Código Fiscal dispone que la Administración Tributaria Mendoza establecerá los valores mínimos computables para vinos a los efectos del Título VI, Tasas Retributivas de Servicios, tomando como monto imponible el de su cotización bursátil, en las operaciones de vino al contado que registre la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 inciso 4. del Código Fiscal (t.o. s/Decreto N° 1176/19 y modificatorias) y la Ley N° 8521,

EL
ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Fíjese en PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) el precio por litro de vino común de traslado despachado durante el mes de mayo de 2023, para las operaciones financiadas, a los efectos establecidos en el Artículo 1° del Decreto N° 1146/88.

Artículo 2° - Establézcase en PESOS CIENTO CUARENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 140,71) el precio por litro de vino común de traslado despachado durante el mes de mayo de 2023, para las operaciones de vino al contado, a los efectos establecidos en el punto 8. del Artículo 307 del Código Fiscal (t.o. s/Decreto N° 1176/19 y modificatorias).

Artículo 3° - Publíquese en el Boletín Oficial y dése a conocimiento de las áreas de la Administración a través de la página web: www.atm.mendoza.gov.ar. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia (C.P.C.E.). Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

Resolución N°: 976

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

VISTO: El Expediente N° 788.023 – 2 - Caratulado: "DIR. DE INGENIERÍA S/ IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE Y EXPROPIACIONES PROYECTO MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO RAMA CHIMBAS"; y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de las presentes actuaciones se tramita la constitución de Servidumbres Administrativas de Acueducto y Paso para la realización del "Proyecto de Modernización Sistema de Riego Rama Chimba – Subdelegación de Aguas del Río Tunuyán Inferior".

Que a fs. 02/09, la Dirección de Ingeniería incorpora pormenorizado informe detallando el procedimiento a seguir, establecido por la Ley General de Aguas y demás normativa en vigencia.

Que a fs. 10/11, se adjunta minuta de la obra a ejecutar.

Que los datos catastrales de la parcela a afectar mediante Servidumbre Administrativa de Acueducto y su Accesorio de Paso se adjuntan a lo largo de las presentes actuaciones, según detalle incorporado a continuación: 1. Resumen de datos de la Parcela 09-99-00-0500-524214-0000-7: fs. 8; 2. Antecedente Plano de Mensura: fs. 18; 3. Antecedente Planos de Mensura de Afectación por Servidumbre de Electroducto: fs. 12/17; 4. Inscripción de dominio en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia: fs. 19/22; 5. Datos registrales del derecho de riego superficial: fs. 23; 6. Datos registrales

de la Perforación registrada: fs. 24; 7. Datos registrales ATM-DGC (Agencia Tributaria Mendoza – Dirección General de Catastro): fs. 25/26.

Que, atento a la documentación previamente aludida, corren agregados: cédula de notificación (fs. 27), declaración jurada que el titular debería, en caso de estar de acuerdo, remitir firmada para la prosecución del trámite (fs. 28), así como la cartografía específica respectiva (fs. 29).

Que a fs. 60/70, glosa documentación actualizada inherente a la parcela afectada por la Servidumbre de Acueducto para la construcción del Reservoirio Rama Chimba: Plano de Mensura, Inscripción de Dominio, Croquis de Afectación, Datos registrales ATM-DGC, cuadro con resumen de datos identificatorios de la parcela de referencia, esquema correspondiente al Reservoirio Chimba, entre otros.

Que a fs. 71/77, se expide nuevamente la Dirección de Ingeniería incorporando detallado informe sobre diversos aspectos relevantes que forman parte del procedimiento de imposición de servidumbres para la obra de referencia: gestiones de ubicación del propietario y notificación: se destaca que tuvo lugar el acto de notificación correspondiente, cuyas constancias obran a fs. 27/29 – 32, tal como se precisa a fs. 30 y vta., al respeto cabe destacar que, a pesar de las gestiones realizadas, los intervinientes no han constituido debidamente domicilio electrónico; gestiones con la Sra. Ana Mateu; gestiones con el propietario Sr. Martín Mateu Ribe; visita Sra. Nicole Mateu a la Provincia de Mendoza; verificación in situ del estado físico – parcelario – inculco del rasgo de terreno a afectar; justificación del lugar elegido para la construcción del Reservoirio. Finalmente, se propicia la remisión de la presente pieza administrativa a la Dirección de Asuntos Legales con el objeto de considerar los puntos allí enunciados vinculados al trámite de referencia.

Que a fs. 78, la Dirección de Asuntos Legales emite dictamen manifestando que obran en autos constancias suficientes de las ingentes gestiones llevadas a cabo por el personal allí detallado para obtener las conformidades y/o las expresiones formales de cada uno de los interesados que ostentan derechos respecto de los bienes a afectar por la obra a ejecutar. Se destaca que, como corolario del procedimiento señalado y agotados los trámites al respecto, ya sea que se obtuvieran o no las conformidades de los titulares de los derechos sobre los bienes a afectar, corresponde concluir con el procedimiento de la forma prevista por la norma, a los fines de poder proseguir con lo tramitado. En virtud de ello, agotados los procedimientos mediante los cuales se pretendió obtener las conformidades por consenso, corresponde proyectar la norma legal (resolución de Superintendencia), por la que se declare de Interés Público y sometida a Servidumbre Administrativa de Acueducto y Accesorias de Paso, con carácter preventiva, a favor del Departamento General de Irrigación, a la parcela individualizada para su afectación. No se advierte la existencia de impedimento alguno, ni de carácter formal, ni de carácter sustancial que imposibilite el dictado del acto administrativo propugnado.

Por ello, y en uso de sus facultades;

EL

SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACIÓN

RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Público y Sometida a Servidumbre Administrativa de Acueducto y Accesorias de Paso, con carácter de Preventiva, a favor del Departamento General de Irrigación, a la parcela individualizada en el Anexo I de la presente, a los efectos de la realización de la Obra: “Proyecto de Modernización Sistema de Riego Rama Chimba – Subdelegación de Aguas del Río Tunuyán Inferior”, en el marco de la normativa de carácter nacional y provincial aplicable y en mérito de las consideraciones previamente vertidas en las presentes actuaciones.

2º) Declárese el presente trámite de “urgencia”, conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 53 del Decreto

Ley 1447/75.

3º) Establézcase que la imposición de la Servidumbre reviste el carácter de Preventiva hasta la construcción definitiva de la Obra, de conformidad a lo expuesto. Concluida la misma, se deberá efectuar la demarcación definitiva dando cumplimiento al Régimen Catastral vigente y su posterior inscripción en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza.

4º) Autorícese a la Dirección de Asuntos Legales del Departamento General de Irrigación a iniciar y proseguir el trámite judicial dispuesto por el Art. Nº 53 del Decreto Ley Nº 1447/75 en este caso, a los fines de obtener la posesión de las parcelas afectadas por la Servidumbre oportunamente constituida en las propiedades precedentemente identificadas demarcadas en el ANEXO I del presente resolutivo.

5º) La presente resolución será apelable dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación por ante el H. Consejo de Apelaciones, en el marco de lo normado por los Arts. 7, 11, 12 y ccds. de la Ley Nº 322.

6º) Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres (3) días y en el sitio web del Organismo. Notifíquese por intermedio del Receptor del Departamento a cada uno de los propietarios. Pase a la Dirección de Recaudación y Financiamiento - Departamento Administración de Derechos, para su toma de razón. Tome nota la Dirección de Ingeniería. Oportunamente, elévese al H. Tribunal Administrativo a los fines de determinar y aprobar los montos indemnizatorios y demás efectos precedentemente aludidos.

Ing. Agrimensor. Sergio Leandro Marinelli
Superintendente.

Lic. María Teresa Badui
Jefa de Gabinete

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Boleto Nº: ATM_7671428 Importe: \$ 8040
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

I.S.C.A.M.E.N

Resolución Nº: 340

MENDOZA, 11 DE AGOSTO DE 2023

Visto el EX 2023-05966661-GDEMZA-ISCAMEN #MEIYE, caratulado " INTIMACIÓN Y COBRANZAS – CAMPAÑA DE LOBESIA – 4º ENVIO", y

Considerando

Que en las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas parcial recibida por parte del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN y corroborada por la Secretaria de Contabilidad y Finanzas de ISCAMen, obrante en Orden Nº 3, vinculada con la RESCISIÓN instrumentada mediante Resolución Nº 643-I2022, del CONVENIO entre el I.S.C.A.Men y el mencionado Departamento de fecha 27 de julio de 2018.

Que la Provincia de Mendoza, en fecha 26/06/2018, sancionó la Ley Nº 9.076 de Control y Erradicación de

la Plaga Lobesia botrana, declarando de interés provincial al Programa de Control de dicha Plaga. Así las cosas, dispuso como Autoridad de Aplicación de la misma al Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMen) quien podrá delegar las facultades conferidas en otros organismos e instituciones, a través de la firma de convenios específicos para tal fin, con el objeto de asegurar el cumplimiento en los tiempos que se requiere, todo esto conforme Art. 2° de la citada Ley.

Que mediante Decreto Reglamentario N° 1078/2018, se instruyó a este Instituto a celebrar Convenio de Colaboración con el Departamento General de Irrigación con el objeto específico de: efectuar la emisión, distribución y cobro de la CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA ESPECIAL (COE), lo que debía realizarse junto con la boleta de pago de canon de riego superficial y/o subterráneo estando a su cargo también el control y gestión de cobro de los morosos.

Que formalmente, en fecha 27/07/2018, se suscribió Convenio de Colaboración entre el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMen) y el Departamento General de Irrigación (DGI), el que fue ratificado mediante Acto Administrativo N° 627-I-2018. El mismo tuvo por objeto una delegación de gestión en los términos del Art 12 bis de la Ley 9.003 y cumpliendo instrucción dada por Decreto Reglamentario N° 1.078/18.

Que con posterioridad, mediante Resolución N° 643-I-2022 de fecha 16/11/2022, se RESCINDIÓ el citado convenio, ante los incumplimientos expresados en sus considerandos, por parte del Departamento General de Irrigación.

Que habiéndose notificado al Departamento General de Irrigación mediante Cédula en fecha 25/11/2022 de la citada resolución, presenta rendición de cuentas parcial en Orden N° 26 (IF-2023-0511373-GDEMZA-ISCAMEN# MEIYE) del EX 2022-01637669-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE.

Que desde el Sector Gestión Contable y Financiera, se elaboró informe en el cual se detallaron numerosas observaciones a la rendición de cuenta presentada por el DGI.

Que corroboradas las observaciones formuladas, mediante Resolución N° 089-I-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, se rechazó la rendición de cuentas parcial obrante en el Orden N° 26 (IF-2023-00511373-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE) del expediente EX – 2022- 01637669- GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE por no haber dado cumplimiento en todos sus términos a lo impartido en el artículo 2° de la Resolución N° 643-I-2022, ordenando se emplace al Departamento General de Irrigación, en el término perentorio de quince (15) días hábiles administrativos a presentar la Rendición de Cuentas final, conforme a las observaciones realizadas por la Secretaria Contable y Financiera de ISCAMen.

Que en fecha 22 de febrero de 2023 se procede a la notificación de la Resolución N° 089- I-2023 mediante cédula adjuntándose copia íntegra de la misma.

Que en las presentes actuaciones en IF-2023-01644807-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, rola nota de la responsable de la Secretaria de Contabilidad y Finanzas de ISCAMen, por la cual se remite detalle parcial de deudas en concepto de COE "CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA ESPECIAL" (Ley N° 9076 y Decreto Reglamentario N° 1078/2018) de los productores y/o obligados al pago de las mismas correspondientes a las campañas N° 1384, 1437 y 1466 por los periodos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 respectivamente. Remitiéndose en esta cuarta etapa un total de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) cuentas corroboradas con el detalle presentado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN; quedando a la espera del faltante, en consideración a las observaciones efectuadas anteriormente a la rendición de cuentas presentada por el DGI.

Que atento ello y lo informado por la Secretaria de Contabilidad y Finanzas de ISCAMen, lo dictaminado por la Asesoría Legal en Orden 5, esta Presidencia considera que corresponde aprobar la rendición de cuentas parcial obrante en Orden N°3 (IF-2023-05968528-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE) Listado Deudores y en Orden N°2 Estados de Deudas, solo en relación a las DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286)

CUENTAS verificadas y corroboradas por dicho sector.

Que el Art. 2° de la Resolución N° 643-I-2022, emplaza a la RENDICION DE CUENTAS FINAL debida, a este Instituto, en los términos que resuelve:

1) Realizar y entregar Rendición de Cuentas Final - sobre el estado de situación de los créditos emergentes de la percepción de la Contribución Obligatoria Especial (COE – Ley N° 9.076 y Dec. Reg. N° 1.078/2018) deudores morosos y montos pendientes de cobro, así como de las acciones administrativas y/o judiciales iniciadas por la Departamento General de Irrigación tendientes al cobro de los créditos referidos. La misma estará sujeta a revisión por parte del ISCAMen en el término de Ley.

2) Entregar toda la documentación e información pertinente respecto de los deudores morosos y montos pendientes de cobro- créditos emergentes de la percepción de la Contribución Obligatoria Especial (COE – Ley N° 9.076 y Dec. Reg. N° 1.078/2018) a fin de poder iniciar y/o continuar los trámites pertinentes para el cobro.

Que a pesar que el DGI no ha dado cumplimiento cabal a los requerimientos de ISCAMEN (a los fines de poder identificar con precisión la totalidad de deudores y/o obligados) y atento a la inminente posibilidad de prescripción de la deuda resulta necesario continuar con el trámite – debiendo dejar reserva de cualquier reclamo ante el DGI – por los perjuicios que pueda irrogar la falta de cumplimiento de sus obligaciones ante el Convenio suscripto.

Por ello, y lo previsto en la Ley N° 9.076 de Control y Erradicación de la Plaga Lobesia botrana, - Decreto Reglamentario N° 1078/18, y en virtud de las facultades otorgadas por el Art. 22° inc. a) y b); y 27° inc. d) de la Ley N° 6.333; Arts. 22° inc. a) e), y 23° última parte del Decreto N° 1.508/96 y Decreto N° 1.006/20.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA (ISCAMen)

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Téngase por APROBADA PARCIALMENTE la rendición de cuentas presentada por el Departamento General de Irrigación, vinculada con la RESCISIÓN del “CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA Y EL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN” de fecha 27 de julio de 2018, instrumentada mediante Resolución N° 643-I-2022 (16/11/2022), solo en relación a las DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) cuentas verificadas por la Secretaria de Contabilidad y Finanzas de ISCAMen, que obran en el ANEXO I, que forma parte inseparable de la presente.

Artículo 2°: Notifíquese y requiérase el pago a los deudores conforme Anexo I y según número de orden correspondiente, de la deuda por CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA ESPECIAL (COE) prevista en la Ley N° 9.076 de Control y Erradicación de la Plaga Lobesia botrana, - Decreto Reglamentario N° 1078/18, Arts. 1°, 5° y 6° (Art. 14 Ley 9076, Ley Impositiva 2019 N° 9118 y 2020 N° 9212) y que fueran informadas por el DGI (Estado de deuda). Dicha deuda (capital e intereses) deberá ser abonada en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir de su notificación, en el domicilio legal del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza o Delegación más cercana. Caso contrario iníciase el cobro de créditos verificados más sus intereses conforme Art. 6° del Decreto Reglamentario N° 1078/18 (interés moratorio establecido por DGI para la gestión de apremio de sus boletas) por la vía de Apremio conforme lo establecido en el Código Fiscal de la Provincia de Mendoza (Art. 5° de la Ley 9076, Art. 6° Decreto Reglamentario N° 1078/18, Ley 6.333 Arts. 1, 4, 5, 17, 18 y ss. y Decreto Reglamentario N° 1508/96).

Artículo 4°: Notifíquese la presente resolución al Departamento General de Irrigación, adjuntándose copia íntegra de la misma.

Artículo 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ALEJANDRO A. MOLERO

S/Cargo
17/08/2023 (1 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ

Ordenanza N°: 7236

VISTO:

El expediente N° 2022-0015/I1-GC , caratulado: DEPARTAMENTO ESCRIBANÍA DONACIÓN DE TERRENO SIN CARGO PM. 7513; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, SERGIO FABIAN MARIN, Documento Nacional de Identidad N° 21.379.574, quien concurre a la firma de la presente oferta de donación, en su carácter de fiduciario del denominado "FIDEICOMISO DECURGEZ URBANO IV" C.U.I.T.30-71663220-9, ofrece en donación la superficie afectada al ensanche de calle Decurgez N° 45.

Que Dirección de Planificación Urbana no realiza observaciones a la donación realizada.

Que Dirección de Catastro da el visto bueno para continuidad del trámite respectivo.

Que atento a lo expuesto y actuaciones obrantes en las presentes actuaciones, se estima procedente aceptar la donación realizada.

POR ELLO:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:

ORDENA

ARTICULO 1: Acéptase la donación sin cargo ofrecida por, SERGIO FABIAN MARIN, Documento Nacional de Identidad N° 21.379.574, en su carácter de fiduciario del denominado "FIDEICOMISO DECURGEZ URBANO IV" C.U.I.T.30-71663220-9 del terreno afectado al ensanche de Decurgez N° 45 correspondiendo una superficie según título de 5,67 m2 y según plano de mensura 5,52 m2, según Plano de Mensura en Propiedad Horizontal 05-58022 y de las actuaciones obrantes en expediente 2022-000015/I1-GC.

ARTICULO 2: Por Escribanía Municipal y dependencias municipales que correspondan, se deberán tomar las medidas tendientes para inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

LIC. FABRICIO CUARANTA
Presidente

MIRIAM ESPINOZA
Secretaria Administrativa

Atento a que la presente Ordenanza no fue observada oportunamente, vencido el término de Ley para su promulgación y de conformidad con lo establecido por el Artículo 201º de la Constitución de la Provincia y Artículo 92º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079, téngase por Promulgada Automáticamente la ORDENANZA N° 7236/2022 HCD G.C.

COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE.

DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.

ARCHÍVESE.

Intendencia 14 de Agosto de 2023.-

GARCÍA ZALAZAR TADEO
INTENDENTE

CATALANO MIGUEL JOSE
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, LEGAL Y TÉCNICA

Boleto N°: ATM_7671535 Importe: \$ 840
17/08/2023 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR



CONTRATOS SOCIALES

(*)

DISTRIBUIDORA Za Na Ci SAS. Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), con fecha de acto constitutivo el 20 de Julio de 2023, conforme a las siguientes previsiones: 1) SOCIO: CIPOLLA, MAURICIO GABRIEL, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 25 de abril de 1988, DNI N°33.705.412, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-33705412-9, estado civil: divorciado, profesión u ocupación: Vendedor, domicilio real: Juan B Justo N° 990 dpto. 1, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 2) DENOMINACIÓN: "DISTRIBUIDORA Za Na Ci S.A.S." 3) DOMICILIO SEDE SOCIAL: domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, en calle Juan B: Justo N° 990, dpto. 1, General Gutiérrez, Maipú, Provincia de Mendoza. 4) OBJETO SOCIAL: : La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I PACKAGING, II.- TRANSPORTE TERRESTRE, III.- CONSTRUCCION, IV.- GASTRONOMIA. El plazo de duración de la sociedad es de cien (100) años, contados a partir de la fecha de su constitución. 6) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000), y estará representado por MIL (1.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas e integradas. 7) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designan como ADMINISTRADOR TITULAR al Sr. Cipolla Mauricio Gabriel, con domicilio especial en la sede social. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. 8) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores/es titular/es designado/s, de manera indistinta. 10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año.

Boleto N°: ATM_7663353 Importe: \$ 1680
17-18/08/2023 (2 Pub.)

(*)

PURO SRL Comunicase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Rossi Carlos Miguel DNI 35937387 CUIT 20359373873, nacido el 16/02/1991, 32 años, argentino, soltero, comerciante, dom. B°Rio Diamanten M-E C-8, Las Heras, Mza; Puga Jofre Solange Estefanía DNI 37964998 CUIT 27379649985, nacida el 10/12/1993, 29 años, argentina, soltera, comerciante, dom. B° Rio Diamante M-E C- 8, Las Heras, Mza; 2º) Fecha del acto constitutivo: 10/08/2023. 3) Denominación: "PURO S.R.L." 4º) Domicilio Social: Boulogne Sur Mer 2073, Las Heras, Mza. 5º) Objeto Social: Alimentación y gastronomía: comercialización de productos alimenticios y bebidas, su compra, venta, distribución, exportación, importación; servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares y afines; Explotación de canchas y gimnasios: en todas sus especialidades actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte, alquiler de canchas, compraventa, alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionados; Actividad Financiera ; 6º) Plazo de duración: 99 años. 7º) Monto del capital social: \$550000.- 8º) Órgano de administración: Gerente: ROSSI Carlos Miguel; Gerente Suplente: PUGA JOFRE Solange Estefanía; plazo cargo: hasta remoción; 9º) Órgano de fiscalización: se prescinde del Órgano de fiscalización. 10º) Representación legal: Gerente: Rossi Carlos Miguel en caso de vacancia, del Gerente Suplente: Puga Jofre Solange Estefanía; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital Social: Los socios suscriben el 100% del cap. social: 1º) Rossi Carlos Miguel; suscribe 2750 cuotas por \$275000. 2º) Puga Jofre Solange Estefanía, suscribe 2750 cuotas por \$275000. Susc. el 100%, integrando el 25% del cap., el saldo en 2 años.

Boleto N°: ATM_7666299 Importe: \$ 640
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

GRUPO MAGMA SUR S.A.S. Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificadas conforme a las siguientes previsiones: 1) Accionista: a) Señor Cannizzo Jano Juan Manuel DNI 32.169.168 CUIT 24-32169168-0, nacido el 17 de Abril de 1.986, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 1583, San Rafael, Provincia de Mendoza, 2) Fecha del acto constitutivo: 02 de Junio de 2023 3) Denominación: GRUPO MAGMA SUR S.A.S. 4) Domicilio Social: 03 de Febrero N° 1583, San Rafael, Provincia de Mendoza, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Industrias manufactureras de todo tipo; Culturales y educativas; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; Inmobiliarias y constructoras; Inversoras, financieras y fideicomisos, Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; Salud humana y animal; Transporte. 6) Plazo de duración: 99 años 7) Monto de capital social: pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), dividido en cinco mil acciones (5.000) de pesos un mil (\$ 1000) cada una de valor nominal, conforme detalle: Sr. Cannizzo Jano Juan Manuel, suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción e integra el 25 % en efectivo mediante acta de constatación notarial adjunta. 8) órgano de Administración: Administrador titular Señor Cannizzo Jano Juan Manuel DNI 32.169.168 y Administrador suplente Señora Jano Georgina Gabriela DNI 16.821.032; 9) La Sociedad prescinde de Sindicatura 10) La representación y firma legal de la sociedad esta a cargo del Administrador o quien lo reemplace en caso de vacancia 11) La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7668380 Importe: \$ 880
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

“BORRA IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.S” Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima Simplificada conforme a las siguientes previsiones: 1°) SOCIOS: señora MARCELA VIVIANA MANRIQUE, Documento Nacional de Identidad número 27.504.266, CUIL: 227-27504266-3, argentina, nacida el 03 de setiembre de 1.979, casada en primeras nupcias, empresaria, domiciliada en calle Roma 5.112, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 08 de agosto de 2023. 3°) DENOMINACIÓN: BORRA IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.S.- 4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Roma 5.112, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza.- 5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas, b) Fabricación de herramientas, accesorios e implementos agrícolas, venta de repuestos e insumos para maquinarias agrícolas, c) Inmobiliarias y constructoras, d) Inversoras, financieras y fideicomisos,- 6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de noventa (99) años a partir de su constitución .7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), integrado por Cien mil (4.000) acciones de un valor nominal de Peso UN MIL(\$ 1.000,00) con derecho de un voto por acción, integrado por la única socia. 8°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: MARCELA VIVIANA MANRIQUE. Administrador Suplente: WALTER ADRIAN BORRA -DNI N° 23.840.922, CUIT20-23840922-6, argentino, nacido el 15 de marzo de 1.974, empresario, casado en primeras nupcias y con domicilio en calle Roma 5.112, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde. 10°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Administrador Titular o del Administrador Suplente que lo reemplace. 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7668814 Importe: \$ 680
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ROMADA S.A.S. CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 11/08/2023. 1.- GARRE, Marisa Roxana, D.N.I. N° 17.986.425, C.U.I.T. N° 27-17986425-3, de nacionalidad Argentina, nacida el 26/08/1.966, profesión: Contador Público, estado civil: soltera, con domicilio en calle Los Peralitos N° 1.600, Chacras de Coria, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; GARRE Adrián Marcelo, D.N.I. N° 21.807.689, C.U.I.T. N° 20-21807689-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 30/10/1.970, profesión: Auxiliar de Farmacia, estado civil: casado, con domicilio en calle Rawson N° 1.515, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza y GARRE, Jorge Daniel, D.N.I. N° 24.866.368, C.U.I.T. N° 20-24866368-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 28/10/1.975, profesión: Comerciante, estado civil: casado, con domicilio en Vélez Sarsfield N° 1.750, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza.- Denominación: "ROMADA S.A.S.". 3.- Sede social: Neuquén N° 45, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza. 4.- Objeto social: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 5.- Duración: 99 años. 6.- Capital de \$ 225.000,00, representado por 225.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25,00% integradas. 7.- Administradores y representantes legales: Administrador titular: GARRE Adrián Marcelo, con domicilio especial en la sede social; Administradores suplentes: GARRE, Marisa Roxana con domicilio especial en la sede social y GARRE, Jorge Daniel con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año.

Boleto N°: ATM_7670037 Importe: \$ 840
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

BODEGA PERITO MORENO S.A.: 1º) SOCIOS GLADYS MARGARITA GREGORIO, titular de Libreta Cívica número 3.053.476, nacida el 25 de octubre de 1933 de 88 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliado en calle Ceretti 62, del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza; y RONALDO WALTER JAENISCH, titular de Documento Nacional de Identidad número 16.530.846, argentino, divorciado, profesión comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1.963, de 57 años de edad, domiciliado en calle Batalla de Maipú 330 Gutiérrez Maipú Mendoza 2º) Fecha Constitución: XX/ XX/2023. 3º) Denominación: BODEGA PERITO MORENO S.A S.A. 4º) Domicilio: Sede social Perito Moreno 801, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: alquiler o sesión de espacios a terceros, de guarda y seguridad de ningún tipo, transporte de todo tipo de productos y comercialización de productos ligados al almacenamiento en bodegas propias o de terceros ya sea a título propio o de terceros actuando como representante, en el ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y comercialización de las siguientes actividades: A.- productos conservados en frío o con otras técnicas existentes o futuras a crearse. B.- Productos perecederos C.- Documentación en custodia de todo tipo, como de títulos, valores y demás objetos. D.- El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos adaptados a las distintas necesidades. E.- Desarrollo de tecnología para la guarda en bodega de todo tipo de bienes. F.- Explotación de centrales para la recepción, transporte y guarda, así como prestación de

servicios cuya realización no sea de la competencia exclusiva del Estado G.- Planificación y asesoramiento estratégico de las actividades propias de las empresas de guarda.–H) Alquiler de bodegas propias o de terceros. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas también de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en otras sociedades o unión transitoria de empresas de objeto idéntico o análogo de seguridad, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales o inmateriales, software, incluso recursos naturales, y la representación de otras empresas nacionales o extranjeras prestadora de cualquier clase de servicios de guarda en bodega, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades siempre vinculado a la seguridad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ser proveedor del estado nacional, provinciales o cualquier organismo del estado centralizado o descentralizado. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6º) Plazo de Duración: 50 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de la Ciudad de Mendoza. 7º) Capital Social: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000).- 8º) Órganos de Administración: Presidente: RONALDO WALTER JAENISCH 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho según artº 55 Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. - 11º)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. BODEGA PERITO MORENO S.A.: 1º) SOCIOS GLADYS MARGARITA GREGORIO, titular de Libreta Cívica número 3.053.476, nacida el 25 de octubre de 1933 de 88 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliado en calle Ceretti 62, del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza; y RONALDO WALTER JAENISCH, titular de Documento Nacional de Identidad número 16.530.846, argentino, divorciado, profesión comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1.963, de 57 años de edad, domiciliado en calle Batalla de Maipú 330 Gutiérrez Maipú Mendoza 2º) Fecha Constitución: XX/ XX/2023. 3º) Denominación: BODEGA PERITO MORENO S.A S.A. 4º) Domicilio: Sede social Perito Moreno 801, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: alquiler o sesión de espacios a terceros, de guarda y seguridad de ningún tipo, transporte de todo tipo de productos y comercialización de productos ligados al almacenamiento en bodegas propias o de terceros ya sea a título propio o de terceros actuando como representante, en el ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y comercialización de las siguientes actividades: A.- productos conservados en frío o con otras técnicas existentes o futuras a crearse. B.- Productos perecederos C.- Documentación en custodia de todo tipo, como de títulos, valores y demás objetos. D.- El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos adaptados a las distintas necesidades. E.- Desarrollo de tecnología para la guarda en bodega de todo tipo de bienes. F.- Explotación de centrales para la recepción, transporte y guarda, así como prestación de servicios cuya realización no sea de la competencia exclusiva del Estado G.- Planificación y asesoramiento estratégico de las actividades propias de las empresas de guarda.–H) Alquiler de bodegas propias o de terceros. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas también de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en otras sociedades o unión transitoria de empresas de objeto idéntico o análogo de seguridad, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales o inmateriales, software, incluso recursos naturales, y la representación de otras empresas nacionales o extranjeras prestadora de cualquier clase de servicios de guarda en bodega,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades siempre vinculado a la seguridad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ser proveedor del estado nacional, provinciales o cualquier organismo del estado centralizado o descentralizado. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6°) Plazo de Duración: 50 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de la Ciudad de Mendoza. 7°) Capital Social: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000).- 8°) Órganos de Administración: Presidente: RONALDO WALTER JAENISCH 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho según art° 55 Ley 19.550. 10°) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.- 11°)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7671587 Importe: \$ 3400
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MATAJI S.A.S.- Comuníquese la constitución de MATAJI S.A.S., por instrumento privado, de fecha 16 de agosto de 2023 conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Lopez Natalia, argentina, DNI 25.845.463, CUIT 23-25845463-4, nacida el 11/05/1977, soltera, comerciante, domiciliada en calle Fader n° 311, Ciudad, Mendoza; y Cortez Guido Asad, argentino, DNI 26.711.211, CUIT 20-26711211-9, nacida el 20/09/1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Fader n° 311, Ciudad, de Mendoza.; 2) Denominación: MATAJI S.A.S., 3) Domicilio: legal, social y fiscal en calle Martínez de Rozas n° 2884, Ciudad, Mendoza; 4) Objeto: realizar cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Fabricación, permuta, compraventa al por mayor y menor, venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, distribución, transporte, consignación y explotación de prendas de vestir, ropa interior, indumentaria de lencería, accesorios de moda y blandería, indumentaria y accesorios para hombres, mujeres, bebés y niños, prendas de vestir de cuero, gamuza, pieles, telas, lanas o cualquier tipo de hilados, que incluye todo tipo de prendas como camperas, tapados, camisas, camisetas, lencería, pijamas, camisones, trajes de baño y similares y toda clase de ropa de vestir formal o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Compraventa al por mayor y menor, ventas online a través de internet o canales de distribución similares, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico y cualquier calzado en general. Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. B) Mandataria: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones de todo tipo dentro y fuera del país, obtener y desarrollar franquicias individuales, multi-unidad territoriales y franquicias maestras y sub-franquicias en el país y exterior. Mediante la compra, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia y de terceros y asociados con terceros de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorias relacionadas con el objeto social. Incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. C) Licitaciones: actuar ante organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos, sociedades y particulares en todo tipo de

licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, pedidos de cotización o compras directas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. Para consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, join venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Duración: noventa y nueve (99) años. 6) Capital: es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno (\$1,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: Lopez Natalia suscribe novecientos cincuenta mil (950.000) acciones representativas del noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social y Cortez Guido Asad, cincuenta mil (50.000) acciones representativas del cinco por ciento (5 %) del capital social, integrándose en un cien por ciento (100%) en dinero efectivo. 7) Administración y representación: está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros participantes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. La firma utilizada puede ser firma digital. Todas las resoluciones deberán incorporarse al libro de actas, ya sea este físico o digital. Se designa como Administrador Titular a Lopez Natalia y Administrador Suplente a Cortez Guido Asad, quienes manifiestan que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades contempladas en el artículo 264 de la Ley 19550 y que no son persona expuesta políticamente. 8) Órgano de Gobierno: las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria se realizará por medio fehaciente, pudiendo ser por medios electrónicos, podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, prescindiendo de la reunión presencial. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. Son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración dentro de los diez (10) días de haberseles cursado. El administrador o el representante legal labrarán y suscribirá un acta en el libro de Actas, guardándose además las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital, las que no, como la designación y la revocación de administradores, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, salvo que encuadrare en uno de los supuestos del artículo 299 Ley 19.550. 10) Ejercicio Social: cierra 31 de diciembre de cada año. 11) Autorizados para realizar trámites: Contadores Públicos Eduardo Luis Callejón, DNI 23.180.415 , Mariela Susana Sochi Santos, DNI 24.342.328 y a Cortez Guido Asad, dni n° 26.711.211, para realizar todo trámite legal de constitución e inscripción de la sociedad, con facultad de aceptar o proponer modificaciones del instrumento constitutivo, incluyendo el nombre social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los libros sociales y contables, como así también para compulsar el expediente; realizar todo trámite necesario ante entidades financieras, A.F.I.P., generación de CUIT, A.T.M., y/o todo otro organismo público o privado, municipales y sindicales.

Boleto N°: ATM_7673618 Importe: \$ 2840
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

INNOFEC SOCIEDAD ANÓNIMA. – 1) Escritura Pública número VEINTICUATRO del 10/08/2023; 2) Accionistas: el señor FERNANDO NICOLAS PEREZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número 38.579.307, nacido el 23 de febrero de 1995, con C.U.I.T./L N° 20-38579307-4, de 28 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión Empresario, y estar domiciliado en Barrio Primavera – Manzana: D – Casa:25 – Santa Rosa - provincia de Mendoza - República Argentina

y la señora CRISTINA ELIZABETH CONDORI, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad número 37.613.047, nacida el 22 de Marzo de 1993, con CUIT 27-37613047-4, de 30 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltera, de profesión Empresaria, con domicilio real en Ruta Provincial 13 – Casa:37 – Uspallata – Las Heras - provincia de Mendoza - República Argentina; 3) Denominación: INNOFEC SOCIEDAD ANÓNIMA; 4) Domicilio, sede social y fiscal: la sociedad tiene su domicilio en Jurisdicción de la provincia de Mendoza y establece sede social y domicilio fiscal en Los comparecientes deciden fijar el domicilio de la Sede Social y Fiscal en Barrio Primavera – Manzana: D – Casa:25 – Santa Rosa - Provincia de Mendoza – Argentina; 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: (a) VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; (b) CONSTRUCTORA; (c) INMOBILIARIA; (d) LICITACIONES; (e) CONCESIONES; (f) COMERCIAL; (g) INFORMÁTICA; (h) IMPORTACION y EXPORTACION; (i) FIDUCIARIA; (j) MANDATOS; 7) Capital: el capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción e Integración del Capital Social: los accionistas suscriben el cien por ciento (100%) del capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor FERNANDO NICOLAS PEREZ suscribe 500 acciones por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), b) la señora CRISTINA ELIZABETH CONDORI suscribe 500 acciones por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Los socios fundadores integran el 25% del capital social, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) en efectivo en este acto; 8) Fiscalización: Se prescinde del órgano de control; 9) Administración: compuesta por Presidente: al Señor FERNANDO NICOLAS PEREZ, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad número 38.579.307 y Directora Suplente a la señora CRISTINA ELIZABETH CONDORI, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad Número 37.613.047, ambos electos por el término de tres ejercicios; 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11) Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7671409 Importe: \$ 1160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

LA BODEGA DEL BUDA S.A.: 1º) SOCIOS GLADYS MARGARITA GREGORIO, titular de Libreta Cívica número 3.053.476, nacida el 25 de octubre de 1933 de 88 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliado en calle Ceretti 62, del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza; y RONALDO WALTER JAENISCH, titular de Documento Nacional de Identidad número 16.530.846, argentino, divorciado, profesión comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1.963, de 57 años de edad, domiciliado en calle Batalla de Maipú 330 Gutiérrez Maipú Mendoza 2º) Fecha Constitución: XX/ XX/2023. 3º) Denominación: LA BODEGA DEL BUDA S.A 4º) Domicilio: Sede social Perito Moreno 801, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: alquiler o sesión de espacios a terceros, de guarda y seguridad de ningún tipo, transporte de todo tipo de productos y comercialización de productos ligados al almacenamiento en bodegas propias o de terceros ya sea a título propio o de terceros actuando como representante, en el ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y comercialización de las siguientes actividades: A.- productos conservados en frío o con otras técnicas existentes o futuras a crearse. B.- Productos perecederos C.- Documentación en custodia de todo tipo, como de títulos, valores y demás objetos. D.- El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos adaptados a las distintas necesidades. E.- Desarrollo de tecnología para la guarda en bodega de todo tipo de bienes. F.- Explotación de centrales para la recepción, transporte y guarda, así como prestación de servicios cuya realización no sea de la competencia exclusiva del Estado G.- Planificación y asesoramiento estratégico de las actividades propias de las empresas de guarda.–H) Alquiler de bodegas

propias o de terceros. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas también de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en otras sociedades o unión transitoria de empresas de objeto idéntico o análogo de seguridad, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales o inmateriales, software, incluso recursos naturales, y la representación de otras empresas nacionales o extranjeras prestadora de cualquier clase de servicios de guarda en bodega, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades siempre vinculado a la seguridad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ser proveedor del estado nacional, provinciales o cualquier organismo del estado centralizado o descentralizado. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6°) Plazo de Duración: 50 años a partir de su constitución en el Registro Público de la Ciudad de Mendoza. 7°) Capital Social: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000).- 8°) Órganos de Administración: Presidente: RONALDO WALTER JAENISCH 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho según art° 55 Ley 19.550. 10°) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. - 11°)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año

Boleto N°: ATM_7672661 Importe: \$ 1720
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ZM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. – Se comunica la subsanación de la publicación edictal de fecha 30/06/2023, mediante Acta de manifestación de fecha 09/08/2023, en cumplimiento del dictamen legal de Dirección de Personas Jurídicas: 1) Instrumento constitutivo del 15/06/2023; 2) Socios: MANUEL AVIGO, de nacionalidad Italiana, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad N° 94.091.072, CUIT/CUIL N° 20-94091072-3, fecha de nacimiento: 03 de septiembre de 1.992, de profesión Comerciante, de estado civil: soltero, con domicilio en Tabanera 2463 – 6° Sección Residencial Norte - Ciudad - Provincia de Mendoza y AMPARO AVIGO, de nacionalidad argentina, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad N° 39.603.371, CUIT/CUIL N° 27-39603371-8, fecha de nacimiento: 08 de marzo de 1.996, de profesión: Diseñadora Gráfica, estado civil: soltera, con domicilio en Tabanera 2463 – 6° Sección Residencial Norte - Ciudad - Provincia de Mendoza; 3) Denominación: ZM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA; 4) Domicilio, sede social y fiscal: la sociedad tiene su domicilio en Jurisdicción de la provincia de Mendoza y establece sede social y domicilio fiscal en calle Olascoaga 1515, Ciudad, Provincia de Mendoza – República Argentina; 5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución; 6) Objeto Social: (a) FIDUCIARIA: Mediante la actuación como agente fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y Leyes complementarias, exceptuando fideicomisos financieros; b) MANDATOS: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados a terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representar o franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios, ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países; 7) Capital: el capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), y estará representado por CIEN (100) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2500) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción e Integración del Capital Social: a) El socio MANUEL AVIGO suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones por un total de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, de

PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción; b) La socia AMPARO AVIGO suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) acciones por un total de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital es suscripto íntegramente en este acto, e integrado en efectivo; 8) Fiscalización: Se prescinde del órgano de control; 9) Administración: compuesta por Gerente titular: Sr. MANUEL AVIGO y Gerente suplente: Sra. AMPARO AVIGO, ambos por tiempo indeterminado; 10) Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7673167 Importe: \$ 1280
17/08/2023 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

San Martín de Porres Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2023 a las 20:00 hs, en primera convocatoria y a las 21:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mitre 354, Maipú, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2) Lectura, consideración y aprobación de documentación contable del ejercicio del año 2022 y 3) Elección de los Miembros de la comisión revisora de cuentas.

Boleto N°: ATM_7661136 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

DANIEL MACHIN S.A.; Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de DANIEL MACHIN S.A. para el día 04 de Setiembre de 2023, a las 13 horas en Primera convocatoria y 14 horas en Segunda Convocatoria en el local de la sociedad, calle Pedro B. Palacios 2280, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de accionistas para que firmen las actas. SEGUNDO: Análisis de la Gestión de los directores. TERCERO: Renovación del Directorio de la Sociedad.

Boleto N°: ATM_7661179 Importe: \$ 1000
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "**Consortio Barrio Cerro de La Capilla**". Por la presente, el consejo de propietarios cumple en invitarlos a la Asamblea Extraordinaria de Propietarios que se llevará a cabo el día veintiséis de Agosto del 2023 a las 16.00 hs., en primer término, con la mitad más uno de los miembros de no alcanzar el quorum, el mismo día a las 17.00 hs., en segundo término, el quorum se lograra con la cantidad de miembros presentes, en el domicilio sito Manzana 2 Casa 16, Barrio Cerro de la Capilla El Challao, Las Heras, Mendoza, a fin de tratar el Orden del Día que se detalla a continuación: SESIÓN PREVIA: Control del quórum presente, acreditación de los señores Propietarios o Apoderados por carta Poder de Autorización. - Elección de un presidente de Asamblea y secretario de Actas. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior 2. Designación de dos Consortistas para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario de Actas. 3. Aprobación de la votación llevada a cabo el día 29 de Julio del 2023, para el acogimiento al Reglamento Interno del Consortio Barrio Cerro de la Capilla y sus anexos I reglamento de convivencia y II Reglamento de Arquitectura y Urbanismo. 4. Elegir tres (3) miembros. Titulares. Y un (1) suplente, para cada una de las siguientes comisiones especiales. a. Comisión de disciplina. b. Comisión de interpretación interno. c. Comisión de arquitectura y urbanismo. Así dar cumplimiento con el punto e) del art 23 del Reglamento Interno del Barrio Cerro de la Capilla. 5. Forma de regularización de deuda por expensas ordinarias y Fijación nuevo canon expensas ordinarias. 6. Presentación de Informe y presupuestos para la realización de las obras con presupuesto que será aprobado en la próxima

asamblea extraordinaria – Esperando contar con la presencia de los señores Propietarios o Apoderados, saludo muy atentamente Consejo de Propietarios. Sergio Raul Lopez Claudia Verónica Puebla Patricia Vanina Beccaceci Brian Nicolas Ibáñez Mónica Belén Abate

Boleto N°: ATM_7667414 Importe: \$ 720
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA** , con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 375 San Rafael, Mendoza convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 04 de Setiembre de 2023, a las 18:00 horas en primer llamado, si no se consigue el quórum, el segundo llamado será a las 19:00 horas, estableciendo que sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. A los fines de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para refrendar junto al Presidente y Secretario, el acta correspondiente a la Asamblea; 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Inventario, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2022 y 31 de mayo de 2023; 3- Explicación de las causales por las cuales se realiza el llamado a Asamblea fuera de término.

Boleto N°: ATM_7671383 Importe: \$ 400
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Asociación Civil sin fines de lucro **EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “LA PEGA”**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2023, a las 20:00 hs, en primera convocatoria y a las 21:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 24 Km 22, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria de realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Eduardo Omar Masoero PRESIDENTE Fabian Roberto Cabrera SECRETARIO

Boleto N°: ATM_7673174 Importe: \$ 360
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **“ASOCIACION CIVIL UNION VECINAL VILLA EL REFUGIO”**, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de setiembre de 2023 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta Prov. N° 89 S/N - Villa El Refugio, distrito Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración y Aprobación de las Memorias: a) desde el día 01/07/2021 al día 30/06/2022, y b) día 01/07/2022 al día 30/06/2023; y 3) Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación de los Balances Generales cerrados al día: a) 30/06/2022, y b) 30/06/2023.

Boleto N°: ATM_7670137 Importe: \$ 360
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La **Asociación Carmensa Futbol Club**, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 01 de septiembre a las 20:30 en primera convocatoria, y a las 21:30, en segunda convocatoria en la sede que se ubica Emilio Perussett s/n, San Pedro del Atuel, Ciudad, Departamento de General Alvear, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretaria. 2- Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio económico IRREGULAR con cierre al 31/12/2020, ejercicios económicos Regulares al 31/12/2021,31/12/2022. 3- Renovación y Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7670154 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

“Asociación Civil Unión Vecinal Canaán”, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Setiembre de 2023, a las 18:00 hs, en primera convocatoria y a las 19:00, en segunda convocatoria, en Barrio Tierras del Sol A/1, Rodeo del Medio, Maipú, Maipú con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventarios, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7671432 Importe: \$ 440
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La **Asociación ALVEARENSES EN LUCHA CONTRA EL CANCER (A.L.C.E.C)**, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados, para el viernes 01 de septiembre a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria en la sede que se ubica en 26 de Julio N° 42, Ciudad, Departamento de General Alvear, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretaria. 2- Lectura, consideración y aprobación de los ejercicios económicos Regulares al 31/12/2019, 31/12/2020,31/12/2021,31/12/2022. 3- Renovación y Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas

Boleto N°: ATM_7671544 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

“CLUB DEPORTIVO DARDAES” Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea general Ordinaria para el día 06/09/2023, a las 19 horas, en primer convocatoria y a las 20 hs, en segunda convocatoria, en la sede de nuestra entidad B° Costa Azul calle 5 de Octubre y Juan García, Colonia las Rosas, Tunuyán, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2.-Aprobación del inventario de activo y pasivo con fecha 31/07/2023, de acuerdo a la Res. DPJ N°4338/22; 3.- Informe acerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 4.- Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva y revisores de cuentas.

Boleto N°: ATM_7671568 Importe: \$ 320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

EL CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE MENDOZA, convoca a los Socios Activos y Activos Vitalicios, a participar de las ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 26 de Agosto, a las 10.30 horas el primer llamado y segundo llamado a las 11.00 horas, en la Sede Central, sita en Av. Boulogne

Sur Mer 157 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, según los artículos 27 y 29 del Estatuto Social vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario General, firmen el acta (Art. 32). 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N°73 cerrado el 30 de Mayo de 2023. Estado de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora.

Boleto N°: ATM_7673227 Importe: \$ 360
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Asociación Civil sin fines de lucro “**ASOCIACION VECINAL SANTA LUCIA DE GENERAL ALVEAR**”, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Septiembre del 2023, a las 20 hs, en primera convocatoria y a las 20.30 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Manuel A. Saez N°290. Con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Tratamiento del informe del órgano de administración acerca de las causas del estado actual de la asociación. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3- Aprobación del inventario de activo y pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ N° 4339/22.7. 4- Establecer cuota social \$1000 (Mil pesos) 5- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 6- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Boleto N°: ATM_7673517 Importe: \$ 360
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (MUPOSEP)
CONVOCATORIA FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2023 El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Obra Social de Empleados Públicos (MUPOSEP), en reunión de fecha 28 de julio de 2023, decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2023, a las 15:00hs. en el local de su sede social calle Rondeau 188 de Ciudad, Departamento de Capital de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Contador e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2023. 3) Consideración y ratificación de los convenios firmados con comercios y entidades adheridas. 4) Consideración aumento Cuota Social. Nota: en virtud del Artículo N° 39 del Estatuto Social, el quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Boleto N°: ATM_7673567 Importe: \$ 600
17/08/2023 (1 Pub.)

DARDO A. LUCERO S.A.C.I. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto 2023, a las 19:00 horas, en la sede social calle Chile 1759-Mendoza, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prescrita Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio nro 48 cerrado el 30 de Abril 2023; 3) Retribución a Directores que desempeñan funciones Técnico Administrativas (Art. 261, Ley 19550) y remuneración del Síndico; 4) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5) Distribución de utilidades; 6) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por dos años. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20:00 horas del mismo día. El Directorio.

Boleto N°: ATM_7666230 Importe: \$ 1800
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

"BECE EMPAQUES Y SERVICIOS S.A. CUIT 30-71644488-7, domicilio social Viamonte 746 piso pb depto3 Guaymallén Mza, CONVOCA a asamblea extraordinaria a todos los accionistas con la siguiente orden del día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea extraordinaria. 2) Tratamiento de la vigencia del poder Amplio de Administración y Disposición otorgado a favor de Carlos Alberto Benito mediante escritura 55 de fecha 14/09/2021. Asamblea a realizarse el día 06 de septiembre de 2023 a las 9:30hs. en primera convocatoria y 10:30hs del mismo día en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera convocatoria, en la sede de la sociedad.-"

Boleto N°: ATM_7667432 Importe: \$ 1400
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

CLINICA DE TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN S.A. El directorio convoca a los señores accionistas para el día 04 de Septiembre del 2.023, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Patricias Mendocinas N° 617, 12° Piso, oficina 2, Provincia de Mendoza, a una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de un accionista para suscribir el acta; b) Tratamiento y Aprobación de la venta de una parte de las acciones que Clínica de Traumatología y Rehabilitación SA posee en Hospitales Privados de Mendoza S.A.; c) Conferir autorización al para tramitar toda la documentación referida a la venta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la realización de las Asambleas, firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponda. En la sede social ubicada en Patricias Mendocinas N° 617, 12° Piso, oficina 2, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7669994 Importe: \$ 2400
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

CAÑOMAT S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre del 2023, a las 20:30 horas, en la sede social Ruta Provincial 50 s/n - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prescrita Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2023; 3°) Retribución a Directores que desempeñan funciones Técnico Administrativas (Art. 261, Ley 19550); 4°) Consideración de la gestión de Directores; 5°) Destino de los resultados, 6°) Designación de un Director Titular y uno Suplente por tres años. Distribución de cargos. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21:30 horas del mismo día. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales. El Directorio.

Boleto N°: ATM_7657290 Importe: \$ 2000
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

S Y A S.A. Se convoca a los señores accionistas de S Y A S.A. a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Septiembre de 2023 a las 17:00hs en el domicilio de la sede social, Ruta Provincial 50 N° 2.852, El Pedregal, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de la documentación contable, correspondiente al ejercicio n° 21, cerrado el 30 de abril de 2023 (art 234 inc 1° ley de sociedades comerciales), 2 – Consideración y distribución de los resultados del ejercicio, 3- Gestión del directorio, 4- Remuneración del directorio, 5 – Designación de miembros titulares y suplentes del directorio, en reemplazo de los que cesan en sus cargos, 6 – Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Los accionistas deberán depositar los títulos representativos para su registro en el Libro Depósito de acciones y asistencia a Asambleas Generales, con 72 horas de antelación a la fecha de la Asamblea. Los representantes deberán concurrir con los

poderes debidamente certificados.

Boleto N°: ATM_7665371 Importe: \$ 2200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

SOLAR DEL VALLE COUNTRY CLUB S.A. Comunica a los accionistas que el Directorio en reunión de fecha 05 de Agosto de 2023, resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Setiembre de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y de no producirse el quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después de transcurrida la primera, en el domicilio de la sede social, sito en Ruta Provincial 173 km. 23, Rama Caída, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Quedando establecido el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente; 2- Consideración y aprobación de la memoria y estados contables e inventarios correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023; 3- Tratamiento del Resultado del ejercicio; 4- Consideración de la gestión del directorio; 5- Elección de Autoridades; 6- Determinación de la CUOTA SOCIAL ORDINARIA de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

Boleto N°: ATM_7665445 Importe: \$ 2000
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

(*)

EXPTE. N° EX-2019-07342055 – GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO “ARGENTINA FORTESCUE SAU S/ PERMISO DE EXPLORACION-MALARGUE-” Al número de orden 2, obra presentación de fecha: 3 de diciembre de 2.019, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera categoría, en el departamento Malargüe de esta provincia, de propietarios desconocidos. Al número de orden 9, obra informe de Registro Gráfico: el pedido se ubica en la mina 3569-13/14/19/20. Dto. Minero: 02. Departamento: Malargüe. No se encuentra comprendida en área de reserva. Temporada de trabajo: todo el año. Coordenadas registradas: Campo Inchauspe 69- faja 2: punto 1: vertice x: 6131113,83 – y: 2404182,06; punto 2: vertice x: 6131113,83 – y: 2413738,25; punto 3: vertice x: 6123901,34 – y: 2413726,12; punto 4: vertice x: 6123672,44 – y: 2406406,41; punto 5: vertice x: 6123753 – y: 2404505,84. Área 6.893 ha 2.792 m2. Posgar 07 – faja 2: punto 1: norte: 6130908,25 – este: 2404096,44; punto 2: norte: 6130908,25 – este: 2413652,6; punto 3: norte: 6123695,79 – este: 2413640,46; punto 4: norte: 6123466,89 – este: 2406320,78; punto 5: norte: 6123547,45 – este: 2404420,21. Observaciones: se graficó el presente pedido de exploración en el catastro minero, el mismo no se superpone con ningún derecho minero, según nuestros registros. Las coordenadas aportadas corren por exclusiva responsabilidad del titular de autos. Al número de orden 30 se provee: atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada, pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Minas a los fines de que anote el presente pedido en el registro de exploraciones. Publíquese, a costa del solicitante, edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el boletín oficial (art. 27 cm y art. 46 y 47 cpm). Fecho, procedase a notificar a los superficiarios informados por la dirección de catastro de la provincia. Al número de orden 17, la dirección provincial de catastro informa que el predio solicitado en autos, forma parte de las propiedades de las firmas “Altos Cerros S.A.” Cuit 30-61772349-6 y “Valles Mendocinos S.A.” – Cuit 30-50883916-9 – Dirección General de Minería - Gob. de Mendoza. FDO. Fabiana Guevara. Escribana. Dirección de Minería. Provincia de Mendoza

Boleto N°: ATM_7671344 Importe: \$ 1760
17-18/08/2023 (2 Pub.)

Irrigación Expediente EX-2023-05954932-GDEMZA-DGIRR, PUMANDES S.A. perforará pozo reemplazo al 15/624 en su propiedad de Ruta Provincial 89 S/N°, Distrito Cordón del Plata, Tupungato. Profundidad 250 m, diámetro 12”, uso agrícola. N.C. 14-99-00-1300-556154. Término de oposición: 10 días.

Boleto N°: ATM_7668368 Importe: \$ 160

16-17/08/2023 (2 Pub.)

REMATES

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06847901-5 14365 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL 208 HJO P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 208 HJO. Marca: MOTOMEL. Modelo: CG 125. Modelo año: 2011. Tipo: Motocicleta. Motor N° B024653. Cuadro N° 8ELM21125BB024653. Titular: LUCERO HUGO ADOLFO. Deudas: ATM debe \$ 647.364,00. Este importe es valido hasta el 15/8/2023 y será actualizado a la fecha de pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 623.906,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7668421 Importe: \$ 1920
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933314-6 15817 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL ZANELLA DOMINIO A030WGG P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: A030WGG. Marca: ZANELLA. Modelo: RX150. Modelo año: 2016. Tipo: Motocicleta. Motor N° 161FMJG1052736. Cuadro N° 8A6MRXGHZGC503582. Titular: OROZCO ROBERTO CARLOS. Deudas: ATM debe \$ 788.581,00. Este importe es valido hasta el 14/7/2023 y será actualizado a la fecha de pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 635.206,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7668422 Importe: \$ 1920
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-04767049-1 2779 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO CPY 859 P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 9.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: CPY 859. Marca: FIAT. Modelo: SIENA ELD 4P. Modelo año: 1999. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Motor N° 176A5000 5057872. Chasis N° *8AP178678*X4091325*. Titular: VILLAGRAN CARLOS ALFREDO. Deudas: ATM

debe NO FIGURA. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 297.751,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7668431 Importe: \$ 1920
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3° Piso, Oficina 1, Ciudad, orden GEJUF CAPITAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 168/19/6F, caratulados "ALONSO MARISA ROSANA C/ CARRIZO ALBERTO GUILLERMO P/ EJECUCION", rematará VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30 hs.), OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, (Edificio II Del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja) sita calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% automotor propiedad de ALBERTO GUILLERMO CARRIZO CUIT N° 20-17317433-1, D.N.I. N.º 17317433: marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 1.4, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO 2016, Motor marca FIAT N° 310A20112784010, chasis marca FIAT N° 9BD1717NG7583058, Dominio AA543ZN; GRAVAMENES: PRENDA; a favor de HSBS BANK ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 33-53718600-9 por \$147.276; Embargos: de estos autos 168/19/6F, caratulados "ALONSO MARISA ROSANA C/ CARRIZO ALBERTO GUILLERMO P/ EJECUCION", por \$137.488; DEUDAS: ATM, IMPUESTO AUTOMOTOR, debe \$138.155,21 al 10/08/2023; deudas actualizables al momento de efectivo pago, BASE \$800.000,00, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$30.000,00, al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: Seña 10%; Comisión Martillero 10%; Impuesto Fiscal 4,5%. Saldo aprobación Subasta; Estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre, no admitiéndose en ningún caso la compra en comisión; Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse; EXHIBICIÓN: días de publicación de edictos de 18:00 a 20:00hs, en Avenida Godoy Cruz N° 567, Edificio Le Montreal, Ciudad, Mendoza. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero. 2616559475.

Boleto N°: ATM_7668450 Importe: \$ 2160
17-23-28/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en los Autos 152348 caratulados "CARRIZO WALTER C/ GRUPO MADEPA S.A. Y OBRADOR MARTIN ALEJANDRO P/ DESPIDO", SEXTA CÁMARA LABORAL, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza", a fs. 242 se ordenó: "Señalase la audiencia del día 22 DE AGOSTO DE 2023 a las DIEZ HORAS, para que tenga lugar el REMATE DEL INMUEBLE "Ubicado en el Barrio Soberanía Nacional, Sobre calle Posta del Retamo s/n (calle 3), identificado como lote 21 de la Manzana C, Ciudad, Mendoza". embargado en autos, inscripto bajo en número de matrícula 86.436/1 del Registro de la Propiedad, bajo la modalidad A VIVA VOZ y al mejor postor, con base de \$4.500.000, con incrementos mínimos entre las posturas de \$100.000 (art. 264 CPCCYT); el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el Impuesto Fiscal 4,5%, más la Seña 10%, y más la Comisión del Martillero 3%, el saldo del precio será abonado una vez aprobado el mismo. El remate se llevará a cabo en el Salón de Subastas Judiciales, sito en San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza y autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique

(art. 264 apartado III del CPCCyT). El inmueble cuenta con una Superficie Según título y Mensura de 276 m², libre de mejoras constructivas, salvo la pared del frente de ladrillo, sin acceso. LIMITES Y MEDIAS: NORTE ROBERTO CARLOS CEREDA en 23 metros; SUR MARTÍN ALEJANDRO OBRADOR en 23 metros; ESTE ALBA GRANADA IRIART en 12 metros y OESTE con CALLE POSTA DEL RETAMO en 12 metros. INSCRIPCIONES: El inmueble se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula nº86436/01 Asiento 2 de Folio Real, a nombre del demandado SR. OBRADOR MARTIN ALEJANDRO CUIT :20-17177548-6, con el 100%, según la escritura de dominio tiene Nomenclatura Catastral 010120002400002100000, Padrón Territorial 01-54121-8, Padrón Municipal 903-021-000, Cuenta de AYSAM 080-0115705-000-7, Plano 19.914 Barrio Soberanía Nacional y luego plano 01-36452; en la actualidad por fraccionamiento de los inmuebles del demandado en el plano 01-51.885, el inmueble embargado corresponde a la FRACCIÓN A (catastro) con la NC.010120002400004400001, Padrón Territorial: 01-784719, Padrón Municipal: null, Coeficiente Frente Fondo : 0.95, Avalúo Fiscal \$ 143.948 para el año 2023. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. ATM (Rentas) \$8.954,51 al 17/05/2023; AYSAM \$5287,55 y \$1.212,82 al 14-04-2023, Municipalidad \$4.388,88 al 30-04-2023.- EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1) EMBARGO: \$500.000. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 152348, caratulado" CARRIZO WALTER C/GRUPO MADEPA S.A. Y OT P/DESPIDO", del Sexta Cámara del Trabajo de Mza. Reg - a fs 106 del T° 597 de Embargos Generales. Entrada2161903 del 7/10/2021. 2) EMBARGO POR AMPLIACION: del embargo relacionado al asiento B-2, por la suma de \$1.000.000. Por Of. del 16/06/2022, en J.: 152348, caratulados.: "CARRIZO WALTER C/ GRUPO MADEPA S.A. Y OT. P/ DESPIDO" de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunsc. Judicial de Mendoza. Reg. a fs. 48, del tomo 603 - de Embargos Generales. Ent. 2263406, -del 22/06/2022. . Características, Mejoras y Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble urbano, constante de un terreno baldío, sin mejoras, cerrado en el frente con pared de ladrillo, y sus laterales cerrados con los vecinos, semi nivelado, sin acceso, sin mejoras constructivas, abandonado, el terreno cuenta con los servicios de la zona, aunque no posee instalaciones. ESTADO DE OCUPACIÓN. El inmueble se encuentra en estado de abandono, pero los vecinos nos confirman que el dueño y poseedor es el demandado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre, visitas Informes Martillero calle Belgrano 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 155606581.

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N^a 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de San Martín, III Circunscripción Judicial, auto N° 28381 "RUIZ, CORINA MACARENA C/ ARBOLEDA, FERNANDO Y OTS. S/ DESPIDO, rematará el automotor embargado y secuestrado en autos, dominio HZB-899, Marca: FORD, Tipo: PICKUP CABINA DOBLE, Modelo: F-150 TRITON, V8 SUPER CREW/2022, propiedad 100%, del ejecutado ALADINO RAMON FERNANDO ARBOLEDA (auto inoponibilidad de fs. 452 de donación ANA VALENTINA ARBOLEDA), mediante la modalidad de SUBASTA A VIVA VOZ, fijase la audiencia del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, el que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal (sala a designar), 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mza., con base de \$4.000.000.-, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en dicho acto seña del 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal 4,5% e I.V.A., si correspondiere; el saldo una vez aprobada la subasta. Rodado con algunas partes del motor fuera de lugar, con equipo de GNC, dos cilindros y regulador marca CH05 serie N° 06362, cuatro cubiertas y un auxilio, sin batería, chapería y pintura buen estado, no posee tarjeta de identificación del automotor, demás detalles en acta de secuestro obrante en el expediente. Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. Gravámenes: Embargo: estos autos por \$4.500.000 el 03/11/2022. Deudas: ATM, deuda al 29/05/2022 \$2650,82-. El bien se subastará

estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros; el traslado del bien y gastos de inscripción en el Registro del Automotor correspondiente corren por cuenta del adquirente. Exhibición: domicilio de depósito sito en calle Lucero s/n entre calles Espejo y Jujuy, Ing Giagnoni (Finca Salvarredi) San Martín Mendoza, 22 de agosto de 16,00 a 18,00 hs. Hágase saber que no se admitirá la compra en comisión. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, tel.: 2634-623633.

S/Cargo

17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a REMATE OFICIAL con base al mejor postor el día 06 DE SETIEMBRE DE 2023, a partir de las 9:30 horas en el PODER JUDICIAL II, oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad Mendoza de los bienes de la HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante EXPEDIENTE N° EX-2023-04705907- -GDEMZA-HCS, conforme modalidad a" VIVA VOS" y siguiendo las cláusulas, condiciones generales y particulares.

PRIMERA: MODALIDAD DEL REMATE: Subasta pública con base, al mejor postor y a viva voz, conforme procedimiento administrativo ley 8706, artículo 143 y Modificación del Decreto 1000/15 por el Decreto 860 del 06 de Julio de 2021.-

SEGUNDA: EXHIBICION; Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 10.00 horas a 12.00 horas, el día 05 de Setiembre de 2023, en Playa San Agustín (Sector Ministerio de Seguridad) lugar en donde se encuentran los bienes.

TERCERA: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos, librando de toda responsabilidad a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, Gobierno de la Provincia de Mendoza y Martillera actuante.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate documento nacional de identidad.

QUINTA: FORMA DE PAGO: Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate al contado el VEINTE POR CIENTO (20%) en concepto de seña, el DIEZ POR CIENTO (10%) comisión Martillera más IVA sobre la comisión. IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo 87 inc. 11 ósea el cero coma setenta y cinco (0.75%) en bienes no registrables. Realizado el remate la Martillera informara por escrito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas el resultado de la subasta. CONSTITUCION DE DOMICILIO LEGAL: En el acta de subasta el comprador deberá constituir domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno como así también deberá constituir domicilio ELECTRONICO a los fines legales que correspondan.

SEXTA: SUBASTA DESIERTA: Si no hubiera postores en el primer remate, acto seguido se realizara el segundo con retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).

SEPTIMA: APROBACION: Todos los bienes rematados quedan bajo la aprobación administrativa del R.U.P.I. (La subasta será aprobada o rechazada por Decreto del Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de efectuada la misma previo dictamen de Fiscalía de Estado el que deberá ser evacuado dentro de los 15 días de dicho término). PAGO DEL SALDO: El saldo deberá cancelarse en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la APROBACION DE SUBASTA, bajo apercibimiento de perder la seña y comisión del Martillero. Si por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, dejase de tener efecto el remate, se procederá a una nueva subasta en la misma forma que la

anterior, siendo el mismo postor responsable de la disminución del precio del segundo remate y de los gastos causados con este motivo, el pago de todo lo cual será compelido judicialmente.

OCTAVA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA por ser el Estado Provincial exento de IVA. No se acepta la compra en comisión.

NOVENA: El Estado Provincial y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza se reservan el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate teniendo en cuenta para ello el comportamiento de los posibles postores. Las fotografías de los folletos y/o catálogos que la Martillera utilice para la publicidad, NO son contractuales.

DECIMA: Cualquier cuestión a suscitarse resultante del presente REMATE OFICIAL será dirimida ante los Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. El oferente adjudicatario tendrá como válidos a los efectos legales que pudieren corresponder los domicilios constituidos en el acta de remate.

DECIMA PRIMERA: Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

DECIMA SEGUNDA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

INFORME y CATALOGOS: Martillera H. MARIA MANUCHA. Tel. Cel. 0261-155521623. 206-155762349
E-mail: h.mariamanucha@gmail.com Web: www.manuchasubastas.com.ar

DESCRIPCIONES DE LOS BIENES:

LOTE N° 1: LOS VEHICULOS ESTAN DADOS DE BAJA DEFINITIVA EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. DOMINIO TPF 305 (VOLKSWAGEN SAVEIRO) – SKA 558 (PEUGEOT 504) – TOJ 299 (FORD FALCON) – TQV 255 (FORD FALCON). (TODOS CON MOTOR DESARMADO Y/O CON FALTANTES) BASE \$ 50.000.

S/Cargo

16-17-18-22-23-24-25-28-29-30/08/2023 (10 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933676-5 15828 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL A038DTB P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: A038DTB. Marca: MOTOMEL. Modelo: B110. Modelo año: 2017. Tipo: Motocicleta. Motor N° H035118. Cuadro N° 8ELM15110HB035118. Titular: PAREDES MICAELA LOURDES. Deudas: ATM debe 8542,33 al 27/07/2023 que será actualizado al momento de su efectivo pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 651.713,00 si durante

el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663728 Importe: \$ 1800
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-05358976-0 7811 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO WON-134 P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Dominio: WON 134. Marca: FORD. Modelo: FAIRLANE VERSION LTD. Modelo año: 1971. Tipo: SEDAN 4 PTAS. Motor N° DLME43018 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° KA41LM48950 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: DEL VALLE MORENO GILBERTO MARTIN. Deudas: ATM debe NO POSEE. Gastos de baja a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 332.649,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663735 Importe: \$ 2040
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933400-2 15820 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL KIMCO DOMINIO 108-EYB P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 108 EYB. Marca: KYMCO. Modelo: ACTIV 110. Modelo año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° KB203914837. Cuadro N° 8CMKY0110A1A10365. Titular: JARA VARGAS PAOLA DEL CARMEN. Deudas: ATM debe 5694,92 al 24/05/2023 que será actualizado al momento de su efectivo pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 653.281,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663742 Importe: \$ 1920
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 13-06846274-0 260777 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA 324-DLA P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 324 DLA. Marca: HONDA. Modelo: NF100 WAVE SD. Modelo año: 2005. Tipo: Motocicleta. Motor N° SDH150FMG-255107123. Cuadro N° LTMPGGB2055107240. Titular: ESCOBAR FRANCISCO SEBASTIAN. Deudas: ATM debe 7116,56 al 13/10/2022, el monto será actualizado al momento de su efectivo pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 770.830,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663758 Importe: \$ 1800
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933950-0 15838 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CORVEN DOMINIO 153-KGK P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 153 KGK. Marca: CORVEN. Modelo: MIRAGE 110. Modelo año: 2014. Tipo: Motocicleta. Motor N° JL1P52FMH1310200357. Cuadro N° 8CVXCH8A0EA042724. Titular: MORALES MARTIN MAURICIO Y OTRO. Deudas: ATM debe 10354,72 al 24/05/2023 que será actualizado al momento de su efectivo pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 589.230,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663776 Importe: \$ 1920
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-05363135-9 7850 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO SII 427 P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SII 427. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504 SRTF. Modelo año: 1993. Tipo: SEDAN 4 PTAS. Motor N° 931426. Chasis N° 5313356. Titular: SGRAZZUTTI ELIO ALBERTO. Deudas: ATM debe NO FIGURA. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 264.268,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10

a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663790 Importe: \$ 1800
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-05443065-9 9672 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO UYK-821 P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: UYK 821. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: GACEL. Modelo año: 1984. Tipo: SEDAN 4 PTAS. Motor N° UC907919. Chasis N° 8AVZZZ30ZEJ003348. Titular: NAVARRO LUIS DARIO. Deudas: ATM debe NO POSEE. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 238.075,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663815 Importe: \$ 1800
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-03901007-5 254296 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO 730-EMG P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 730 EMG. Marca: SUMO. Modelo: RAPID 150. Modelo año: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor N° 162FMJ*08605866*. Cuadro N° *LSRPCKL178A700430*. Titular: AGUILERA GUILLERMO DANIEL. Deudas: ATM debe 6473,64. Este importe es valido hasta el 15/08/2023 y será actualizado a la fecha de pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 320.752,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7663819 Importe: \$ 1920
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933335-9 15819 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL ZANELLA DOMINIO A040RYR P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 29 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio:

A040RYR. Marca: ZANELLA. Modelo: RX150. Modelo año: 2017. Tipo: Motocicleta. Motor N° 161FMJH1080491. Cuadro N° 8A6MRXGHZHC504748. Titular: LOPEZ ADRIAN ADOLFO. Deudas: ATM debe \$ 8.597,79. Este importe es valido hasta el 18/08/2023 y será actualizado a la fecha de pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 600.024,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7665642 Importe: \$ 1920
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-04821681-6 3982 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/ TITULAR DOMINIO TJX-634 P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 9:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TJX 634. Marca: FORD. Modelo: 1964. Modelo año: 1964. Tipo: TRANSPORTE DE CARGA. Motor N° 46E21564. Chasis N° F10LBA 490369. Titular: GALLARDO PEDRO DELFOR. Deudas: ATM no registra. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 381.521,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad) entrada por calle Los Tomillos del barrio Alto Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7665643 Importe: \$ 1800
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, autos N° 13-06933223-9 15814 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL ZANELLA DOMINIO A001KTW P/ MONITORIO - EJECUCIÓN LEY 8018" Rematare 28 de agosto de 2023 a las 8:30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: A001KTW. Marca: ZANELLA. Modelo: EV. Modelo año: 2016. Tipo: Motocicleta. Motor N° BN157QMJF2900536. Cuadro N° 8A6SCR2NZGC110643. Titular: ARANCIBIA RODRIGO EMMANUEL. Deudas: ATM debe \$ 7.273,23. Este importe es valido hasta el 15/08/2023 y será actualizado a la fecha de pago. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE \$ 603.249,00 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 25 de agosto de 2023 de 15 a 17 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza.. En el remate como en la exhibición se dará cumplimiento con todas las medidas sanitarias vigentes. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Calle Pedro Molina 39, Primer piso, Oficina A, Ciudad de Mendoza. Tel. 261-5762349.

Boleto N°: ATM_7665644 Importe: \$ 1920
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Tercer Juzgado Civil de la I Circunscripción Judicial, auto N° 252.727, carat. "ARTE S.A. C/ONOFRI ANGEL MARIO P/EJEC. HIPOTECARIA". Atento a las constancias de autos, fijase el día VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2023 A LAS NUEVE HORAS (9:00 hs.) para que tenga lugar el remate del 100% del bien inmueble hipotecado en autos, inscripto bajo la matrícula N° 342341 del Dpto. de Santa Rosa. El mismo se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín 322, Ciudad de Mendoza, en la modalidad "a viva voz" con la base de \$ 9.000.000 y será autorizado por el encargado de la referida oficina y/o la persona que se designe, fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Hágase saber al adquirente que en el acto deberá abonar seña (10%) y comisión del martillero, (3%). Saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. No se acepta la compra en comisión. Inmueble ubicado en distrito La Costa, departamento de Santa Rosa, Mendoza, con frente a calle Philips esquina Barrera s/n (esquina sur-este). Constante en una superficie total según mensura de 27 has. 6666,82 m2, libre, y según título 25 has 4114,85 m2. Límites y medidas agregados en expedientes. Inscripciones y deudas: El inmueble se ha fraccionado en 15 fracciones, con los siguientes padrones y deudas: 11-768544 debe \$6936,07. 11-768553 debe \$1444,98. 11-768562 debe \$693,07. 11-768571 debe \$693,07. 11-768580 debe \$693,07. 11-768465 debe \$693,07. 11-768474 debe \$693,07. 11-768483 debe \$693,07. 11-768492 debe \$693,07. 11-768508 debe \$693,07. 11-768526 debe \$693,07. 11-768517 debe \$2294,59. 11-768456 debe \$1159,78. 11-768535 debe \$693,07 11-768599 debe \$1484,56. Todo al 08 de mayo de 2023. Dpto. Gral. De Irrigación, derecho de riego superficial N° 2537-069 debe a mayo 2023 \$958.954,51. Usuaría de pozo N° 11-1048. Aysam S.A. cta. N° 019-0000444-000-3 debe \$17.407 a abril 2023.- Gravámenes: Hipoteca: por \$12.000.000 a favor de Arte S.A. Ent. 1191644 del 03/07/2013. Embargos: 1- Litis of. En J° 251883 "Viñas de San Gabriel S.A. c/New Vineyards S.A. p/Ej. Camb." 1° Juzg. Gestión Asociada en lo Civil. Ent. 1684609 del 06/10/17. 2- Embargo: por \$1.200.000 estos autos. Inscripción Provisional. Entrada 1752156 del 10/04/2018. 3- Inscripción definitiva del anterior. Entrada 1766916 del 15/05/2018. 4- Embargo por \$1.200.000.- of. En J° 20852/2014 "Viña de San Gabriel S.Ac/New Vineyards S.A. c/Civil y Comercial Varios" Juzg Federal N° 2, inscripción provisoria Ent. 1927383 del 25/06/19. 5- Inscripción definitiva del anterior. Ent. 1958315 del 25/9/19. 6- Embargo por ampliación del descripto en el cuarto lugar por \$1.600.000. Ent. 2238573 del 27/04/22. 7- Embargo por ampliación del descripto en cuarto lugar por \$6.000.000. Ent. 2356814 del 23/02/23.- Mejoras y ocupantes: El inmueble consta de 15 fracciones, en las cuales hay construcciones en algunas, a saber: con frente a calle Phillips denominada fracción 2, ocupada por David Alberto Lucero y su grupo familiar y su hermano Rolando Lucero con su grupo familiar. Hay dos viviendas construcción de ladrillos, techo de madera de aproximadamente 100 m2 y 90 m2 cada una, poseen servicios de luz eléctrica y agua potable. Por calle Barrera a 140 mts al sur de la esquina, identificada como fracción 7 se observan dos construcciones de ladrillos, solamente paredes, sin techos, ocupada por el Sr. Hernán Juan Feliciano Pérez. A continuación, fracción 6 de la familia Bustos. Hacia el sur por calle Barrera, vivienda de ladrillo casi terminada, de aprox. 25 m2, con calefón solar sin habitantes. Posteriormente fracción con postes de energía eléctrica con construcción de zapatas y columnas de hierro. Luego otra fracción con una piscina y poste de luz. En la siguiente fracción vivienda antigua construcción refaccionada (antigua vivienda de la finca) identificada como fracción 12. Habitada por Maida Garay, sus padres y hermanos. La fracción siguiente N° 13 se observa una vivienda prefabricada de madera en el frente de calle Barrera y hacia atrás otra construcción de ladrillos, desocupadas actualmente. Resto del terreno inculto, nivelado y sin demás ocupantes. Todo conforme acta de constatación. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.

Boleto N°: ATM_7652459 Importe: \$ 9800
07-09-11-15-17/08/2023 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.774 caratulados: "ROJAS ANGEL EMMANUEL P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 16 de junio de 2023, se ha declarado la quiebra a ROJAS ANGEL EMMANUEL, con D.N.I. N° 36.890.663. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en VICUÑA PRADO 32, RIVADAVIA, Mendoza, días y horarios de atención MARTES Y JUEVES de 10,00 A 12,00 HS. en el domicilio indicado precedentemente. teléfono celular 263 459 1145, teléfono fijo 263 4445056. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico danielleolivetti@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. - PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

C.A.D. N°: 26249 Importe: \$ 4600
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 8.716 caratulados: "ESCOBAR CARLOS NICOLAS P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 24 de junio de 2021, se ha declarado la quiebra a CARLOS NICOLAS ESCOBAR, D.N.I. N° 35.777.530. Síndico designado en autos, Contador LUIS HECTOR MANZUR, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en pasaje 4°, local 35, Centro Comercial Echesortu y Casas, GRAL. SAN MARTÍN. MENDOZA, días y horarios de atención martes, miércoles y jueves de 8:00 hs. a 12:00 hs., en el domicilio indicado precedentemente. teléfono celular 2615561812, teléfono fijo 4234207. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico estudio.sindicaturas@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos.

Fijar el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. -

C.A.D. N°: 26251 Importe: \$ 4600
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 40 de los autos CUIJ N° 13-07247303-9 (011902-4359176), caratulados: "GONZALEZ BARBERIS CARLOS DAVID P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 06 de julio de 2023 y 15 de agosto de 2023 Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. Declarar la QUIEBRA del Sr. CARLOS DAVID GONZALEZ BARBERIS, DNI N°40.071.252; CUIL N°20-40071252-3. V. Fijar el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante la Sindicatura las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. VI. Fijar el día 9 DE OCTUBRE DE 2023, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar a la Sindicatura las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el órgano concursal presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través del sistema MEED. VII. Fijar el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VIII. Fijar el día 9 DE FEBRERO DE 2024, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 200 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día 27 DE FEBRERO DE 2024, como fecha hasta la cual Sindicatura presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 12 DE MARZO DE 2024. Regístrese. Notifíquese en forma simple (art. 273, inc. 5, LCQ y 66, CPCCT). Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz - Juez - Síndico Contador JULIO OSCAR RODRIGUEZ, con dirección de correo electrónico: estudio.sindicaturas@gmail.com Domicilio: Alem N° 25, piso 5, oficina 6, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES y JUEVES de 8 a 12 horas. TEL. 4234207 - 0261-5561812. Fdo. Dra. Erica E. López. Secretaria.

C.A.D. N°: 26253 Importe: \$ 5000
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.772 caratulados: "FLORES ARIEL AGUSTIN P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 05 de junio de 2023, se ha declarado la quiebra a ARIEL AGUSTIN FLORES, con D.N.I. N° 42.167.113. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en VICUÑA PRADO 32, RIVADAVIA, Mendoza, días y horarios de atención MARTES Y JUEVES de 10,00 A 12,00 HS. en el domicilio indicado precedentemente. teléfono celular 263 459 1145, teléfono fijo 263 4445056. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico danielolivetti@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la

presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. - PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

C.A.D. N°: 26248 Importe: \$ 4600
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, en autos CUIJ: 13-07248832-0((011901- 1254428)) caratulados MURCIAS BONNARDEL SEBASTIAN ARMANDO P/ CONCURSO CONSUMIDOR, hace saber que: 1) en fecha 01/08/2023 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MURCIAS BONNARDEL, SEBASTIAN ARMANDO DNI 30.345.348, CUIL 20-30345348-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación 07/06/2023; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/09/2023 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/10/2023 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14/12/2023 a las 10 hs (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

Boleto N°: ATM_7668573 Importe: \$ 1800
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N° 1021397 caratulados "GONZALEZ OLGA BEA-TRIZ P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 27/02/2022 la declaración de quiebra de OLGA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 17.029.040, CUIL: 27-17029040-8 y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 66...V. Fijar el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, obrante en la aceptación de cargo agregada en autos, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Para el caso de verificaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a la Acordada de fecha 02/07/2019 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones. VI. Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VII. Fijar el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VIII. Fijar el día DOCE DE DICIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2023. IX. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el

Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiéase a impulso del Tribunal...REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE DE MODO SIMPLE (art.26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. digitalmente 24/07/2023. Dr. Pablo González Masanés, Juez” Sindicatura: JOSE MIGUEL MARIN, DNI N° 11.243.698. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16 A 20 horas. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 16 A 18 horas (Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal MARTÍN ZAPATA 428, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2634313884, mail: jmmarinsanto@gmail.com

C.A.D. N°: 26250 Importe: \$ 6600
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1021258 caratulados "HIDALGO IRMA P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado con fecha 19/05/2023 la declaración de quiebra de HIDALGO IRMA, DNI N° 10.040.217, CUIL 27-10040217-9 y se ha dispuesto conforme resolución de fs. 116... V. Fijar el día SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ. VI. Fijar el día CINCO DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2023.VII. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. VIII. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si correspondiere.. IX. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XIV. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiéase a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez".Sindicatura: RICARDO ALBERTO GIMENEZ. Días y horarios de atención MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 08 a 12 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas (Ac. 02/07/2019 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal sito en BIRITOS 31, GODOY CRUZ,MENDOZA, teléfono 2615920505, mail: rglegalcontable@gmail.com.

C.A.D. N°: 26252 Importe: \$ 4200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber en los autos CUIJ N° 13-07214882-1 caratulados: "PERALTA PAOLA ELIANA P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 30 de Mayo de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de PERALTA PAOLA ELIANA, D.N.I. N° 25.019.019. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 70 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 10 de Agosto de 2023. Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO: "I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fecha 30/05/2023 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día ONCE DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores, ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 L.C.Q.). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. VI. Fijar el día VIENTISIETE DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y

ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED.VII. Fijar el día VIENTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día TRECE DE MARZO DE 2024 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día UNO DE ABRIL DE 2024". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dr. GLORIA E. CORTEZ – Juez. Síndico Ctdor RAMPA, ANA MARIA con dirección de correo electrónico: anarampa@yahoo.com.ar; y domicilio legal en calle 9 de Julio N.º 2.173, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES DE 16 A 20 horas. TEL. 02615040696. Fdo. Dra. Érica E. López Secretaria.

C.A.D. N°: 26247 Importe: \$ 6000
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales – Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07277163-4 ((011902-4359195)) caratulados "PAREDES MARCOS ALEXIS P/ CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2023 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PAREDES, MARCOS ALEXIS; D.N.I. N°43.076.742; C.U.I.L. N° 23- 43076742-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/06/23 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2023 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/10/2023 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación en forma presencial para el día 13/12/2023 a las 10 hs. DRA. GLORIA E. CORTEZ – Juez."

Boleto N°: ATM_7665543 Importe: \$ 2000
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07194579-5((011901-1254373)) MIRANDA EZEQUIEL SEBASTIAN FELIPE P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001) hace saber: 1) en fecha 24/07/2023 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MIRANDA, EZEQUIEL SEBASTIAN FELIPE, DNI 29.746.309, CUIL 20-29746309-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2) fecha de presentación 17/03/2023; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/09/2023 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/10/2023 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/12/2023 a las 11:00 hs (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

Boleto N°: ATM_7666211 Importe: \$ 1800
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción de Mendoza. Autos N° CUIJ: 13-07279934-2((011902- 4359196)) FIGUERO NELSON JESUS P/ CONCURSO CONSUMIDOR", Hágase saber: Fecha de apertura: 08/08/2023 .Hágase saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al señor NELSON JESUS FIGUERO, DNI 34993923, inscripto al CUIL 20349939232; 2) Fecha de presentación: 04/07/2023; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día

28/09/2023; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 12/10/2023, 7) Se fija fecha de audiencia conciliatoria par el día 13/12/2023 a las 11 horas, en forma presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

Boleto N°: ATM_7667451 Importe: \$ 1600
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 188/193 autos N° 13-05513679-8 caratulados: "FLORES RODOLFO HERNAN P/ QUIEBRA D (HOY CONC. PREV. FS. 74)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 04 de Agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de FLORES, RODOLFO HERNÁN, DNI 33.705.468, CUIL 20-33705468-5 con domicilio en B° México, Mzna. D, casa 6, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas...3°) Establecer el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, y el informe de actualización de los créditos conforme lo establece el art. 202 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2023 (art. 40 LCQ). Fijar el día TRES DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el UNO DE NOVIEMBRE DE 2023 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. MANZUR, ALFREDO DOMICILIO: Alem N° 25, piso 5to., oficina 6, Ciudad, Mendoza DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00

C.A.D. N°: 26245 Importe: \$ 4600
11-14-15-16-17/08/2023 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

AUTOS: CUIJ: 13-07219019-4((032051-4066)) caratulados "FURLOTTI OLGA ALICIA C/ GOMEZ JUAN RAMÓN Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN - PODER JUDICIAL MENDOZA, con dirección en calle Chubut y 9 de Julio, Gral. San Martín, Mendoza, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle PATRICIAS MENDOCINAS N°430 DE BARRIO CÓRDOBA, CIUDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (267,41 m2), según mensura y según título, para que comparezcan por el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (art. 75 del CPCCYT) a estar a derecho, respondan demanda, y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II del CPCCYT). AUTOS: CUIJ: 13-07219019-4((032051-4066)) caratulados "FURLOTTI OLGA ALICIA C/ GOMEZ JUAN RAMÓN Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". PUBLICAR DIARIO LOS ANDES Y BOLETÍN OFICIAL CINCO DÍAS ALTERNADOS. AMC

Boleto N°: ATM_7668599 Importe: \$ 2200

17-22-24-28-30/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL PRIMERO en los Autos N° 264.468 caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL C/ GOBIERNO DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica y cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble, lo resuelto a fs. 29: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2.021. (...) -Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Correa Saa n° 154 de Guaymallén, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ".

Boleto N°: ATM_7671449 Importe: \$ 1400
17-22-24-29-31/08/2023 (5 Pub.)

SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 274.792 caratulados "BARRIONUEVO VIVIANA OLGA C/ VIDAL MARÍA CRISTINA, MORANDINI RUBEN RICARDO Y MORANDINI CLAUDIO RODRIGO- HEREDEROS DECLARADOS DE MORANDINI RUBEN ALFREDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Abril de 2023 Conforme lo solicitado y constancias acompañadas, córrase TRASLADO a la contraria Sres. MARÍA CRISTINA VIDAL, RUBÉN RICARDO MORANDINI y CLAUDIO RODRIGO MORANDINI – herederos declarados del titular registral RUBÉN ALFREDO MORANDINI-, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Jardín Cristal, Manzana I, Casa 12; Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Barrio Jardín Cristal (Mzna I – Casa 12) Datos de Inscripción: Asiento A-1 de Maipú, Matrícula 115362/1 Titular Registral: Rubén Alfredo Morandini DNI 14756704

Boleto N°: ATM_7666162 Importe: \$ 2600
15-17-22-24-28/08/2023 (5 Pub.)

Tribunal de Gestión Asociada Civil N.º 1. Provincia de Mendoza. Ubicado en Calle España 480, piso 6, Ciudad, Mendoza. Jueza Dra. MARÍA PAZ GALLARDO. Hace saber que en los autos N° 270.088 "DIGITAL_FUNES MIRTA EDITH Y FUNES RAUL SERGIO C/CAVAGNARO VICTORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". A los herederos de los Sres. Victorio CAVAGNARO L.E. N° 3.308.864, y de Ema Paula MENGONI de CAVAGNARO L.C N° 8.329.246, se les hace saber que se presentó una demanda por prescripción adquisitiva en su contra. En consecuencia, el Tribunal lo cita para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, en el término de VEINTE DIAS. Dictándose el siguiente decreto "Mendoza, 25 de Agosto de 2021. Téngase a María Edith Funes y Raúl Sergio Funes, por presentados, partes y domiciliados, con el patrocinio letrado de la Dra. Julieta Battistoni. [...] De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT) DRA. MARÍA PAZ GALLARDO - JUEZ". Asimismo se dictamino "Mendoza, 20 de Diciembre de 2022. VISTOS: Que los presentes autos arriba intitulados, encontrándose en estado de resolver y; CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I-Declarar a los presuntos herederos de los Sres. Victorio CAVAGNARO L.E. N° 3.308.864, y de Ema Paula MENGONI de CAVAGNARO L.C N° 8.329.246, personas inciertas. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. [...] REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO - JUEZ". DR. EDUARDO CASADO SECRETARIO

Boleto N°: ATM_7654291 Importe: \$ 2160
09-14-17/08/2023 (3 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA A CARGO DEL DOCTOR LUCAS A. RIO ALLAIME -JUEZ- SECRETARIA A CARGO DE LA DOCTORA CORINA V. BELTRAMONE NOTIFICA LA INICIACIÓN DE LA DEMANDA A POSIBLES TERCEROS INTERESADOS DEL PRESENTE PROCESO QUE TRAMITA EN AUTOS N° 41.638 CARATULADOS "ALDAYA CALIXTA C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", SOBRE EL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR UBICADO EN CALLE MITRE NORTE N° 167, VILLA ATUEL, SAN RAFAEL, MENDOZA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- FDO. DOCTOR LUCAS A. RIO ALLAIME –JUEZ.

Boleto N°: ATM_7658207- Importe: \$ 1600
11-15-17-22-24/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 autos N° 402053 caratulados "ENCINA RODOLFO ANTONIO C/ HERNANDEZ DE VILA ROSALIA VICTORINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a Sr. Gusto Alfredo Vila Hernandez (o Hernandez) , declarado persona de ignorado domicilio, lo que el Tribunal resolvió a fs. 140: "Mendoza, 27 de Junio de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Gusto Alfredo Vila Hernandez (o Hernandez), como persona de ignorado domicilio. II.- En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado ordenado, cítase para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 del CPCCT), mediante EDICTOS que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.T. (...)firmada por DR. OSVALDO DANIEL COBO – Juez"; asimismo a fs. 30: "Mendoza, 22 de Febrero de 2019. Atento lo solicitado y estado de la causa, De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítase a la Municipalidad de Godoy Cruz por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Maza N° 856, Dpto. Godoy Cruz, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. (...) Firmada por DR. OSVALDO DANIEL COBO – JUEZ".

Boleto N°: ATM_7663572 Importe: \$ 4800
11-15-17-22-24/08/2023 (5 Pub.)

Juez GE.JU.AS. Primero. Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 272.408. "MOLINA LAURA BEATRIZ C/ GONZALEZ GRACIELA ESTELAGONZALEZ TERESA ELVIRA Y GONZALEZ CARLOS FRANCISCO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Cita a comparecer al Juzgado en el plazo de veinte (20) días todos los que se consideren con derecho sobre inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de FRANCISCO GONZALEZ y FLORENTINA CLELIA MONTRONE, LE 8.348.071, Inscripción Folio Real 1° Inscripción al n° 11.364, Fs. 262, TOMO 48 "B" de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, ubicado en Carlos Washington Lencinas 769, Lujan de Cuyo, Mendoza, conforme resolución fs. 5 de autos que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 11 de Agosto de 2022. III. Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio

del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Carlos Washington Lencinas 769, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo. DR. FERNANDO GABRIEL GAMES. Juez”.

Boleto N°: ATM_7647765 Importe: \$ 2400
09-11-15-17-22/08/2023 (5 Pub.)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos N°316.502, caratulados: “GUTIERREZ DEL POPOLO MARÍA AGUSTINA C/ COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE Y.P.F. GRAL MOSCONI DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO, CRÉDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, NOTIFICA/ CITA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Simón Bolívar N° 2.946 (Manzana D, Casa 4), Distrito Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, conforme a la resolución que en fecha y parte pertinente textualmente dice: “Mendoza, 15 de Junio de 2023. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT (...)” Fdo.: BOULLAUDE GUSTAVO – Juez.

Boleto N°: ATM_7659170 Importe: \$ 2000
09-11-15-17-22/08/2023 (5 Pub.)

Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 1.015.188, caratulados: “Ramirez Ernesto Domingo C/ Acl Tohme p/ Prescripción Adquisitiva”, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, motivo de estos autos, ubicado en calle Lencinas N° 412 de Palmira, San Martín, Mendoza, nomenclatura catastral 08-02-02-0046-000016-0000-1, Padrón de Rentas N° 08/43306/2, constante de una superficie según plano de mensura de 477,98 m2, y según título 2 ha.9876,64 m2, inscripto al N° 13369 fs. 225 T 62 E de San Martín, Mendoza, conforme lo dispuesto por el art. 72 inc II del C.P.C.C y T.

Boleto N°: ATM_7655207 Importe: \$ 1400
07-09-11-15-17/08/2023 (5 Pub.)

Juez Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 269.311, caratulados “INZIRILLO, ALEJANDRO SERGIO C/ RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. NOTIFICA a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que a fs. 6 el Juzgado dictó la siguiente resolución: “Mendoza, 22 de Diciembre de 2020. Téngase a ALEJANDRO SERGIO INZIRILLO por presentado, parte y domiciliado en mérito de la ratificación expresada. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado JUAN CARLOS RUVIRA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Manzana B, Lote 24, calle N°4 S/N, del Barrio Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. ...DRA. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez”. DATOS DEL INMUEBLE UBICACION: MANZANA B, LOTE 24, B° JARDIN LOS TILOS, BERMEJO, GUAYMALLÉN, MENDOZA- INSCRIPCION: MATRICULA 144836/4, Asiento A-1- TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI N° 8.469.604.

Boleto N°: ATM_7657090 Importe: \$ 2600
07-09-11-15-17/08/2023 (5 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, ord. 2457/10, cita 3 (TRES) días a herederos del fallecido MAÍZ ANTONIO FALLECIDO EL 24/11/1984 de quien se pretende EXHUMACION, REDUCCION Y TRASLADO INTERNO, de galería: 42, nicho 243 A galería 1º P.B, nicho 424, en el cementerio de Buen Orden, San Martín Mendoza, de no mediar oposicion.

Boleto N°: ATM_7638478 Importe: \$ 360
17-18-21/08/2023 (3 Pub.)

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente CASTRO, EMILIO HORACIO, para reclamos de Indemnización por Fallecimiento y Haberes Pendientes – Expdte. Electrónico N° EE-16442-2023

Boleto N°: ATM_7667423 Importe: \$ 480
17-18-22-23/08/2023 (4 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de MARIANO PABLO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232098

Boleto N°: ATM_7668464 Importe: \$ 200
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de FASOLINO ANTONIO VICENTE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232097

Boleto N°: ATM_7668693 Importe: \$ 200
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

CAJA DE PREVISIÓN DE PROFESIONALES PARA EL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", cita a derecho-habientes del Dr. CARLOS PEGO a reclamar derechos previsionales.

Boleto N°: ATM_7671361 Importe: \$ 240
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Quien suscribe Reynaga Marcia Soledad, D.N.I: 33.704.714, solicita inscripción como comerciante de agencia de viajes con domicilio en Roque Saez Peña 6041, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7671412 Importe: \$ 80
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de MOLINA CARLOS WASHINGTON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232102

Boleto N°: ATM_7671426 Importe: \$ 200

17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de LEDESMA JOSE ENRIQUE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232103

Boleto N°: ATM_7671479 Importe: \$ 200

17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Obra Social de Empleados Publicos cita en el plazo de cinco (5) dias a beneficiarios de la Sra. GALLO ADRIANA FERNANDA DNI N° 28.690.800 que se consideren con derecho a percibir items salariales adeudados e indemnizacion por fallecimiento (art. 33 Decreto Ley 560/73 y art. 38 Ley N° 5.811 lo cual tramita en expediente EX. 2023-4112287 bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen. Decreto N°. 567/75.

Boleto N°: ATM_7671560 Importe: \$ 800

17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VIDELA MARCELO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232104

Boleto N°: ATM_7672655 Importe: \$ 200

17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

(*)

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 273.967 caratulados "ANTUNEZ ANA LAURA Y CARBALLO REINOSO PAOLA NOEMI C/ PUSTIZZI JOSE DANIEL DIEGO Y ABREGO NELIDA BEATRIZ P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA a la Sra. ABREGO NELIDA BEATRIZ DNI 18.081.430, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 14 de Junio de 2023. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la ABREGO NELIDA BEATRIZ DNI 18.081.430 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo.- III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- DR. CARLOS DALLA MORA - JUEZ" y a fs. 2: "Mendoza, 28 de Abril de 2022. Téngase a ANTUNEZ ANA LAURA y CARBALLO REINOSO PAOLA NOEMI por presentadas, parte y domiciliadas en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: PUSTIZZI JOSÉ, DANIEL DIEGO y ABREGO NELIDA BEATRIZ y citada en garantía: TRIUNFO SEGUROS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art. 118° de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada, la inconstitucionalidad planteada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N° 273.968. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA"

Boleto N°: ATM_7671422 Importe: \$ 2520

17-23-28/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE CUARTO, Autos N°: 413754 caratulados: "MORALES FABRICIO ARIEL C/ CAMPOPIANO ZAMORA ANALIA Y AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Cita y notifica a a la Sra. CAMPOPIANO ZAMORA ANALIA, DNI: 16.176.017, lo decretado por este Tribunal a fs.. 3: "Mendoza, 30 de Noviembre de 2022. Téngase al Dr. Ariel Marini, por presentado y parte en el carácter invocado, a mérito del escrito ratificatorio acompañado bajo Cargo IOL N° 6844668/2022. Atento el carácter único del domicilio procesal electrónico, PREVIO A TODO, concrete la parte la matrícula profesional en la cual se constituirá el mismo. Asimismo, a efectos de cumplimentar en debida forma los términos del artículo 21 del C.P.C.C.T., denuncie correo electrónico perteneciente al actor. Ténganse presente los datos de contacto denunciados a sus efectos. Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N° 413.755. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cumplidos que sean los previos dispuestos precedentemente: De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 155, 160, 161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítase de garantía a LA SEGUNDA SEGUROS, por el término de VEINTE (20) DÍAS a fin de que comparezca, conteste demanda, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 25, 155, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.T., y art. 118 Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE por parte interesada al Juzgado Vial y de Faltas Municipales de la Municipalidad de Godoy Cruz a fin de solicitar se tenga a bien proceder por intermedio de quien corresponda, a remitir ad effectum videndi, el acta de accidente vial N° 106138 y expediente correspondiente, sin perjuicio de lo que en su oportunidad se resuelva sobre su admisión como prueba. Hágase saber al Juzgado oficiado que podrá dar cumplimiento a lo peticionado mediante remisión digital de las constancias requeridas a la casilla de correo electrónico gejuas4@jus.mendoza.gov.ar o ingresando las mismas por Sistemas MeeD y/o Lurix Online. MY. FIRMADO: DEBLASI ERICA ANDREA." Asimismo, el Tribunal resolvió a fs. 22, lo siguiente: "Mendoza, 06 de Junio de 2023. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO : Los presentes autos, información sumaria rendida, y dictamen fiscal que se publica en lista diaria de Tribunales conjuntamente con el presente, RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como persona de ignorado domicilio a la demandada Sra. Analia del Carmen Campopiano DNI N° 16.176.017.- III.- Ordenar se notifique a la demandada Sra. Campopiano, la presente resolución conjuntamente con el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.T.- IV.- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- . BJ. FIRMADO: DEBLASI ERICA ANDREA" edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.T.

Boleto N°: ATM_7671436 Importe: \$ 4320
17-23-28/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, DR. COBO OSVALDO DANIEL, en autos n° 413842, "APAZA QUISPE JOSE LUIS C/ GRECCO JOSE Y SAEZ FANNY CAROLINA P/ ESCRITURACIÓN", NOTIFICA A GRECCO JOSE, D.N.I. 22.198.485, de ignorado domicilio, y FANNY CAROLINA SAEZ, D.N.I 26.634.080 de ignorado domicilio, lo que el Tribunal resolvió a fs. 20: "Mendoza, 31 de Julio de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo a los demandados JOSE GRECCO DNI N° 22.198.485 y FANNY CAROLINA SAEZ DNI N° 26.634.080, como de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que constesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado ordenado a fs. 2, cítaselo para que en le plazo de TRES DIAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 del CPCCyT), mediante EDICTOS que deberán publicarse tres veces, con dos de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno.- (...) firmada por DR.

OSVALDO DANIEL COBO – Juez”; asimismo a fs. 2 decretó: “Mendoza, 02 de Diciembre de 2022. (...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada GRECCO JOSE y SAEZ FANNY CAROLINA por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). (...) Firmada por DR. OSVALDO DANIEL COBO – Juez”.-

Boleto N°: ATM_7671452 Importe: \$ 1800
17-23-28/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte. N° 15684 BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ SANTUCCI IVAN EMANUEL p/ MONITORIO, notifica a Iván Emanuel Santucci, demandado de ignorado domicilio, el siguiente resolutive a fs. 13: "Mendoza, 15 de Febrero de 2023. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que SANTUCCI IVAN EMANUEL, DNI 39.676.850, es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs. 3 (art 69 y72, inc. IV del CPCCyT.). III- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista al Defensor Civil de Pobres y Ausentes que por turno corresponda (art. 75 último párrafo del CPCCyT). NOT. Dra. Lina Elena Pasero-Juez".- A fs. 3 : "Mendoza, 09 de Agosto de 2022 AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP LTDO y en consecuencia condenar al accionado SANTUCCI IVAN EMANUEL al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON 41/100 (\$164.102,41), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá 1 Oponerse a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales de OSCAR PORTABELLA, SANTIAGO PORTABELLA Y RENZO DAMIÁN BECERRA en la suma de PESOS (\$16.410,241) a cada uno de ellos, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 y 31 Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts. 35, 36, 37 y 235 inc. V del C.P.C.C y T. Ley 9001). VII.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles hasta cubrir la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 82/100 (\$328.204,82), monto que surge de la suma del capital de condena de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON 41/100 (\$164.102,41) y de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON 41/100 (\$164.102,41) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art. 234, ap. II del CPCCyT) VIII.- Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. PASERO IX.-OMÍTASE su publicación en lista intertanto sea notificada la parte demandada.- PASERO XII.- Oficiése electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. NP DRA. LINA ELENA PASERO Juez".-

Boleto N°: ATM_7671396 Importe: \$ 4920

17-23-28/08/2023 (3 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes del Sr. Miguel Angel VERGARA en su carácter de titular del nicho párvulo N°65 fila 1 p/baja, del Cementerio Municipal "Gerardo Noé Ferreyra", para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Señora Mercedes Olinda GARAY, tramitado mediante Expte.: N° 2022-17753-5-G, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 7 a 13 hs..

Boleto N°: ATM_7673503 Importe: \$ 720

17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

EX-2022-09224242 RESOL. N° 281/23 Godoy Cruz, 12 de Mayo del 2023 RESOLUCION N° 281/23 VISTO: Los presentes obrados en Expediente 2022-09224242 Y... CONSIDERANDO: Que se confeccionó mediante registro n° 02/22 acta de infracción a las leyes N° 6954/01 y 8632/14, en cumplimiento de Resolución Ministerial 3371-s-2017, donde surge el secuestro de un Bulto de contenido de Pirotecnia varia en la vía publica en calle General Paz y España, Departamento de Ciudad al ciudadano: BUSTOS SERGIO GUSTAVO, D.N.I N° 25.586.869. Es de constar que los operativos de control sobre la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de los artificios de pirotecnia y cohetería, encuentran su fundamento en la Delegación de competencia realizada por la Ley N° 6954/01, artículo 7, por el RENAR (Registro Nacional de Armas, actual ANMAC) al REPAR (Registro Provincial de Armas), configurando textualmente: "El Registro Nacional de Armas (RENAR) efectuara a través de sus representantes provinciales las tareas de fiscalización y control ordenadas en las leyes, reglamentaciones y disposiciones vigentes en el ámbito nacional apoyados por los organismos de la fuerza pública que determine" No obstante, la Ley N° 8632/14 de Prohibición de la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de diversos artificios de pirotecnia y cohetería", reglamenta en su artículo 3° que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza será autoridad de aplicación de la presente Ley, pudiendo delegar, dentro de su órbita, la competencia en el o los organismos que considere corresponder. Realizando a su vez esta autoridad, campañas de difusión, con el objeto de elevar el nivel de conciencia en la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia. Considerando mercadería clandestina y/o de contrabando aquellos artículos pirotécnicos que no cuenten con la autorización ni los registros pertinentes ante el Renar y el órgano de control provincial. (art 4 ley 6954/01/. Es, por tanto, que no se encuentra ninguna autorización de venta en la vía pública ni de comercios a la fecha emitida incumplimiento de las ordenanzas municipales con excepción del Departamento de Tupungato. (<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/continua-la-prohibicion-en-la-comercializacion-y-el-usode-pirotecnia-en-la-provincia/>). Por lo que se estima correspondiente la emisión de multa por el artículo 6, de la ley 6954/01, con la actualización de montos de ley impositiva tributaria 9277/21 y leyes complementarias. EL DIRECTOR DE R.E.P.A.R- R.E.P.R.I.V. RESUELVE: Artículo 1: SANCIONESE al ciudadano BUSTOS SERGIO GUSTAVO, D.N.I N° 25.586.869, Con domicilio en calle General Paz N° 227 Departamento de Ciudad, con una MULTA consistente en veintisiete mil quinientos setenta (\$27.570) conforme los considerandos vertidos ut supra, y atento las disposiciones del art 6° de la Ley 6954/01. Artículo 2: COMUNIQUESE que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 150 de la Ley N° 9003, se hace saber que el peticionante posee un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la notificación, para interponer RECURSO DE REVOCATORIA (Art.177 y 178 Ley N° 9003) o RECURSO JERARQUICO (Art.179, 180, 181 y 182 Ley N° 9003). Así mismo, tenga téngase presente que en el caso de errores materiales, omisiones o conceptos oscuros, podrá interponer en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la notificación un RECURSO DE ACLARATORIA (art. 176 de la Ley N° 9003). Artículo 3: EMPLACESE al Ciudadano BUSTOS SERGIO GUSTAVO, de notificada la imposición de la sanción precitada, para que en el plazo de Quince (15) días acredite el cumplimiento del pago de la Multa determinada en el Art1°, caso contrario se remitirá estos autos al Estudio Jurídico Liquidador. Artículo4: SECUESTRO la mercadería secuestrada quedara en depósito de seguridad hasta la

autorización respectiva de destrucción conforme el Artículo 6º de la Ley 6954/01. Artículo 5: NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, Archívese. Fdo Lic. Adrián Méndez DIRECTOR REPAR REPRIV MINISTERIO DE SEGURIDAD.

S/Cargo

17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

EX-2022-09277995 RESOL. N° 308/23 Godoy Cruz, 18 de Mayo del 2023 RESOLUCION N° 308/23 VISTO: Los presentes obrados en Expediente 2022-09277995 Y... CONSIDERANDO: Que se confeccionó mediante registro N°12/22 acta de infracción a las leyes N° 6954/01 y 8632/14, en cumplimiento de Resolución Ministerial 3371-s-2017, donde surge el secuestro de un Bulto de contenido de Pirotecnia varia en la vía publica en calle General Paz y España, Departamento de Ciudad al ciudadano: BUSTOS, SERGIO GUSTAVO, DNI N° 25.586.869. Es de constar que los operativos de control sobre la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de los artificios de pirotecnia y cohetería, encuentran su fundamento en la Delegación de competencia realizada por la Ley N° 6954/01, artículo 7, por el RENAR (Registro Nacional de Armas, actual ANMAC) al REPAR (Registro Provincial de Armas), configurando textualmente: "El Registro Nacional de Armas (RENAR) efectuara a través de sus representantes provinciales las tareas de fiscalización y control ordenadas en las leyes, reglamentaciones y disposiciones vigentes en el ámbito nacional apoyados por los organismos de la fuerza pública que determine" No obstante, la Ley N° 8632/14 de Prohibición de la utilización, tenencia, acopio, exhibición para venta, fabricación para uso particular y/o expendio al público de diversos artificios de pirotecnia y cohetería", reglamenta en su artículo 3º que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza será autoridad de aplicación de la presente Ley, pudiendo delegar, dentro de su órbita, la competencia en el o los organismos que considere corresponder. Realizando a su vez esta autoridad, campañas de difusión, con el objeto de elevar el nivel de conciencia en la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia. Considerando mercadería clandestina y/o de contrabando aquellos artículos pirotécnicos que no cuenten con la autorización ni los registros pertinentes ante el Renar y el órgano de control provincial. (art4 ley 6954/01/. Es, por tanto, que no se encuentra ninguna autorización de venta en la vía pública ni de comercios a la fecha emitida en cumplimiento de las ordenanzas municipales con excepción del Departamento de Tupungato. (<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/continua-la-prohibicion-en-la-comercializacion-y-el-usode-pirotecnia-en-la-provincia/>). Por lo que se estima correspondiente la emisión de multa por el artículo 6, de la ley 6954/01, con la actualización de montos de ley impositiva tributaria 9277/21 y leyes complementarias. EL DIRECTOR DE R.E.P.A.R- R.E.P.R.I.V. RESUELVE: Artículo 1: SANCIONESE al ciudadano BUSTOS SERGIO GUSTAVO, DNI N° 25.586.869, Con domicilio en General Paz N°277 del Departamento de Ciudad, con una MULTA por REINCIDENCIA consistente en cincuenta y cinco mil ciento cuarenta pesos (\$55.140) conforme los considerandos vertidos ut supra, y atento las disposiciones del art 6º de la Ley 6954/01. Artículo 2: COMUNIQUESE que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 150 de la Ley N° 9003, se hace saber que el peticionante posee un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la notificación, para interponer RECURSO DE REVOCATORIA (Art.177 y 178 Ley N° 9003) o RECURSO JERARQUICO (Art.179, 180, 181 y 182 Ley N° 9003). Así mismo, tenga téngase presente que en el caso de errores materiales, omisiones o conceptos oscuros, podrá interponer en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la notificación un RECURSO DE ACLARATORIA (art. 176 de la Ley N° 9003). Artículo 3: EMPLACESE al Ciudadano BUSTOS SERGIO GUSTAVO, de notificada la imposición de la sanción precitada, para que en el plazo de Quince (15) días acredite el cumplimiento del pago de la Multa determinada en el Art1º, caso contrario se remitirá estos autos al Estudio Jurídico Liquidador. Artículo 4: SECUESTRO la mercadería secuestrada quedara en depósito de seguridad hasta la autorización respectiva de destrucción conforme el Artículo 6º de la Ley 6954/01. Artículo 5: NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, Archívese. Fdo Lic. Adrián Méndez DIRECTOR REPAR REPRIV MINISTERIO DE SEGURIDAD.

S/Cargo

17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

Municipalidad de San Rafael, cita a herederos y/o legatarios de los fallecidos detallados, a presentarse antes del 07/09/2023, en la Administración del Cementerio Central de 07:30 a 12:30 hs. sito en Av. Belisario Roldan n° 250. De no mediar objeción serán trasladados a fosa común, conforme Art. 37 y Art. 63 Ord. 9774, Exp. 23038-C-22. Dirección de Cementerio Central. Espacio 43414, sep. 1, hil. 1, ARREAGADA LUIS AGUSTIN, desde el 22/10/2006, vencimiento 22/10/2011, exhumación 23/7/2015; espacio 43415, sep. 1, hil 2, RIOS RAIMUNDA desde 25/10/2006, vto. 25/10/2011. Exhum. 29/7/2015; espacio 43419, sep. 1, hil. 6, NIEVAS RAFAEL, desde 3/11/2006, vto. 3/11/2006, Exhum. 3/11/2011; espacio 43420, sep. 1, hil. 7, AGRA ARAMANDO COSME, desde 5/11/2006, vto. 5/11/2011, Exhumado 14/8/2015; espacio 43423, sep. 1, hil. 10, ROSALES PEDRO, desde 13/11/2006, vto. 13/11/2011, Exhum. 14/8/2015; espacio 43427, sep. 2, hil. 1, BETTIOL OSVALDO desde 7/7/1995 vto 7/7/2012, Exhum 19/8/2015; Espacio 43428 sep. 2, hil. 2, QUIROGA ABEL RODOLFO desde 24/11/2006 vto 24/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43430 sep. 2, hil. 4, BRACAMONTE HIGINIO desde 24/11/2006 vto 24/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43432 sep. 2, hil. 6, LOPEZ DOMINGO desde 26/11/2006 vto 26/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43433, Sep. 2, hil 7, MARIANETTI ELVIRA, desde 29/11/2006 vto 29/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43435, sep. 2, hil. 9, KANTAROUSKY FANNY desde 2/12/2006 vto 2/12/2011 Exhum 11/9/2015; Espacio 43439 sep. 2, hil. 13, MAZA DANIEL FERNANDO desde 9/12/2006 vto 9/12/2011 Exhum 11/9/2015; Espacio 43442 sep. 3, hil. 3, GONZALEZ MIRYAN MABEL desde 12/12/2006 vto 12/12/2011 Exhum 18/9/2015; Espacio 43444 sep. 3, hil. 5, CALDERON ROBERTO desde 13/12/2006 vto 13/12/2011 Exhum 25/9/2015; Espacio 43446 sep. 3, hil. 7, ORTIZ JORGE DARIO desde 16/12/2006 vto 16/12/2011 Exhum 29/9/2015; Espacio 43454 sep. 4, hil. 2, AMIEVA JOSE VENERO desde 24/12/2006 vto 24/12/2011 Exhum 23/10/2015; Espacio 43455 sep. 4, hil. 3, VARGAS JUSTINA desde 24/12/2006 vto 24/12/2011 Exhum 23/10/2015; Espacio 43458 sep. 4, hil. 6, BARROS MUÑOZ CLEMENTINA desde 31/12/2006 vto 31/12/2011 Exhum 30/10/2015; Espacio 43465 sep. 4, hil. 13, GOMEZ JULIO CESAR desde 11/1/2007 vto 11/1/2012 Exhum 13/11/2015; Espacio 43466 sep. 5, hil. 1, MENDEZ ANTONINA desde 12/1/2007 vto 12/1/2012 Exhum 25/11/2015; Espacio 43467 sep. 5, hil. 2, BENTEO LUIS desde 13/1/2007 vto 13/1/2012 Exhum 25/11/2015; Espacio 43471 sep. 5, hil. 6, FUNES FACUNDO desde 20/1/2007 vto 20/1/2012 Exhum 21/12/2015; Espacio 43476 sep. 5, hil. 11, SCOTTI ARMANDO desde 31/1/2007 vto 31/1/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43478 sep. 5, hil. 13, RODRIGUEZ MARTA ISABEL desde 27/1/2007 vto 27/1/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43479 sep. 6, hil. 1, GIMENEZ ALICIA desde 8/2/2007 vto 8/2/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43482 sep. 6, hil. 4, QUIROGA ADOLFO desde 20/2/2007 vto 20/7/2012, Exhum 8/1/2016; Espacio 43483, sep. 6, hil. 5, CAMPOS HUMBERTO desde 22/10/1993 vto 12/2/2013 Exhum 28/4/2022; Espacio 43484 sep. 6, hil. 6, SALCEDO MARCELINO desde 14/2/2007 vto 14/2/2012 Exhum 8/1/2016; Espacio 43490 sep. 6, hil. 12, CORVALAN LUIS FERNADO desde 28/2/2007 vto 28/2/2012, Exhum 15/1/2016; Espacio 43492 sep. 7, hil. 1, LILLO RAMONA desde 10/3/2007 vto 10/3/2012, Exhum 29/1/2016; Espacio 43493 sep. 7, hil. 2, CORVALAN MIGUEL DAVID desde 13/3/2007 hasta 13/3/2012 vto 29/1/2016; Espacio 43494 sep. 7, hil. 3, BASTIAS GERTUDRIS FANIS desde 21/3/2007, hasta 21/3/2012 Exhum 5/2/2016; Espacio 43495 sep. 7, hil. 4, FLORES ROSA ESTHER desde 22/3/2007 hasta 22/3/2012 Exhum 5/2/2016; Espacio 43499 sep. 7, hil.8 GUTIERREZ MARQUEZA desde 29/3/7/ hasta 29/3/2012 Exhum 22/2/2014; Espacio 43502 sep. 7, hil. 11, MORALES HERMINIA LEONSA desde 8/4/2007 vto 8/4/2012 Exhum 22/2/2016; Espacio 43503 sep. 7, hil. 12, FERNANDEZ MARTA RACHELA desde 9/4/2007 vto 9/4/2012 Exhum 4/3/2016; Espacio 43515 sep.8, hil.11, KURINA ANTONIO desde 5/5/2007 vto 5/5/2012 Exhum 23/3/2016; Espacio 43520 sep. 9, hil. 3, TABACCO ELIZABETH desde 7/5/2007 vto 7/5/2012 Exhum 26/4/2016 Espacio 43521 sep. 9, hil. 4, ANTOÑALI BEATRIZ ESTHER desde 15/5/2007 vto 15/5/2012 Exhum 15/4/2016 Espacio 43531 sep. 10, hil. 1, ROCHA FRANCISCA desde 24/5/2007 vto 24/5/2012 Exhum 27/4/2014; Espacio 43537 sep. 10, hil. 7, BOGADO LORENZO desde 31/5/2007 vto 31/5/2012 Exhum 6 /5/2016; Espacio 43541 sep. 10, hil.11, BRAVO NORMA FELISA desde 7/6/2007 vto 7/6/2012 Exhum 8/7/2022; Espacio 43542 sep. 10, hil. 12, POZUELO GENARO desde 7/6/2007 vto 7/6/2012 Exhum 20/5/2016; Espacio 43543 sep. 10, hil. 13, GALVES FELICINDA desde 8/6/2007 vto 8/6/2012 Exhum 20/5/2016; Espacio 43545 sep. 11, hil. 2, MORALES JUAN CARLOS desde 1/6/2007 vto 1/6/2012 Exhum 26/5/2016; Espacio 43547sep. 11, hil. 4, VARAS MIGUEL ANGEL desde 14/6/8/ vto 14/6/2013 Exhum 26/5/2014; Espacio 43548 sep. 11, hil. 5, ECHEGARAY MANUEL desde 16/6/2007 vto 16/6/2012 Exhum 27/5/2016; espacio 43550 sep. 11, hil. 7, AGUILERA MARIA LUISA desde 20/6/2007 vto

20/6/2012 Exhum 30/5/2016; espacio 43551 sep. 11, hil. 8, BRAVO ROQUEDEL TRANSITO desde 21/6/2007 vto 21/6/2012 Exhum 30/5/2016 Espacio 43552 sep. 11, hil. 9, NN desde 21/6/2007 vto 21/6/2012 Exhum 30/5/2016; Espacio 43554 sep. 11, hil. 11, LOVAGLIO NELLY MERCEDES desde 22/6/2007 vto 22/6/2012 Exhum, 30/5/2016 Espacio 43556 sep. 11, hil. 13, AGUIRRE CARLOS ALBERTO desde 29/6/2007 vto 29/6/2012 Exhum 30/5/2016; Espacio 43560 sep. 12, hil. 4, NN desde 26/6/2007 vto 26/6/2012 Exhum 16/6/2016 Espacio 43561 sep. 12, hil. 5, MOYANO MARTIN EUSEBIO desde 5/7/2007 vto 5/7/2012 Exhum 16/6/2016; Espacio 43565 sep. 12, hil. 9, RODRIGUEZ SEVERINO desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 29/6/2016; Espacio 43566 sep. 12, hil. 10, BUSTOS AURELIA desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 Exhum 1/7/2016; Espacio 43567 sep. 12, hil. 11, ABREGO ARIA ELENA desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 Exhum 1/7/2016; Espacio 43574 sep. 13, hil. 5, CHANDIA PEDRO ERNESTO desde 19/7/2007 vto 19/7/2012 Exhum 18/7/2016; Espacio 43575 sep. 13, hil. 6, MENDEZ AURELIO desde 21/7/2007 vto 21/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43576 sep. 13, hil. 7, PERALTA CASTRO MARIA CELIA desde 21/7/2007 vto 21/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43577 sep. 13, hil. 8, MAIDANA ROSA desde 22/7/2007 vto 22/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43579 sep. 13, hil. 10, ACUÑA SINECIO desde 23/7/2007 vto 23/7/2012 Exhum 29/7/2014; Espacio 43583 sep. 14, hil. 1, PEREZ DOLORES desde 1/8/2007 vto 1/8/2012 Exhum 5/8/2016; Espacio 43590 sep. 14, hil. 8, GOMEZ MARIA HILDA desde 7/8/2007 vto 7/8/2012 Exhum 26/8/2016; Espacio 43592 sep. 14, hil.10, PESCARA MARIA CONCEPCION desde 9/8/2007 vto 9/8/2012 Exhum 15/9/2016; Espacio 43594 sep. 14, hil. 12, DIAZ JUANA desde 12/8/2007 vto 12/8/2012 Exhum 2/9/2016; Espacio 43595 sep. 14, hil. 13, OLIVER MERCEDES desde 13/8/2007 vto 13/8/2012 Exhum 16/9/2016; Espacio 43599 sep. 15, hil. 4, RADLAK ADELA desde 19/8/2007 vto 19/8/2012 Exhum 19/9/2016; Espacio 43600 sep 15 hil 5, SARMIENTO CASAMAYOR IDA desde 15/8/2007vto 15/8/2012 Exhum 20/9/2016; Espacio 43601 sep. 15, hil. 6, BECERARRA OZIEL DEL ROSARIO desde 24/8/2007 vto 24/8/2012 Exhum 20/9/2016; Espacio 43604 Sep. 15, Hil. 9, GARCIA JUAN MANUEL Desde 27/8/2007 Vto 27/8/2012 Exhum 23/9/2014; Espacio 43605 Sep. 15, Hil. 10, NN desde 18/8/2007 Vto 18/8/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43606 Sep. 15, Hil. 11 CATALAN MERCEDES desde 31/8/2007 Vto 31/8/2012 Exhum 23/9/2016; 43607 Sep. 15, Hil. 12, MIRANDA MAURICIO desde 3/9/2007 Vto 3/9/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43608 Sep. 15, Hil. 13, ZELADA JUAN CARLOS desde 7/9/2007 Vto 7/9/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43610 Sep. 16, Hil. 2, RUIZ ANA desde 10/9/2007 Vto 10/9/2012 Exhum 7/10/2016; Espacio 43616 Sep. 16, hil. 8, JARAMILLO RAMON desde 15/9/2007 Vto 15/9/2012 Exhum 14/10/2016; Espacio 43617 Sep. 16, Hil. 9, COLOMBARAINI LETICIA desde 19/9/2007 Vto 19/9/2012 Exhum 14/10/2016; Espacio 43620 Sep. 16, Hil.12, TAPIA YOLANDA desde 23/9/2007 Vto 23/9/2007 Exhum 9/11/2016; Espacio 43622 Sep. 17, Hil. 1, LUNA DOMINGO HUMBERTO desde 23/9/2007 Vto 23/9/2012 Exhum 9/11/2016; Espacio 43625 Sep. 17, Hil. 4, RAMIREZ MAMANI JULIO desde 27/9/2007 Vto 27/9/2012 Exhum 10/11/2016; Espacio 43627 Sep. 17, Hil. 6, GALLO NORBERTO FRANCISCO desde 6/10/2007 Vto 6/10/2012 Exhum 10/11/2016; Espacio 43628 Sep. 17, Hil. 7, MORALES JUAN ROBERTO desde 8/10/2007 vto 8/10/2012 Exhum 16/11/2016; Espacio 43630 Sep.17, Hil. 9, ROLDAN LEONIDA ROMULA desde 13/10/2007 Vto 13/10/2012 Exhum 17/11/2016; Espacio 43634 Sep. 17, Hil. 13, ESPINOZA SALVADOR hasta 14/10/2007 Vto 14/10/2012 Exhum 18/11/2016; Espacio 43636 Sep. 18, Hil. 2, IBAÑEZ RAMON desde 21/10/2007 Vto 21/10/2012 Exhum 18/11/2016; Espacio 43638 Sep. 18, hil. 4, MORAN INOCENCIO desde 23/10/2007 Vto 23/10/2012 Exhum 25/11/2016; Espacio 43640 Sep.18, Hil. 6, BASTIAS MARIA DEL CARMEN desde 28/10/2007 Vto 28/10/2012 Exhum 25/11/2016; Espacio 43641 sep. 18, Hil. 7, RUIZ ALBERTO VALENTIN desde 29/10/2007 Vto 29/10/2012 Exhum 25/11/2016; espacio 43650 sep. 19, hil. 3, HERRERA MERCEDES DE LUJAN desde 15/11/2007 Vto 15/11/2012 Exhum 7/12/2016; espacio 43651 sep. 19, hil. 4, SOSA EUFEMIA desde 16/11/2007 vto 16/11/2012 Exhum 16/12/2016; espacio 43652 hil. 19, hil. 5, LUCERO NICOLAS desde 18/11/2007 vto 18/11/2012 Exhum 16/12/2016; espacio 43653 hil. 19, sep. 6, VILLEGAS GAUNA HUMBERTO desde 13/11/2007 vto 13/11/2012 Exhum 23/12/2016; espacio 43655 sep. 19, hil. 9, VERGARA AURELIA desde 25/11/2007 Vto 25/11/2013 Exhum 23/12/2016; espacio 43661 sep. 20, hil.1, RUBIO NIETO AMALIA desde 4/12/2007 Vto 4/12/2012 Exhum 6/1/2017; espacio 43662 sep. 20, hil. 2, ZAPATA CRECENCIO desde 4/12/2007 Vto 4/12/2012 Exhum 20/1/2017; espacio 43665 sep. 20, hil. 5, FLORES DAVID ALFREDO desde 10/12/2007 Vto 10/12/2012 Exhum 27/1/2017, espacio 43667 sep. 20, Hil. 7, BRIZUELA JOSE ALFREDO desde 30/11/2007 Vto 30/11/2012 Exhum 3/2/2017; espacio 43678 sep. 21, hil. 5, ALARCON RAUL FAUSTINO desde 29/12/2007 Vto 29/12/2012 Exhum 31/3/2017; espacio 43682 sep. 21, hil. 9, ZARATE CARLOS desde

6/1/2008 Vto 6/1/2013 Exhum 31/5/2017; espacio 43684 sep. 21, hil. 11, ROMERO PEDRO SEGUNDO desde 6/1/2008 Vto 6/1/2013 Exhum 5/4/2017; espacio 43691 hil. 22, hil. 5, FLORES BERNABE desde 20/1/2008 Vto 20/1/2013 Exhum 7/4/8/17; espacio 43692 sep. 22, hil. 6, BUSTAMANTE MARCELO OMAR desde 20/1/2008 Vto 20/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43697 sep. 22, hil. 11, SOSA ROBERTO desde 26/1/2008 Vto 26/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43698 sep. 22, hil. 12, MANSILLA MARIA ELENA desde 29/1/2008 Vto 29/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43699 sep. 22, hil. 13, DOUVERME CELIA desde 30/1/2008 Vto 30/1/2013 Exhum 5/5/2017; espacio 43713 sep. 24, hil. 1, MARTINEZ ROSA desde 9/3/2008 Vto 9/3/2013 Exhum 26/5/2017; espacio 43716 sep. 24, hil. 4, BRTOS JUAN CARLOS desde 12/3/2008 Vto 12/3/2013 Exhum 26/5/2017; espacio 43719 sep. 24, hil. 7, PEREZ MANUEL VALENTIN desde 16/3/2008 Vto 16/3/2013 Exhum 15/6/2017; espacio 43723 sep. 24, hil. 11, VILLAFANE DOMINGO desde 22/3/8/ Vto 22/3/2013 Exhum 21/6/2017; espacio 43728 sep. 25, hi. 3, RIVERO JUANA JOSEFINA desde 28/3/8 Vto 28/3/2013 Exhum 1/7/2016; espacio 43732 sep. 25, hil. 7, SANCHEZ AHUMADA RAMON desde 2/4/2008 Vto 2/4/2013 Exhum 23/6/2017; espacio 43740 sep. 26, hil. 2, ACUÑA MERCEDES desde 10/4/2008 Vto 10/4/2013 Exhum 11/7/2017; espacio 43741 sep. 26, Hil. 3, GARCIA REMEDIOS desde 11/4/2008 Vto 11/4/2013 Exhum 13/7/2017; espacio 43742 sep. 26, hil. 4, SILVA LEONARDO desde 11/4/2008 Vto 11/4/2013 Exhum 13/7/2017; espacio 43748 sep. 26, hil. 10, DIAZ MATILDE desde 28/4/2008 Vto 28/4/2013 Exhum 18/7/2017; espacio 43749 sep. 26, hil. 11; PEREZ MARIA ESTHER desde 28/4/2008 Vto 28/4/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43752 sep. 27, hil. 1, PAREDES LUCILA DEL CARMEN desde 6/5/2008 Vto 6/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43755 sep.27, hil. 4, YAÑEZ LUIS HUMBERTO desde 9/5/2008 Vto 9/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43756 sep. 27, hil. 5, BARBARO ANGEL desde 10/5/2008 Vto 10/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43757 sep. 27, Hil. 6, RODRIGUEZ VIDAL desde 10/5/2008 Vto 10/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43859 sep. 27, hil. 8, MELZI ALEJANDRO CARLOS desde 13/5/2008 Vto 13/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43764 Sep. 27, Hil. 13, SUBELSA TEODORO desde 20/5/2008 Vto 20/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43766 Sep. 28, Hil. 2, ARAUJO SIXTO RICARDO desde 24/5/2008 vto 24/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43767 sep. 28, hil. 3, RAMIREZ CARLOS desde 24/5/2000 Vto 24/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43772 sep. 28, hil 8, GARRIDO PEDRO desde 29/5/2008 vto 29/5/2013 Exhum 18/8/2017; espacio 43773 sep. 28; hil. 9, DIAZ JOSE MANUEL desde 30/5/2008 vto 30/5/2013 Exhum 18/8/2017; espacio 43776 sep. 28, hil. 12, MARTINEZ ELVIRA ANTONIA desde 5/6/2008 vto 5/6/2013 Exhum 29/8/2017; espacio 43778 sep. 29, hil. 1, GIL HORACIO desde 8/6/2008 vto 8/6/2013 Exhum 29/8/2017; espacio 43789 sep. 29, hil. 12, PIZARRO MARIA PILAR desde 25/6/2008 vto 25/6/2013 Exhum 3/11/2017; espacio 43790 sep. 29, hil. 13, COPPIA CECILIA desde 26/6/2008 vto 26/6/2013 Exhum 3/11/2017; espacio 44026 sep. 30, hil. 6, CORVALAN JULIA desde 4/7/2008 vto 4/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44027 sep. 30, hil. 7, ORDENES MARIA desde 8/7/2008 vto 8/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44029 sep. 30, hil. 9, ISON HUGO DANTE desde 10/7/2008 vto 10/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44031 sep. 30, hil. 11, PERAZZO ALICIA LUISA desde 12/7/2008 vto 12/7/2013 Exhum 26/12/2017; DEPÓSITO SUBSUELO CAPILLA ORIGEN SECTOR H-2 espacio 40548 sep. 1, hil. 1, SOLORZA MARIA ESTHER desde 5/12/2001 Vto 5/12/2006 Exhum 22/12/2017; espacio 40555 sep. 1, hil. 3, CABEZA ADELI desde 10/12/2001 vto 10/12/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40556 sep.1, hil. 4, BALDEBENITEZ TOMASA desde 14/12/2001 vto 14/12/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40557 sep. 1, hil. 5, ANAYA ANA desde 31/1/2010 vto 31/1/2015 Exhum 26/12/2017; espacio 40559 sep. 1, hil. 7, MORAN MARTIN RAMON desde 6/6/2001 vto 6/6/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40560 sep. 1, hil. 8, FARIAS ILDA IRENE desde 1/2/2010 vto 1/2/2015 Exhum 29/12/2017; espacio 40549 sep. 1, hil. 10, SCHEIDEGGER JORGE MANUEL desde 17/6/2001 Vto 17/6/2006 Exhum 29/12/2017; espacio 40550 sep. 1, hil. 11, BARROSO CARLOS JESUS desde 28/1/2007 vto 28/1/2012 Exhum 2/1/2018; espacio 40553 sep. 1, hil. 14, GUAJARDO PABLO PEDRO desde 8/2/2010 vto 8/2/2015 Exhum 2/1/2018; espacio E40611 sep. 2, hil. 1, BECERRA OMAR OSCAR desde 20/12/2001 vto 20/12/2006 Exhum 5/1/2018; espacio 40617 sep. 2, hil. 2, MUÑOZ ESTELFO desde 9/2/2010 vto 9/2/2015 Exhum 9/1/2018; espacio 40620 sep. 2, hil. 5, ANDRADE ALBINO desde 22/6/2001 vto 22/6/2006 Exhum 12/1/2018; espacio 40622 sep. 2, hil. 7, VITA CRISTINA MARISEL desde 15/10/2010 Vto 15/10/2015 Exhum 19/1/2018; espacio 40623 sep. 2, hil. 8, QUIROGA HORTENCIA desde 18/5/2001 Vto 18/5/2008 Exhum 19/1/2018; espacio 40624 sep. 2, hil. 9, AMAYA FRAQNCISCO desde 25/6/2001 Vto 25/6/2006 Exhum 26/1/2018; espacio 40617 sep. 2, hil. 11, BRAVO RAUL ARMANDO desde 20/2/2010 Vto 20/2/2015 Exhum 26/1/2018; 40615 sep. 2, hil. 13, MONTESINOS SARA ELVIRA desde 1/7/2001 Vto 1/7/2006 Exhum 14/2/2018; 40625 sep. 3, hil. 1,

MOYANO MARIO DANIEL desde 22/2/2010 Vto 22/2/2015 Exhum 26/1/2018; espacio 40634 sep. 3, hil. 5, IBARRA ISIDORO desde 9/3/2010 Vto 9/3/2015 Exhum 14/2/2018; espacio 40635 sep. 3, hil 6, CURIEL SOTERA desde 3/8/2001 Vto 3/8/2006 Exhum 14/2/2018; espacio 40636 sep. 3, hil. 7, BECERRA LUIS GERONIMO desde 30/7/2001 Vto 30/7/2006 Exhum 14/2/2018; espacio 40638 sep. 3, hil. 9, PELETAY PEDRO desde 7/8/2001 Vto 7/8/2006 Exhum 2/3/2018; espacio 40630 sep. 3, hil.14, QUINTEROS GREGORIO DIONISIO desde 17/3/2010 Vto 17/3/2015 Exhum 9/3/2018; espacio 40645 sep. 4, hil. 2 PONCE OLGA IDALIA desde 18/3/2010 Vto 18/3/2015 Exhum 9/3/2018; espacio 40646 sep. 4, hil. 3, SERRUT MARCELO desde 21/2/2001 Vto 21/2/2007 Exhum 9/3/2018; espacio 40647 sep. 4, hil. 4, RODRIGUEZ HUGO OMAR desde 12/5/2010 Vto 12/5/2015 Exhum 15/3/2018; espacio 40649 sep. 4, hil. 6, PEREZ ESTELA LETICIA desde 26/3/2010 Vto 26/3/2015 Exhum 16/3/2018; espacio 40642 sep. 4, hil 12, SOSA JUAN ALBERTO desde 28/7/2001 Vto 28/7/2006 Exhum 22/3/2018; espacio 40644 sep. 4, hil. 14, FERREYRA LUCINDA ELVA desde 28/7/2001 Vto 28/7/2006 Exhum 23/3/2018; espacio 40653 hil. 5, sep. 1, RETAMALES MARIA desde 15/2/2002 Vto 15/2/2007 Exhum 23/3/2018; espacio 40659 hil. 5, sep. 2, MAESTRE JOSE ANTONIO desde 8/4/2010 Vto 8/4/2015 Exhum 23/3/2018; espacio 40660 hil. 5, sep. 3, MORENO GARCES OCTAVIO desde 24/3/2007 Vto 24/3/2012 Exhum 23/3/2018; espacio 40662 sep. 5, hil. 5, ROCA MARCOS desde 10/4/2010 Vto 10/4/2015 Exhum 13/4/2019; espacio 40665 sep. 5, hil. 8, CALVO ESTEBAN ORLANDO desde 24/8/2001 Vto 24/8/2006 Exhum 20/4/2018; espacio 40666 sep. 5, hil. 9, AGUINACO CARLOS desde 5/6/2010 Vto 5/6/2015 Exhum 5/5/2018; espacio 40657 Sep. 5, hil 13, PIZINI LILIAN NOEMI desde 20/4/2010 Vto 20/4/2015 Exhum 27/4/2018; espacio 40658 sep. 5, hil. 14, CONTRERAS LUCIANA desde 23/4/2010 Vto 23/4/2015 Exhum 27/4/2018; espacio 40674 sep. 6, hil. 3, FERNANDEZ ISIDRO desde 20/3/2002 Vto 20/3/2007 Exhum 2/5/2018; espacio 40674 sep. 6, hil. 3, FERNANDEZ ISIDRO desde 20/3/2002 Vto 20/3/2007 Exhum 2/5/2018; espacio 40675 sep 6, hil. 4, LEGUIZAMON ESTELA ISABEL desde 26/4/2010 vto 26/4/2015 Exhum 11/5/2018; espacio 40676 Sep. 6, 5. Hil, MORALES DIONISIA desde 12/4/2007 Vto 12/4/2012 Exhum 11/5/2018; espacio 40677 sep. 6, hil. 6, ACOSTA JOSE FRANCISCO desde 12/9/2001 Vto 12/9/2006 Exhum 11/5/2018; espacio 40678 sep. 6, hil. 7, RAMIREZ LUCIA ANGELA desde 26/4/2010 Vto 26/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40679 sep. 6, hil. 8, YASSUF ROSA desde 28/4/2010 Vto 28/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40680 sep. 6, hil. 9, ESPINA DEMETRIO desde 30/4/2010 Vto 30/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40668 sep. 6, hil. 10, FUENTES BENJAMIN desde 22/3/2007 Vto 22/3/2013 Exhum 18/5/2018; espacio 40669 sep. 6, hil. 11, MESA MARINA desde 6/5/2010 Vto 6/5/2015 Exhum 24/5/2018; espacio 40671 sep. 6, hil. 13, ESTRADA ANA desde 4/4/2007 Vto 4/4/2012 Exhum 18/5/2018; espacio 40672 sep. 6, hil. 14, VELAZQUEZ RUDECINDO desde 7/10/2001 Vto 7/10/2006 Exhum 28/5/2018; espacio 40687 sep. 7, hil. 2, BECERRA ITALO CUELLO desde 9/5/2010 Vto 9/5/2015 Exhum 28/5/2018; espacio 40688 sep. 7, hil. 3, BORQUEZ LUIS ALBERTO desde 10/5/2010 Vto 10/5/2015 Exhum 31/5/2018; espacio 40691 sep. 7, hil. 6, QUIROGA ELIO ALBERTO desde 9/10/2001 Vto 9/10/2006 Exhum 1/6/2018; espacio 40692 sep. 7, hil. 7 GARCIA NELIDA ROSA desde 13/5/2010 Vto 13/5/2015 Exhum 1/6/2018; espacio 40693 sep. 7, hil. 8, DI YORIO CLAUDINA desde 21/5/2010 Vto 13/5/2015 Exhum 1/6/2018; espacio 40682 sep. 7, hil. 10, RIPAMONTI NELIDA ELISA desde 29/5/2010 Vto 29/5/2015 Exhum 8/6/2018; espacio 40683 sep.7, hil. 11, MENDEZ RUFINA MARIA desde 10/10/2001 Vto 10/10/2006 Exhum 15/6/2018; espacio 40684 sep. 7, hil. 12, MORALES RUBEN ANIBAL desde 13/10/2001 Vto 13/10/2006 Exhum 15/6/2018; espacio 40701 sep. 8, hil. 2, VERON ROSA LUBINA desde 29/4/2002 Vto 29/4/2007 Exhum 22/6/2018; espacio 40702 sep. 8, hil. 3, NUÑEZ ERNESTO ADOLFO desde 29/4/2002 Vto 29/4/2007 Exhum 22/6/2018; espacio 40706 sep. 8, hil.7, CATALANO DANIEL desde 18/10/2001 Vto 18/10/2006 Exhum 28/6/2018; espacio 40708 sep. 8, hil. 9, ALVAREZ PILAR ELBA desde 6/12/2010 Vto 6/12/2015 Exhum 29/6/2018; espacio 40697 sep. 8, hil. 11, ROSALES LEONARDO desde 29/10/2001 Vto 29/10/2006 Exhum 4/7/2018; espacio 40717 sep. 9, hil. 4, QUIROGA MERCEDES PETRONA desde 28/6/2010 Vto 28/6/2015 Exhum 13/7/2018; espacio 40719 sep. 9, hil. 6, SGANDURRA CONCEPCION desde 3/11/2001 Vto 3/11/2006 Exhum 13/7/2018; espacio 40721 sep. 9, hil. 8, VILLAR ELVIR SUSANA desde 5/11/2001 Vto 5/11/2006 Exhum 13/7/2018; espacio 40710 sep. 9, hil. 10, SAINDIN JOSE HIPOLITO desde 30/6/2010 Vto 30/6/2015; 13/7/2018; espacio 40713 sep. 9, hil. 13, TABACCO ANGEL GERONIMO desde 11/7/2010 Vto 11/7/2015 Exhum 23/7/2018; espacio 40569 sep. 10, hil. 3, NIEVAS ROSA desde 3/7/2010 Vto 3/7/2015 Exhum 3/8/2018; espacio 40570 sep. 10, hil. 4, GARCIA MARIA JOSEFA desde 12/6/2002 Vto 12/6/2007 Exhum 3/8/2018; espacio 40575 sep. 10, hil. 9, LOZADA ESTHER RAQUEL desde 23/11/2001 Vto 23/11/2006 Exhum 17/8/2018; espacio 40565 sep. 10, hil. 12, GELMAN SOFIA

desde 15/7/2010 Vto 15/7/2014 Exhum 24/8/2018; espacio 40567 sep. 10, hil. 14, RIERA MIGUEL HECTOR desde 12/7/2010 Vto 12/7/2015 Exhum 30/8/2018; espacio 41522 sep. 11, hil. 1, ORQUERA OSCAR ALDO BENITO desde 18/6/2002 Vto 18/6/2007 Exhum 31/8/2018; espacio 41524 sep. 11, hil. 3, BENITEZ MARIO DOMINGO desde 17/7/2010 Vto 17/7/2015 Exhum 31/8/2018; espacio 41525 sep. 11, hil. 4, BARETTA PAULA desde 20/6/2002 Vto 20/6/2007 Exhum 31/8/2018; espacio 41526 sep. 11, hil. 5. MONTAÑA JUAN CARLOS desde 20/7/2010 Vto 20/7/2015 Exhum 7/9/2018; espacio 40583 sep. 11, hil. 8, GONZALEZ LEONOR desde 23/7/2010 Vto 23/7/2015 Exhum 7/9/2018; espacio 40578 sep. 11, Hil. 12, VELAZQUEZ ERNESTO desde 13/8/2010 Vto 13/8/2017 Exhum 14/9/2018; espacio 40579 sep. 11, hil. 13, NN desde 28/8/2010 Vto 28/8/2015 Exhum 14/9/2018; espacio 40585 sep. 12, hil. 1, MARTINEZ FRANCISCO desde 17/6/2002 Vto 17/6/2007 Exhum 21/9/2018; espacio 40591 sep. 12, hil. 2, CORONEL MERCEDES ARGENTINA desde 27/6/2002 Vto 27/6/2007 Exhum 21/9/2018; espacio 40594 sep. 12, hil. 5, LOFRANO JOSE VICENTE desde 14/8/2010 Vto 14/8/2015 Exhum 28/9/2018; espacio 40595 sep. 12, hil. 6, CHAVES JOSE JORGE desde 15/8/2010 Vto 15/8/2015 Exhum 28/9/2018; espacio 40598 sep. 12 hil. 9, RAMIREZ PASCUAL desde 27/12/2001 Vto 27/12/2006 Exhum 28/9/2018; Espacio 40587 sep. 12, hil. 11, TARAZAGA FRANCISCO desde 22/1/2002 Vto 22/1/2007 Exhum 5/10/2018; espacio 40590 sep. 12, hil. 14, BUSTOS ISABEL desde 21/8/2010 Vto 21/8/2015 Exhum 12/10/2018; espacio 40603 sep. 13, hil. 2, ASSENZA ALEJANDRO desde 7/7/2002 Vto 7/7/2007 Exhum 19/2/2018; espacio 40604 sep. 13, hil. 3, BASTIDO MARIO desde 1/9/2010 Vto 1/9/2015 Exhum 26/10/2018; espacio 40605 sep. 13, hil. 4, SOSA AMANFO ELIAS desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40607 sep. 13, hil. 6, BALMACEDA AURORA desde 9/9/2010 Vto 9/9/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40608 sep. 13, hil. 7, MEDERO TELESFORO desde 1/2/2002 Vto 1/2/2007 Exhum 27/10/2018; espacio 40610 sep. 13, hil. 9, RIVAS JOSE LUJAN desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 5/12/2018; espacio 40600 sep. 13, hil. 10, BRAVO CARLOS desde 13/9/2010 Vto 13/9/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40601 sep. 13, hil. 11, DEL PADRO HORACIO desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 2/11/2018; espacio 42147 sep. 13, hil. 13, CALLEJON JOSE LEON desde 14/9/2010 Vto 14/9/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 42148 sep. 13, hil. 14, MONTENEGRO ZUNILDA desde 25/8/2010 Vto 25/8/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 41530 sep. 14, hil. 3, CARMONA FRANCISCO desde 29/9/2010 Vto 29/9/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 41531 sep. 14, hil. 4, ROSAS MARIA DEL CARMEN desde 19/9/2010 Vto 19/9/2015 Exhum 12/12/2018; espacio 41533 sep. 14, hil. 6, DIAZ OLGUIN SEGUNDO RAUL desde 14/2/2002 Vto 14/2/2007 Exhum 14/12/2018; espacio 41538 sep. 14, hil. 11, QUEVEDO NELLY EDITH desde 26/10/2010 Vto 16/10/2015 Exhum 28/12/2018; espacio 41539 sep. 14, hil. 12, LOYOLA MEDARDO ELEUTERIO desde 3/3/2002 Vto 3/3/2007 Exhum 28/12/2018; espacio 41541 sep. 14, hil. 14, VIDELA OSCAR SERAPIO desde 9/10/2010 Vto 9/10/2015 Exhum 4/1/2019; espacio 41542 sep. 15, hil. 1, DIAZ ERNESTO desde 21/7/2002 Vto 21/7/2007 Exhum 4/1/2019; espacio 41544 sep. 15, Hil 3, PEREZ JOSE AGUSTIN desde 18/10/2010 Vto 18/10/2015 Exhum 25/1/2019; espacio 41545 sep. 15, hil. 4, GAJARDO PEDRO desde 17/10/2010 Vto 17/10/2015 Exhum 25/1/2019; espacio 41546 sep. 15, hil. 5, ORREGO JUAN desde 21/3/2002 Vto 21/3/2007 Exhum 1/2/2019; Espacio 41547 sep. 15, hil. 6, CORIA SEGUNDO CATALINA desde 24/3/2002 Vto 24/3/2007 Exhum 1/2/2019; espacio 41550 sep. 15 hil. 9, QUIÑONES SINFOROSA desde 19/10/2010 Vto 19/10/2015 Exhum 15/2/2019; espacio 41551 sep. 15, hil. 10, PEREZ CELIA desde 6/4/2002 Vto 6/4/2007 Exhum 15/2/2019; espacio 41552 sep. 15, hil. 11, PINO LUIS CESAR desde 9/4/2002 Vto 9/4/2007 Exhum 21/2/2019; espacio 41553 sep. 15, hil. 12, ARZA ROSA desde 9/4/2002 Vto 9/4/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41557 sep. 15, hil. 14, BELLIDO AUGUSTO BENJAMIN desde 14/4/2002 Vto 14/4/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41558 sep. 16, hil. 1, LOPEZ DANTE FELIPE desde 23/7/2002 Vto 23/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41560 sep. 16, hil. 2, ESCOBAR SONIA IRMA desde 24/7/2002 Vto 24/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41561 sep. 16, hil. 3, ZUÑIGA LUIS desde 25/7/2002 Vto 25/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41562 sep. 16, hil. 4, RODRIGUEZ FRANCISCO desde 20/10/2010 Vto 20/10/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41565 sep. 16, hil. 7 RIVEROS MARIA MAFALDA desde 26/10/2010 Vto 26/10/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41566 sep. 16, hil 8 MIERAS BENJAMINA desde 2/11/2010 Vto 2/11/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41567 sep. 16, hil. 9, SALCEDO OSVALDO desde 24/4/2002 Vto 24/4/2007 Exhum 24/5/2019; espacio 41569 sep. 16, hil. 11, GUERRERO ALFREDO desde 24/4/2002 Vto 24/4/2007; espacio 41571 sep. 16, hil. 13, ROJAS MILAGROS desde 30/4/2002 Vto 30/4/2007 Exhum 4/4/2019; Espacio 41572 sep. 16, hil. 14, CASABONE DAVID MARTIN desde 2/5/2002 Vto 2/5/2007 Exhum 30/5/2019; Espacio 41575 sep. 17, Hil. 3, LOZA OLGA MAGDALENA desde 15/11/2010 Vto 15/11/2015 Exhum 22/3/2019 espacio 41579 sep. 17, hil. 7, SOSA

JOSE MARIA desde 18/11/2010 Vto 18/11/2015 Exhum 29/3/2019 Espacio 41580 sep. 17, Hil. 8, BLANCO JUANA desde 17/5/2002 Vto 17/5/2007 Exhum 29/3/2019; Espacio 41581 Sep. 17, hil. 9, PEREZ JUAN CRISOSTOMO desde 26/5/2002 Vto 26/5/2007 Exhum 29/3/2019; espacio 41582 sep. 17, hil. 10, OLGUIN ISABEL desde 27/5/2002 Vto 27/5/2007 Exhum 12/4/2019; espacio 41584 sep. 17, hil. 12, MAUROVICH JOSE desde 30/5/2002 Vto 30/5/2007 Exhum 12/4/2019; espacio 41586 sep. 17, hil. 14, BEIZA CELESTINA desde 21/12/2010 Vto 21/12/2015 Exhum 12/4/2019; 41587 sep. 18, hil. 1, SALINAS JUAN ALBERTO desde 4/12/2010 Vto 4/12/2015 Exhum 17/4/2019; Espacio 41590 sep. 18, hil. 4, SANTIVANEZ FILADELEIA desde 23/8/2002 Vto 23/8/2007 Exhum 16/4/2019; espacio 41592 sep. 18, hil. 6, DE SIMEONE ANTONIO desde 30/11/2010 Vto 30/11/2015 Exhum 18/5/2019; espacio 41595 sep. 18, hil. 9, MARTINEZ FELIX ALFREDO desde 25/12/2010 Vto 25/12/2015 Exhum 2/5/2019; espacio 41596 sep. 18, hil. 10, PIÑA DANIEL desde 26/12/2010 Vto 26/12/2015 Exhum 3/5/2019; espacio 41599 sep. 18, hil. 13, CRUZ IRENE desde 17/6/2002 Vto 17/6/2007 Exhum 3/5/2019; espacio 41601 sep. 18, hil. 1, LEIVA FRANCISCA desde 24/8/2002 Vto 24/8/2007 Exhum 17/5/2019; espacio 41604 sep. 19, hil. 4, SANCHEZ ROGELIA desde 13/9/2002 Vto 13/9/2007 Exhum 6/6/2019; espacio 41605 sep. 19, hil. 5, ALTAMIRANO JORGE CERDA desde 20/6/2002 Vto 20/6/2007 Exhum 6/6/2019; espacio 41608 sep. 19, hil. 8, SOSA SEFERINA desde 22/6/2002 Vto 22/6/2007 Exhum 13/6/2019; espacio 41609 sep. 19, hil. 9, ZANI OSCAR desde 25/6/2002 Vto 25/6/2007 Exhum 14/6/2019; espacio 41610 sep. 19, hil 10 ARENAS EUFRACIO desde 30/12/2010 Vto 31/12/2015 Exhum 28/6/2019; espacio 41612 sep. 19, hil. 12, BASUALDO MARISEL desde 1/1/2011 Vto 1/1/2016 Exhum 28/6/2019; espacio 41613 sep.19 hil. 13, FALCONE PAULINO desde 2/7/2002 Vto 8/7/2007 Exhum 25/6/2019; espacio 41614 sep. 19, hil. 14, GIMENEZ MARIA DOLORES desde 4/7/2002 Vto 4/7/2007 Exhum 28/6/2019, espacio 41616 sep. 20, hil. 2, CASTRO ANTONIO MANUEL desde 23/9/2002 Vto 23/9/2007 Exhum 28/6/2019; espacio 41618 sep. 20, hil. 4, BOGADO CELIA desde 27/9/2002 Vto 27/9/2007 Exhum 28/6/2019; espacio 41619 sep. 20, hil 5 BARRA JUAN BAUSTISTA desde 9/7/2002 Vto 9/7/2007 Exhum 5/7/2019; espacio 41624 sep. 20, hil. 10, ASIAR CRISANTO desde 14/7/2002 Vto 14/7/2007 Exhum 12/7/2019; espacio 41626 sep. 20, hil. 11, OLIVA JUAN LORENZO desde 13/7/2002 Vto 13/7/2007 Exhum 5/7/2019; espacio 41628 sep. 20, hil. 13, POZUELO ANGEL desde 19/7/2002 Vto 19/7/2007 Exhum 12/7/2019; espacio 41630 sep. 21 hil. 1 ROMIA GLADYS NANCY desde 4/10/2002 Vto 4/10/2007 Exhum 23/7/2019 espacio 41631 sep. 21, hil. 2, DIAZ HERNAN desde 5/3/2011 Vto 5/3/2016 Exhum 23/7/2019; espacio 41633 sep. 21, hil. 4, FREDES FRANCISCA desde 27/1/2011 Vto 27/1/2016 Exhum 23/7/2019; espacio 41634 sep. 21, hil. 5, ALVAREZ ERASMO DELISMIRO desde 1/9/2002 Vto 1/9/2007 Exhum 23/7/2019; espacio 41640 sep. 21, hil. 11, MARKER JOSE PABLO desde 14/9/2002 Vto 14/9/2007 Exhum 30/7/2019; espacio 41646 sep. 22, hil. 2, CARRIZO VIRTUDES desde 15/11/2002 Vto 15/11/2007 Exhum 2/8/2019; espacio 41647, sep. 22, hil. 4, SALAS ALCIDES desde 10/5/2011 Vto 15/2/2016 Exhum 2/9/2019; espacio 41648 sep. 22, hil. 5, CID RAFAEL NIBERATO desde 18/2/2011 Vto 18/2/2016 Exhum 9/8/2019; espacio 41649 sep. 22, hil. 6, CARRICONDO BEATRIZ desde 27/9/2002 Vto 27/9/2007 Exhum 9/8/2019; espacio 41651 sep. 22, hil. 7, IRUSTA MARCELINO desde 1/10/2002 Vto 1/10/2007 Exhum 15/8/2019; espacio 41652 sep. 22, hil. 8, MARTINEZ DORA ELVIRA desde 2/10/2002 Vto 2/10/2007 Exhum 16/8/2019; espacio 41654 sep. 22, hil. 10, QUINTEROS CARLOS FELIPE desde 1/3/2011 Vto 1/3/2016 Exhum 30/8/2019; espacio 41656 sep. 22, hil. 12, DIAZ SANDRA SUSANA desde 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 30/8/2019; 41657 sep. 22, hil. 13, HUMEREZ TRIGUERO SABINO 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 4/9/2019; espacio 41659 sep. 23, hil. 1, JEREZ LEON ISMAEL desde 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 4/9/2019; espacio 41666 sep. 23, hil. 8, MARTIN JULIO desde 23/3/2011 Vto 23/3/2016 Exhum 13/9/2019; espacio 41667 sep. 23, hil. 9, BRAVO DANIEL DARIO desde 24/3/2011 Vto 24/3/2016 Exhum 16/10/2019; espacio 41671 sep. 23, hil. 13, MELZI JOSE ALBERTO desde 31/3/2011 Vto 31/3/2016 Exhum 17/10/2019; espacio 41679 sep. 24, hil. 7, LARA MARIA ANTONIA desde 21/11/2002 Vto 21/11/2007 Exhum 14/11/2019; espacio 41680 sep. 24, hil. 8, NAVARRO LUIS FABIO desde 11/4/2011 Vto 11/4/2016 Exhum 20/11/2019; espacio 41681 sep. 24, hil. 9, MORALES DOMINGO desde 22/11/2002 Vto 22/11/2017 Exhum 20/11/2019; espacio 41683 sep. 24, hil. 11, FRANZESE JOSE desde 22/4/2011 Vto 22/4/2016 Exhum 20/11/2019; espacio 41684 sep. 24, hil. 12, CONTRERAS AGUSTIN SGUNDO desde 22/4/2011 Vto 22/4/2016 Exhum 28/11/2019; espacio 41685 sep. 24, hil. 13, ZEA HUGO CESAR desde 26/4/2011 Vto 26/4/2016 Exhum 28/12/2019; espacio 41686 sep. 24, hil. 14, RIOS FERMIN NOE desde 27/4/2011 Vto 27/4/2016 Exhum 28/11/2019; espacio 41688. sep.25 hil. 1, DUPLESSIS SAMUEL ANTONIO desde 29/4/2011 Vto 29/4/2016 Exhum 6/12/2019; espacio 41689 sep. 25, hil. 2, DERSIO EUSEBIA desde 4/5/2011 Vto

4/5/2016 Exhum 6/12/2019; espacio 41690 sep. 25, hil. 3, CERDA ELCIRA DEL CARMEN desde 6/2/2003 Vto 6/2/2008 Exhum 9/12/2019; espacio 41693 sep. 25, hil. 6, FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN desde 27/11/2002 Vto 27/11/2007 Exhum 9/12/2019; espacio 41698 sep. 25, hil. 11, MONTAÑA SABINO desde 11/12/2002 Vto 11/2/2007 Exhum 4/2/2020; espacio 41703 sep. 26, hil. 2, BARRERA DEMETRIO desde 4/3/2003 Vto 4/3/2008 Exhum 27/12/2019; espacio 41704 sep. 26, hil. 3, FUNES ELEODORO desde 17/5/2010 Vto 17/5/2016 Exhum 27/12/2019; espacio 41705 sep. 26, hil. 4, OLIVERA MANUEL desde 21/2/2003 Vto 21/3/2008 Exhum 3/1/2020; espacio 41706 sep. 26, hil. 5, GARCIA MARCOS desde 11/12/2002 Vto 14/2/2007 Exhum 3/1/2020; espacio 41707 sep. 26, hil. 6, PEREIRA MARIA PETROLINA desde 23/12/2002 Vto 23/12/2017 Exhum 3/1/2020; espacio 41708 sep. 26, hil. 7, PONCE BENJAMIN OLAYO desde 21/5/2011 Vto 21/5/2016 Exhum 3/1/2020; espacio 41709 sep. 26, hil. 8, GATELL JOSE desde 22/5/2011 Vto 22/5/2016 Exhum 3/1/2020; espacio 41711 sep. 26, hil. 10, MODON ANGEL SILVESTRE desde 27/5/2011 Vto 27/5/2016 Exhum 4/1/2020; espacio 41712 sep. 26, hil. 11, PEREZ CARMEN desde 1/1/2003 Vto 1/1/2008 Exhum 31/1/2020; espacio 41713 sep. 26, hil. 12, ROCCAMANTE JUAN ROBERTO desde 28/5/2011 Vto 28/5/2016 Exhum 31/1/2020; espacio 41715 sep. 26 hil. 14 VICENCIO MERCEDES PETRONA desde 8/1/2003 Vto 8/1/2008 Exhum 31/1/2020; espacio 41716 sep. 27, hil. 1, BALDASSO LUIS DOMINGO desde 4/4/2003 Vto 4/4/2008 Exhum 10/2/2020; espacio 41718 sep. 27, hil. 3, CABRERA CLAUDINO desde 7/6/2011 Vto 7/6/2016 Exhum 14/2/2020; espacio 41721 sep. 27, hil. 6, CORTEZ ELADIO desde 20/1/2003 Vto 20/1/2008 Exhum 14/2/2020; espacio 41731 sep. 28, hil. 2, AHUMADA REINA ERMELINDA desde 28/6/2011 Vto 28/6/2016 Exhum 6/3/2020; espacio 41625 sep. 28, hil. 3, ARENAS MAXIMO desde 18/5/2003 Vto 18/5/2008 Exhum 6/3/2020; espacio 41521 sep. 28, hil. 4, MORALES MIGUEL desde 18/5/2003 Vto 18/3/2008 Exhum 6/3/2020; espacio 41736 sep. 28, hil. 9, FUENTES MARGARITA desde 18/2/2003 Vto 18/2/2008 Exhum 28/5/2020; espacio 41737 sep. 28, hil. 10, GALDAME ARMANDO DAMACIO desde 19/2/2003 Vto 19/2/2008 Exhum 20/5/2020; espacio 41741 sep. 28, hil. 14, CORREA CESAR FIDEL desde 10/7/2011 Vto 10/7/2016 Exhum 4/5/2020; espacio 41743 sep. 29, hil. 2, MARCHAN ROSARIO desde 23/7/2011 Vto 23/11/2016 Exhum 19/5/2020; 41744 sep. 29, hil. 3, ALCAYA FRANCISCO desde 24/5/2003 Vto 24/5/2008 Exhum 4/5/2020; 41749 sep. 29, hil. 6, CASTRO URRUTIA HERNAN desde 4/7/2011 Vto 4/7/2016 Exhum 4/5/2020; espacio 41750 sep. 29, hil. 7, LASSA ILEANA TERESA desde 5/7/2011 Vto 5/7/2016 Exhum 14/4/2020; espacio 41751 sep. 29, hil. 8, CABRERA MARIA CECILIA desde 15/3/2003 Vto 15/3/2008 Exhum 14/4/2020; espacio 41753 sep. 29, hil. 10, PORTO CONCEPCION desde 21/3/2003 Vto 21/3/2008 Exhum 16/4/2020; espacio 41754 sep. 29, hil. 11, PONTORIERO ANTONIO desde 24/7/2011 Vto 24/7/2016 Exhum 24/4/2020; espacio 41756 sep. 29, hil. 14, ARAUJO BLANCA ROSA desde 3/4/2003 Vto 3/4/2008 Exhum 24/4/2020; espacio 41761 sep. 30, hil. 6, FERNANDEZ MARCELINO desde 21/4/2003 Vto 21/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41762 sep. 30, hil. 7, ANTEQUERA JOSEFA LEONIDES desde 16/4/2003 Vto 16/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41763 sep. 30, hil. 8, CONCHETTO PORROMERO desde 26/4/2003 Vto 26/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41764 sep. 30, hil. 9, CORREA MARTA desde 10/8/2011 Vto 10/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41765 sep. 30, hil. 10, LUNA APOLINARIO SEGUNDO desde 11/8/2011 Vto 11/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41766 sep. 30, hil. 11, SALINAS TERESA desde 11/8/2011 Vto 11/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41767 sep. 30, hil. 12, PIATRELLINI ROSA desde 14/5/2003 Vto 14/5/2008 Exhum 26/5/2020; espacio 41770 sep. 31, hil. 1, CORDON RUBEN EUDES desde 27/8/2011 Vto 27/8/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41771 sep. 31, hil. 2, CORTEZ DOMINGO MARCELINO desde 30/8/2011 Vto 30/8/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41520 sep. 31, hil. 5, TERAMO ENRIQUE desde 17/5/2003 Vto 17/5/2008 Exhum 3/6/2020; espacio 41773 sep. 31, hil. 6, ZAPATA OMAR DANIEL desde 1/9/2011 Vto 1/9/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41774 sep. 31, hil. 7, MONTIEL ROSALIA desde 3/9/2011 Vto 3/9/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41776 sep. 31, hil. 9, ALARCON AURELIO MARCOS desde 28/5/2003 Vto 28/5/2008 Exhum 16/6/2020; espacio 41778 sep. 31, hil. 11, CLAVEL RAUL OSCAR desde 9/9/2011 Vto 9/9/2016 Exhum 16/6/2020; espacio 41780 sep. 31, hil. 13, GANDIA JOSE desde 2/6/2003 Vto 2/6/2008 Exhum 16/6/2020; espacio 41781 sep. 31, hil. 14, MUNUERA NELLY desde 14/9/2011 Vto 14/9/2016 Exhum 16/6/2020.

Boleto N°: ATM_7653501 Importe: \$ 39360
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

Municipalidad de San Rafael cita a herederos y/o legatarios de OVIEDO MARIA MAGDALENA (27/08/2008), que se encuentran en espacio 28450 Bóveda Sector G4 Sep. 11 Hil. 4 Baja, del Cementerio de Central, a presentarse antes del 07/09/23 en la Administración, por renuncia de derechos y traslado a fosa común, de no mediar objeción se procederá según Ord. 9774 Art. 25. Conforme actuaciones n° 24482-B-22, Dirección Cementerio Central.

Boleto N°: ATM_7654240 Importe: \$ 480
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

Municipalidad de San Rafael cita a herederos y/o legatarios de GARCIA NELLY (13/11/2005), que se encuentran en espacio 93326 Nicho Sector N28 6-1 Baja, del Cementerio de Central, a presentarse antes del 07/09/23 en la Administración, por renuncia de derechos y traslado a fosa común, de no mediar objeción se procederá según Ord. 9774 Art. 25. Conforme actuaciones n° 12628-C-22, Dirección Cementerio Central.

Boleto N°: ATM_7654275 Importe: \$ 480
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de AGUERO MIRTA JOSEFINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232091

Boleto N°: ATM_7666208 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VARELA JORGE LUIS RAFAEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232090

Boleto N°: ATM_7666272 Importe: \$ 400
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232092

Boleto N°: ATM_7667428 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Juez del 11° JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GE.JU.A.F MAIPÚ de la provincia de Mendoza, Dra. Natalia L. VILA, en los autos n° 56476/2023/11F (CUIJ 13-07194971-5) caratulados: "PINTOS, YASMIN LOURDES C/ BACCHINI, ADRIÁN OMAR P/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", notifica la siguiente resolución: "Mendoza, 5 de Julio de 2023. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: "1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del CPCCYT, y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, declarar al Sr. Adrián Omar BACCHINI, D.N.I. N.º 30.241.957, persona de domicilio ignorado. 2) Póngase en conocimiento del Sr. Adrián Omar BACCHINI, D.N.I. N.º 30.241.957, el traslado de la demanda ordenado en autos: "De la demanda de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL, córrase traslado a la contraria por el término de DIEZ (10) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 3, 13, 49 y cc, Ley 9120). " 3) Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial (art. 72 inc. II y IV del CPCCyT), debiendo en caso de no comparecer el Sr. BACCHINI, darse intervención a la Defensoría Civil Oficial que por turno corresponda. ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. FDO: Dra. Natalia L. VILA. Juez de familia. GE.JU.A.F. MAIPÚ."-

Boleto N°: ATM_7663404 Importe: \$ 1680
14-17-23/08/2023 (3 Pub.)

Juez TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL PRIMERO, en Autos 267060 "SAINVENA ISABEL NUNCIA C/ PERI ENRIQUE NICOLAS P/ ESCRITURACIÓN", NOTIFICA que a fs. 36 resolvió "Mendoza, 07 de Octubre de 2020. Téngase al Dr. Hernan Diaz Moyano, por presentado, en nombre y representación de la actora Sra. SAINVENA ISABEL NUNCIA, conforme escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente el domicilio legal constituido y el domicilio electrónico denunciado a sus efectos. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. (...) Fdo. Dra. MARIA PAZ GALLARDO. Juez". Y a fs. 85 resolvió: "Mendoza, 17 de Mayo de 2023. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar al Sr. ENRIQUE NICOLÁS PERI, D.N.I. 8.456.059, persona de ignorado domicilio. II Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III Oportunamente, y en caso de corresponder, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. MARÍA PAZ GALLARDO. JUEZ".

Boleto N°: ATM_7665402 Importe: \$ 2040
14-17-23/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MERIN SANDRA MARCELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232093

Boleto N°: ATM_7668444 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de BRESSAN ALVAREZ FABIANA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232096

Boleto N°: ATM_7668449 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Primer tribunal de gestión Asociada de Paz Primera el juzgado autos n 9768 caratulados "MARIFER SA C/ QUIROGA RAQUEL P/ CON" dicto la siguiente Resolucion Mendoza, 22 de Junio de 2023. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: 1) Declarar que la SEÑORA JOHANNA FORMIA, es de ignorado domicilio.- NOTIFIQUESE.- DRA. ELDA ELENA SCALVINI Jueza. Asimismo se notifica a fs 59 Mendoza, 29 de Noviembre de 2022 Atento lo informado a fs. 58, paralizase el proceso y emplazase a los sucesores de RAQUEL QUIROGA a fin que en el plazo de TREINTA DÍAS comparezcan ante el Tribunal, acreditando su carácter de tales de conformidad al Código Civil (art. 23 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE

Boleto N°: ATM_7665432 Importe: \$ 840
14-17-23/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de ROSALES PEDRO ENRIQUE Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232095

Boleto N°: ATM_7668451 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA MYRIAM ENIC Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232094

Boleto N°: ATM_7668473 Importe: \$ 200
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, "EXPTE. N.º 6795-C-2016. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, comunica a los propietarios del inmueble ubicado en calle JUAN G. GODOY N.º 838 – CIUDAD – MENDOZA, señor ALFREDO SANDES (fallecido)), y a sus posibles herederos; "que en un plazo de 5 (cinco) días, a partir de notificado, deberán fijar día para llevar a cabo inspección requerida a través de correo electrónico, con 48 horas de anticipación a inspeccion_obras@ciudaddemendoza.gov.ar (indicando n.º de expediente, fecha de inspección solicitada, motivo y dirección del inmueble) a fin de verificar la existencia de construcciones sin permiso municipal".

Boleto N°: ATM_7668417 Importe: \$ 480
16-17/08/2023 (2 Pub.)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, "EXPTE. N.º 12176-1-C-2018. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, comunica al propietario del inmueble ubicado en calle SOLER 49 – CIUDAD – MENDOZA, señor CEREZAL MIGUEL OTRA (fallecido), y a sus posibles herederos; "que se otorga un plazo de 15 (quince) días a partir de notificado, en donde se deberá presentar, a través de profesional habilitado, documentación técnica de relevamiento por las obras realizadas sin permiso municipal, por expediente digital de obra mayor, a fin de evaluar su subsistencia. Transcurrido el plazo y en caso de incumplimiento se de vista por diez (10) días para la presentación de pruebas y defensa, de conformidad a lo que establece el Art. 160 de la ley 9003/17"

Boleto N°: ATM_7668426 Importe: \$ 640
16-17/08/2023 (2 Pub.)

LILIANA BEATRIZ BALDONI, D.N.I. N° 28.367.352, en virtud de la compra por boleto de compraventa efectuada, notifica a toda persona que se considere con derechos respecto del inmueble ubicado en calle Ayacucho N°153 de la ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da. Inscripción al N°20054, Tomo 128-B, Fs. 798 de San Rafael; constante de una superficie según título de 378m2; Padrón Territorial 17-037441, Nomenclatura Catastral 170107000600000900001; que ha comenzado a poseer dicho inmueble en forma pública, pacífica, continua, no contradictoria, con ánimo de dueña, y de manera exclusiva y excluyente respecto de toda persona física y/o jurídica y/o de terceros.-

Boleto N°: ATM_7668759 Importe: \$ 840
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

EX-2022-04268106- -GDEMZA-IGS#MSEG. NOTIFICAR AL AUX LEONARDO SEBASTIAN TONON GALLARDO 31012300. INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD PROVINCIA DE MENDOZA. MENDOZA, 03 DE AGOSTO DE 2.023. Atento el estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad DECRETA: 1- Compartir el informe del Sumariante. 2- Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (art. 138 de la Ley 6.722/99). 3- Notifíquese al interesado en forma legal. 4- Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Se le hace saber que se le solicita 45 días de suspensión de empleo. A los efectos que ejerza su defensa se le pone a disposición el expte en la Mesa de Entradas de la Inspección General de Seguridad a tal efecto se encuentra habilitado el mail: mentradas-igs@mendoza.gov.ar. Atte. Dr. Diego Asensio. Secretario de la Inspección General de Seguridad.

S/Cargo
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Dra Rebeca Roperó ConJuez de Familia y Violencia Familiar GEJUAF LAS HERAS en autos 10726/2021

(13-06759460-0) caratulados "PEREYRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ GALVEZ, JULIO SEBASTIAN P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", notifica al sr. GALVEZ JULIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 40219904, persona de domicilio ignorado, lo resuelto por este Tribunal con fecha 10 de noviembre de 2021 cuya fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 10 de noviembre de 2021.(...) De la demanda de PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL, córrase traslado a la contraria por el término de DIEZ (10) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 3, 13, 49 y cc, Ley 9120). Notifíquese en legal forma". NOTIFIQUESE. FDO DRA. CAROLINA AGBO JUEZ SUBROGANTE. Publicar la presente resolución por tres veces en el Boletín Oficial con dos días de intervalo.

S/Cargo

14-17-23/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de DANIEL ESTEBAN DÚO, DNI N° 13.056.573, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-166-01174/23. Arq Víctor Cattaneo, Presidente Directorio. MMO Marcelo Rodríguez, Secretario Directorio.

Boleto N°: ATM_7662208 Importe: \$ 800

11-15-17-22-24/08/2023 (5 Pub.)

La Sra. Jueza del Tribunal de Gestión de Familia Asociada Civil N° 1 de la ciudad y Departamento de San Rafael Provincia de Mendoza sito en calle Emilio Civit n° 257, en autos n° 470/2019 caratulados "GODI HECTOR NICOLAS C/ AGOSTINI CARLOS BASILIO POR EJECUCIÓN", Resolvió: "San Rafael 26 de Julio de 2023, AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO. RESUELVO: I. II. EMPLAZASE a Carlos Basilio Agostini DNI N° 12.833.118 para que en el término de DIEZ DIAS se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese la presente resolución por EDICTOS a publicarse TRES VECES en el diario LOS ANDES y en el BOLETIN OFICIAL, con intervalos de DOS DIAS.- (Art. 69 y 72 del C.P.C)". Dra. Andrea Fabiola La Montagna- Juez de Familia y Violencia Familiar.

Boleto N°: ATM_7657232 Importe: \$ 960

09-14-17/08/2023 (3 Pub.)

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 257.893 caratulados "GRIFF S.A. C/ SUCESORES DE TUZZI FELIPE P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA al Sr. Roberto Martín Tuzzi, D.N.I N° 10.509.110, Sr. Gustavo Abel Altamirano, D.N.I. N° 26.681.154 y del Sr. Víctor Martín Altamirano, D.N.I. N° 26.681.155, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 03 de Julio de 2023. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Roberto Martín Tuzzi, D.N.I N° 10.509.110, Sr. Gustavo Abel Altamirano, D.N.I. N° 26.681.154 y del Sr. Víctor Martín Altamirano, D.N.I. N° 26.681.155, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 181, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPCCYT en el Diario UNO y Boletín Oficial... DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT- JUEZ" y a fs. 14: "Mendoza 26 de setiembre de 2016.- a FS. 179/180 De la demanda por título supletorio córrase traslado.... por el término de DIEZ DIAS, en razón del domicilio de los demandados (art. 64 CPC), con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159).- Notifíquese en la forma de estilo (ley 22172).- corriéndose el traslado ordenado en el tercer párrafo y citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Franklin Villanueva s/n, Lulunta, departamento de Maipú, Mendoza, matrícula 230849, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- ... NOTIFIQUESE. ... FDO. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT- JUEZ

Boleto N°: ATM_7660361 Importe: \$ 2160
09-14-17/08/2023 (3 Pub.)

A derechohabientes de MARIA EBANJELINA BARRERA cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Nicho 100 - F04- Pab.46 Ad del Cementerio de Guayrnallen conforme EE 11117 //2023 Oficina Defunciones Fdo Dra. Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales

Boleto N°: ATM_7666217 Importe: \$ 600
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de quien fuera en vida BARRERA CARLOS SANTO, Expediente número P-129606/22 de oficina Fiscal N°8 y legajo 645/22 en el CMF, con fecha de ingreso a la morgue el día 08/12/2022, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo
15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

Visto el contenido de los presentes antecedentes en el cual se tramita el recupero por incumplimiento de Ley 6722/99 por la CABO PRIMERO P.P. ® MARÍA CRISTINA SPINOZA NIEVAS, Documento Nacional de Identidad N° 25.225.940; remito a Ud. los presentes a fin de que proceda a la citación del mencionado mediante publicación por Boletín Oficial de Mendoza, para que se presente ante la Oficina de Siniestros y Recupero de Bienes de la Dirección de Administración, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en el plazo de diez días hábiles a los fines de regularizar la situación de marras, bajo apercibimiento de iniciar oportunamente acciones legales, en caso de corresponder. Todo ello a efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 23/2022, de fecha 05 de abril de 2.022, la que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 05 ABR 2022. RESOLUCIÓN N° 23/2022. VISTO el Expediente Principal N° EX-2021-04358093-GDEMZAMESAENTGENERAL#MSEG y su Vinculado N° EX-2021-03113848-GDEMZA-DADM#MSEG, y; CONSIDERANDO: Que mediante las citadas actuaciones se instruyó Información Sumaria Administrativa a la CABO PRIMERO P.P. MARÍA CRISTINA SPINOZA NIEVAS; Que en Nota de Orden N° 2 del Expediente Principal obra el Preventivo, de fecha 21 de Mayo de 2.021, en el cual se indica que la Cabo Primero P.P. María Cristina Spinoza Nievas, hoy retirada, se presentó ante División Arsenales a hacer entrega del armamento provisto en virtud de que se encontraba realizando los trámites pertinentes por su Retiro, constatándose el faltante de dos cargadores N° 69356, pertenecientes al arma marca Browning, 9mm, ídem numeración, la cual fue entregada en el año 2.007; Que en Nota de Orden N° 6 obra la Resolución N° 175/21, de fecha 27 de Julio de 2.021, por la cual el Jefe de la Policía Distrital de Seguridad Cinco resolvió sancionar a la CABO PRIMERO P.P. MARÍA CRISTINA SPINOZA NIEVAS, hoy retirada, con cinco días de suspensión laboral, debidamente notificada en la Nota de Orden N° 7, todo del Expediente Principal; Que la conducta de a la funcionaria fue encuadrada bajo el marco legal del artículo 43 inciso 21 de la Ley N° 6.722 que dispone entre los deberes esenciales del personal policial el de "velar por la conservación de los bienes del Estado y de los terceros que se pusieren bajo su custodia y reparar los daños que sufrieren por su culpa o dolo"; Que en Nota de Orden N° 16 del Expediente Principal se informa desde la División Arsenales del Ministerio de Seguridad que los dos cargadores se encuentran pendientes de devolución; Que en Nota de Orden N° 20 se informa desde la Dirección de Logística del Ministerio de Seguridad que el costo de reposición de cada cargador ascendería a PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00), lo que hace un costo total de reposición de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.400,00); Que por las consideraciones expuestas, resulta procedente formular el cargo de deuda a la CABO PRIMERO P.P. ® MARÍA CRISTINA SPINOZA NIEVAS, C.U.I.L. N° 27-25225940-1, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes, para el resarcimiento económico del daño patrimonial que ha sufrido

el Estado. Por ello, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE: Artículo 1º) Emplazar a la CABO PRIMERO P.P. @ MARÍA CRISTINA SPINOZA NIEVAS, C.U.I.L. N° 27-25225940-1, para que en el término de diez (10) días, plazo previsto en el Artículo 160º de la Ley N° 9.003, abone la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.400,00). Artículo 2º) Se labrará en la Oficina de Recupero el Acta correspondiente, la cual podrá consensuar el modo de pago teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la Dirección de Administración. En el caso de que la emplazada se presente fuera del término ut supra indicado, se procederá a la actualización de la suma adeudada conforme al valor actualizado del bien que se reclama, o a la aplicación de la tasa de interés activa del Banco Nación, según corresponda. Artículo 3º) Encomendar a División Tesorería la recepción del monto a abonar, o en caso de corresponder, a la División Liquidaciones a realizar el descuento por bono de haberes. Artículo 4º) Remítase a la Jefatura Distrital VI, a efectos de notificar a la CABO PRIMERO P.P. @ MARIA CRISTINA SPINOZA NIEVAS, del contenido de la presente Resolución, la cual deberá ser transcripta íntegramente. Artículo 5º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.” Fdo. Mgter. Marcelo Penutto, Director General de Administración. Se le hace saber al interesado que se efectuará actualización del monto de la Resolución mencionada ut supra, en virtud del pago fuera de término de la misma. Asimismo, se requiere que el efectivo retirado policial en cuestión concorra con copia de la presente notificación, previa solicitud de turno al teléfono 4499096. CUMPLIDO VUELVA, en un plazo máximo de diez días hábiles, con constancias de la Notificación. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

S/Cargo

15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de quien fuera en vida BENITEZ CRISTIAN SEBASTIÁN, Expediente número P-64012/23 de oficina Fiscal N°15 y legajo 308/23 en el CMF, con fecha de ingreso a la morgue el día 09/06/2023, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo

15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de quien fuera en vida N.N. MASCULINO ó SILVA JUAN, Expediente número P-70574/23 de oficina Fiscal N°1 y legajo 351/23 en el CMF, con fecha de ingreso a la morgue el día 28/06/2023, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo

15-16-17-18-22/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de MAIDAN SONIA RAQUEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232081

Boleto N°: ATM_7661116 Importe: \$ 200

14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez(10) Días a beneficiarios de ENCINAS RODRIGUEZ MARIA DOLORES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1232082

Boleto N°: ATM_7661369 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de GODOY ANIBAL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232083

Boleto N°: ATM_7661462 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de RODRIGUEZ ANTONIO ISMAEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232084

Boleto N°: ATM_7661468 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de FERNANDEZ ANA CARMEN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232085

Boleto N°: ATM_7662211 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de VELAZQUEZ CLARA ALEJANDRINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232086

Boleto N°: ATM_7663325 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

A Herederos de JOSE POLICARPO, GIL. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2023-5914494. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González.

Boleto N°: ATM_7665363 Importe: \$ 400
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

A Herederos de PAEZ, OSCAR ALFREDO. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2023-5881873. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González

Boleto N°: ATM_7665365 Importe: \$ 400
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ZAVATTIERI NICOLAS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232087

Boleto N°: ATM_7665373 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CORSO DANIEL MIGUEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232089

Boleto N°: ATM_7665499 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de LOPEZ ISABEL SILVIA Fdo.

ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232088

Boleto N°: ATM_7665507 Importe: \$ 200
14-15-16-17-18/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA GODOY CRUZ. Dra. Eleonora Saez en autos N° 66238/2023 OLIVA, NANCY SANDRA P/ COBRO DE SEGUROS cita a los posibles beneficiarios del Sr. FABIO SERGIO RECARREN, DNI N° 18.012.079, a los fines dispuestos por el art. 19 Ley 9121. Firmado: COMEGLIO Ricardo Alberto

Boleto N°: ATM_7656334- Importe: \$ 600
07-09-11-15-17/08/2023 (5 Pub.)

TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL PRIMERO, autos 274.096, caratulados "ALONSO NELLY ELISABETH C/ MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFICA Y CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Washington Lemos N° 852, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, nomenclatura catastral 03-08-06-0020-000003-0000-8. Como recaudo se transcribe la resolución: "Mendoza, 24 de Abril de 2023. Proveyendo Escrito Cargo n° 7192254: (...) De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT) (...). Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Washington Lemos N° 852, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como tercera inscripción al N° 6105, Fs. 250, T° 37 C Dpto. Las Heras, de fecha 13/06/1957, la iniciación del presente proceso. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada. (Art. 209 ap. II inc a) C.P.C.C.T.) (...) Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE. JUEZ".

Boleto N°: ATM_7655620 Importe: \$ 2600
07-09-11-15-17/08/2023 (5 Pub.)

A Herederos de DOMINGUEZ, ALBERTO RUPERTO. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2023-5911515. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González

Boleto N°: ATM_7665366 Importe: \$ 400
11-14-15-16-17/08/2023 (5 Pub.)

"Mendoza, 29 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: Estos obrados precedentemente intitulados y atento a lo normado por el artículo 69 del CPCCyT, habiéndose producido la prueba pertinente a fines de determinar que el demandado, Sr. PAGLIERO NORBERTO JAVIER, DNI 31284121 es persona de domicilio desconocido y no habiéndose deducido oposición por Fiscalía de Cámaras, debe accederse a lo solicitado y notificar a la demandada mediante comunicación edictal, a tenor de lo normado por el artículo 36 del CPL. Por ello el Tribunal; RESUELVE: 1) Tener a la demandada PAGLIERO NORBERTO JAVIER, DNI 31284121 como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a los mismos el traslado de demanda ordenado en autos, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(artículo 69 del CPCCyT y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE" la resolución de fs. 28 de autos, que ordena: "Mendoza, 01 de Julio de 2022. Por presentado, domiciliado y parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Téngase presente lo expuesto y pruebas ofrecidas para su oportunidad. De la demanda interpuesta TRASLADO a la demandada por el término de OCHO DIAS, con citación y

emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley, (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del CPCCyT). Se le hace saber a las partes que en el presente expediente intervendrá en sala Unipersonal el Dr. LEANDRO FRETES VINDEL ESPECHE (Res. Interna 03/2021) NOTIFÍQUESE Se deja constancia que el traslado se encuentra digitalizado a disposición de la demandada para su consulta en <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FZUJN11144> ALEV Firmado: Dra. KATHERINA HOMOLA Secretario

S/Cargo

01-04-09-14-17/08/2023 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

DR. GUSTAVO BOULLAUDE Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. NELLI RICARDO ALFREDO, con DNI 10478140, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 316464 "NELLI RICARDO ALFREDO P/ SUCESIÓN". Edictos a publicarse por UN (1) DIA en el Boletín Oficial. MIS

Boleto N°: ATM_7642060 Importe: \$ 240

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOFRE JORGE ENRIQUE, con DNI 8.158.201, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276287.

Boleto N°: ATM_7658131 Importe: \$ 200

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. JORGE ALBERTO FARA, con D.N.I. N° 8.157.405 y Sra. STELLA MARIS HERNANDEZ con D.N.I. N° 6.644.825, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276343 "FARA JORGE ALBERTO Y HERNANDEZ STELLA MARIS P/ SUCESIÓN" Fdo. DR. CASADO CASATTI Eduardo Jesús. SECRETARIO.

Boleto N°: ATM_7657413 Importe: \$ 240

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Edicto a JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS N° 42.131 caratulados: "GALLARDO RAMONA P/ SUCESIÓN", CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE RAMONA GALLARDO (D.N.I. N° 4.250.218) PARA QUE LO ACREDITEN EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. FDO. DR. LUCAS RIO

ALLAIME - JUEZ.

Boleto N°: ATM_7665590 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO en autos N° 277656 “CARBAJAL ELADIO HUGO Y HERNANDEZ ELVIRA JULIA P/ SUCESIÓN”. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes CARBAJAL ELADIO HUGO, D.N.I. 6.829.121 y HERNANDEZ ELVIRA JULIA, D.N.I. 3.625.915 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. y 60 del CPCCyT en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7660487 Importe: \$ 280
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS N° 42.208 caratulados: “JAIMES PEDRO PASCUAL P/ SUCESIÓN”, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PEDRO PASCUAL JAIMES (D.N.I. N° 4.879.678) PARA QUE LO ACREDITEN EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME - JUEZ.

Boleto N°: ATM_7668492 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. MARIA LUCIA GARCIA con D.N.I.(LC) N° 4139446, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°CUIJ: 13-02074726-3(012004-250800). GARCIA MARIA LUCIA P/ SUCESIÓN. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Juez.

Boleto N°: ATM_7667708 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 316446 cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA ANGEL AGUSTIN, con DNI 6905611 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN- JUEZ.

Boleto N°: ATM_7670060 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 414.728 “ORTIZ IVELIO VENTURA P/ SUCESIÓN” cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Ivelio Ventura ORTIZ DNI 6.865.035, que acrediten por escrito en el

expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Erica A. Deblasi - Juez.-

Boleto N°: ATM_7671387 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil n° 1 de la ciudad y dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit 257, C.P. 5600, en autos N° 207337 caratulados "LOPEZ JOSEFA Y DEMARIA ALDO CESAR P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Josefa López (D.N.I. N° F 05.914.928) y Aldo César Demaría (D.N.I. N° M 08.027.476), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 y s.s. con el art. 72 y ss del CPCCT)- Fdo. Dra. Andrea Mariana Grzona Inat – Juez.-

Boleto N°: ATM_7668366 Importe: \$ 320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ROBERTO DANIEL CASTRO DNI 20.751.165, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° (012053-316330)

Boleto N°: ATM_7668367 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 en los autos N° 316551, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROSARIO ESTHER FRÍAS, DNI N° 3.984.670, para que se presenten y acrediten tal circunstancia en legal forma dentro del plazo de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C . Fdo.: DRA. - MARIA ANGELICA GAMBOAJUEZ

Boleto N°: ATM_7670139 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante TEODORO CASTRO CARLOS, DNI 05.170.548, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 012051-276558.

Boleto N°: ATM_7668387 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. EMIDIO SEBASTIAN DOMINGO PUGLIESE, con D.N.I. N° 8.369.370, haciéndoles saber que deben presentarse

ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276.653.

Boleto N°: ATM_7668392 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 315027 cita y emplaza a herederos y acreedores de RUTH NOEMI LACERNA, con DNI F 8.366.889 y de CLARA EDITH LACERNA, con DNI F 2.760.381 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA- JUEZ.

Boleto N°: ATM_7670162 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 042051-1906 "CORDERO YOLANDA MABEL P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. YOLANDA MABEL CORDERO D.N.I.: 12.420.819 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: ATM_7671375 Importe: \$ 120
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 042051-1787 "TRABATTONI FLAVIA PATRICIA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sra. Flavia Patricia Trabattoni D.N.I.N°: 27.984.204, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: ATM_7671376 Importe: \$ 120
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 042051-1786 "PINTO MILAGROS DEL CARMEN P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sra. MILAGROS DEL CARMEN PINTO D.N.I.: 11.116.090 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

Boleto N°: ATM_7671382 Importe: \$ 120
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante CASUCCIO JOSE ISIDRO, D.N.I N° 12.897.347, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 012051-276419.

Boleto N°: ATM_7668441 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 1698 "NOVELLI ZAPPASODI MENOTTI Y ESCOBAR ELENA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Menotti Novelli Zappasodi, L.E.N°: 6.892.040 y Elena Escobar, D.N.I.F.N°: 8.352.405, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: ATM_7671410 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 314025, cita y emplaza a herederos y acreedores de GHILARDI ELDA LAURA, DNI 8.313.495 y BRANCA JUAN ALBERTO, DNI 3.359.320. a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN- Juez –

Boleto N°: ATM_7671519 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. MARCELA RUIZ DÍAZ, en autos N° 277849 "QUIROGA RICARDO GUILLERMO P/SUC SUCESIÓN ". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes PEREYRA EDITH SUSANA, con DNI 4629393, para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 del C.C.C.N. Y 60 del C.P.C., en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7670040 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. ROSANA MORETTI – JUEZ, en autos N° 277.996 "ZABALA JUAN CARLOS P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ZABALA JUAN CARLOS DNI: 8.147.649 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N y 60 del CPCCyT. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7670066 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. CECILIA LANDABURU, en autos N° 277.856 "ORTIZ ADOLFINA – BULLONES RODOLFO Y AYALA LEONOR NELLY P/ SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ORTIZ ADOLFINA Y/O ADOLINA, DNI N° 954.945, BULLONES RODOLFO, DNI N° 6.823.624 y AYALA LEONOR NELLY, DNI N° 8.345.381., para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7670194 Importe: \$ 280
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 042051-1422 CUIJ N° 13-07099408-3 caratulados "VALDIVIA ELDA GLADYS P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante VALDIVIA ELDA GLADYS, D.N.I. N° 11.284.871, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: ATM_7671394 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. MARIA CRISTINA CHACON, con DNI 5879304, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°CUIJ: 13-07292919-9((012054- 415444)). CHACON MARIA CRISTINA P/ SUCESIÓN. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó. Juez.-

Boleto N°: ATM_7671399 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 255.578 "URBANO ELSA Y REINA LEONIDES P/ SUCESIÓN" declara la apertura del proceso sucesorio de ELSA URBANO, con DNI N° 5.975.726 y de LEONIDES REINA, con DNI N° 3.364.476. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

Boleto N°: ATM_7671404 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° I, Cuarta Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Mario Elio VIDAL con DNI N° 08.262.036, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal -en el expediente digital- (sito en Av. San Martín N° 1900, Tunuyán, Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° CUIJ: 13-07277802-7((042051-1905)) VIDAL MARIO ELIO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: ATM_7671352 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. ROSANA MORETTI – JUEZ, en autos N° 278.092 "VARGAS DANIEL EDUARDO P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes VARGAS DANIEL EDUARDO DNI: 8.456.096 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N y 60 del CPCCyT. en este

Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7671369 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dr. Juan Pablo Santiago Civit – JUEZ, en autos N° 277677 CARATULADOS PAREJAS LUIS MOISES P/ SUCESIÓN. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante PAREJAS LUIS MOISES N° 3685298 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7670196 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dr. CARLOS DALLA MORA en autos N° 277915 “ALDAO DIMAS ENRIQUE P/SUCESIÓN”. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante ALDAO DIMAS ENRIQUE DNI 6.906.315 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. y 60 del CPCCyT en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7671386 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. AICARDO JOSE MANUEL MENA, con D.N.I. N° 6.890.238, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276.694.

Boleto N°: ATM_7671418 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

DR ALFREDO DANTIAcq SANCHEZ Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. DE BLASIS ADOLFO DNI 3331118 y Sra. GIUNTA LUCIA JOSEFINA DNI 8363144, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 315954 “DE BLASIS ADOLFO Y GIUNTA LUCIA JOSEFINA P/ SUCESIÓN”

Boleto N°: ATM_7673491 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

En autos N° 310.253 carat. “NERI SALVATORE Y SPARTA ANGELA P/SUCESIÓN” originarios del TERCER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA. Proveyendo a fs. Mendoza, 11 de Abril de 2023. Atento a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los

sucesores de Neri Salvatore y Angela Sparta para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien o realicen los actos útiles a tales fines, del juicio sucesorio de Neri Salvatore y Angela Sparta, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES EN UN MES, conforme al art. 72 del CPCCyT, a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 apartado II del CPCCyT).

Boleto N°: ATM_7640613 Importe: \$ 840
27/07 07-17/08/2023 (3 Pub.)

MENSURAS

(*)

RAUL MANZINI, Agrimensor, Mensurará aproximadamente 249,71 m2 parte de mayor extensión, propiedad HUMBERTO DANIEL GIMENEZ; Vila n° 2260 Fracción 3 Coquimbito Maipú; y se deslindará de fracciones 2 y 4 de Brual SAS. Agosto 28, Hora 12. Expediente: EX - 202306024545

Boleto N°: ATM_7671465 Importe: \$ 240
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará cinco Sectores: A = 6.693,36 m2; B = 2.984,39 m2; C = 2.168,21 m2; D = 3.496,12 m2 y E = 1.731,19 m2 de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, y CONSUMO "FLOR DE RETAMO" Ltda. sito en Calle N° 1 s/n° costado Norte y Sur, a 22.95 m al Oeste de Calle Chañar, Ciudad, Rivadavia. Expediente. EX-2023-06026056. Agosto: 28 Hora 19,30.

Boleto N°: ATM_7671472 Importe: \$ 480
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará aproximadamente 56.556,69 m2. Propiedad de DORA JOSEFINA SANITA, CARLOS MIGUEL SANITA, ALBERTO EDUARDO SANITA Y DANIEL ANDRÉS MORENO Pretendida por Domingo Emiliano Agüero, ubicada en calle El Sauce S/N° a 780 m. al Norte de Carril Norte, costado Oeste, Buen Orden, San Martín. Limites: Norte: Antonio S.A., Sur: Florencia Carmen Miranda, Este: Carlos Saturnino Montesdioca y Oeste: Calle El Sauce. EX-2023-06105248- GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 28 HORA 10:00

Boleto N°: ATM_7673134 Importe: \$ 480
17-18-22/08/2023 (3 Pub.)

Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 200,00 m2, de AGRIPINO MARTINEZ GONZALEZ, Renato Zanzin 1325, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Agosto 23. Hora 18:00. EX-2023-05958427-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668349 Importe: \$ 120
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Jorge Blanco, Ingeniero Agrimensor, mensurará 100 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias de PEDRO FERNANDEZ, pretendida por ESTELA BEATRIZ LLAÑEZ ESPEJO, Calle Carola Lorenzini N° 884, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte y Sur Pedro Fernández; Este: Héctor Luis Reales, Pasillo por medio; Oeste Segundo Guardia. Le corresponde 29.83% del Pasillo Comunero. Agosto 23, hora 12:30. EX-2023-04753689-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668354 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 94813.62 m, propietario DOMINIO FIDUCIARIO Art. 1701 CCCN. BLD DEVELOPERS S.A. Ubicación Besares N° 372, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2023-05933938-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 23, hora 12.00.

Boleto N°: ATM_7668355 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 447,46 m2. Propietario: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ Ubicación: Callejón Comunero con salida a Calle Monteagudo s/n, Mna B, Lote 5, Coquimbito, Maipú. Punto Reunión: Monteagudo s/n, costado sur, 1.062 m al Este Calle Urquiza, Coquimbito, Maipú. Agosto 23, hora 13:00. EX-2023-05902298 GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668356 Importe: \$ 360
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 19 ha. 4500 m2 aproximadamente, de CLEMENTE PACHECO; Ruta Provincial 101 S/N°, a 14590 m al Sur de calle Paramillos, por servidumbre de hecho, costado Oeste, Pareditas, San Carlos. Lugar denominado La Isla. Agosto 24, hora 11:00. Expediente EE-39524-2023.

Boleto N°: ATM_7668357 Importe: \$ 360
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Daniel Astorga mensurará 217.97 m, VICENTE JUAN GOMEZ, calle Libertad 168, Villa Nueva, Guaymallen. EX-2023-05986971-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 23, hora 17:30.

Boleto N°: ATM_7668358 Importe: \$ 120
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Carlos Milone, Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará Título I: 926,52 m2 aproximadamente; Título II 156,51 m2 aproximadamente, Título III 740,57 m2 aproximadamente; propiedad: S. U. T. E. SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE MENDOZA, cita Coronel Plaza N° 556, Ciudad, Capital, Mendoza. Agosto 23, hora 08:00. EE-39207-2023.

Boleto N°: ATM_7668370 Importe: \$ 360
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

José Hurtado Ingeniero Agrimensor mensurará 35 ha. 1636.70 m2, según título propiedad CARLA SILVINA DI BATTISTA PEREZ, MARIA PAULA DI BATTISTA PEREZ, ADRIANO DI BATTISTA, JUAN ESTEBAN DI BATTISTA, MARIO BERNARDO DI BATTISTA y ROBERTO ALESSANDRÍA. Ubicada en Ruta Provincial N° 92, KM 2.5, esquina calle Bombal, vértice nor-oeste, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán. Expediente EX-2023-05877377-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 23, hora 18:00.

Boleto N°: ATM_7668378 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará, Agosto 23, hora 10, propiedad Agustín Frúgoli, pretendida título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, por RICARDO FRANCISCO VENEGAS CASTELLANO y MIRTHA SONIA ALBORNOZ, ubicada en calle Lavalle N° 139, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Agustín Frugoli, Sur: calle Lavalle, Este: calle 20 de Junio, Oeste: Paulino Arenas. Superficie 154,30 m2. Expediente EX-2023-05997495-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668388 Importe: \$ 360

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Jesús Miranda Agrimensor mediará aproximadamente 207m2 propietario José Luis Torres y Vanesa Carolina Moran, gestión Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58, pretendiente Rumalda Edith Zabala, ubicada en Calle Cacique E. Estévez S/Nº, Lote 8 Mzna B, Bº Capilla del Rosario, Capilla del Rosario, Guaymallén, límites Norte Antonio Moran y Viviana Elizabeth Fernández, Sur Cesar Eduardo Pimentel y Paola Elizabeth Moran, Este Calle Cacique Enrique Estévez, Oeste Viviana Angela Ríos y Alejandro Fabián Zavaroni, Agosto 24 hora 8.30 Expediente EX-2023-05865716-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto Nº: ATM_7665574 Importe: \$ 600
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mediará 268,56m2 aproximadamente, propiedad de Mendoza Gloria Isabel, ubicados en Calle Avellaneda nº 360, Ciudad, Capital. Agosto 23, hora 16.00 Expte. EX-2023-06023919- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto Nº: ATM_7668474 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

ROBERTO QUEVEDO, Agrimensor, mediará 500,00 m2 NELIDA OLIMPIA FUENTES DE GODOY, Padre Vazquez 1562, General Gutierrez, Maipú. Agosto 23, Hora 10:00 Expte ATM Nº EX-2023-05858078

Boleto Nº: ATM_7668480 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Eduardo Notti, Agrimensor mediará 689m2 formados por dos títulos ambos de ALBERTO PEDRO FIOCCETTO, Superficie Título 1: 389m2; Superficie Título 2: 300m2. Ubicados en Calle Nicolas Amaya Nº 62/64 y Saturnino Ferreyra Nº 179, Ciudad, Maipu. Citación en calle Nicolás Amaya Nº62/64, Ciudad, Maipu Dia 23 de Agosto, Hora 9. Expediente EX-2023-05003796- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto Nº: ATM_7668677 Importe: \$ 360
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor José Carlos Cabrera mediará 220 m2 aprox., para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de JIRANEK, MARIANO FERNANDO; GRIPPI, AGUSTIN FRANCISCO Y PRINCIPE, PABLO DANIEL Pretendida por Maria Matilde Brizuela, ubicada calle Avendaño, 20 m al Sur de calle San Martín, lado Oeste, Ciudad, Junín, Mza. Límites: Norte: Calderón Abel; Sur, Este y Oeste: Siciliano, Carmelo Rafael. 23 de Agosto de 2023. HORA 16:00, Expediente: EX-2023-05872634- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto Nº: ATM_7668692 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mediará 6.000 ha aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Propietario José Raúl Rodríguez Moriarty Y Sociedad De Responsabilidad "Mateu Manoni Y Compañía" pretendida por Víctor José Moreno, Huella de acceso a Puesto el Carrizalito (Camino al Acequion) S/Nº, Capdevilla, Las Heras; se accede por Ruta Provincial 163 (de San Juan), hasta intersección camino acceso a Finca Fuego Blanco (Camino al Acequion), Valle Pedernal, San Juan, 16,2 Km hasta Puesto el Carrizalito, Coordenadas X 6442662 Y 2506463, Límites: Norte: Proelite S.A. Oeste: Rosa Rizzo, Sur: El Propietario, Este: Provincia de San Juan, Agosto 24, Hora 12:00, EE-39720-2023_ATM

Boleto Nº: ATM_7667308 Importe: \$ 720

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Luis Lucero agrimensor mensura 15 ha 5298 m2 (aproximadamente) de HERNAN HUGO GIMENEZ para Titulo supletorio Ley 14159 y Modificatorias pretendida por Juan Carlos, Dionisio y Alexander Jesús Nina ubicada Miguel Silva S/N° Los Sauces Tunuyán a 1072 m al noreste de calle Quintana costado este. Límites Noreste: calle Silva, Suroeste: Hinrichs Hans. Noreste: Jusza Victory. Suroeste con callejón Público. Exp: 2023-06036242. Agosto: 23 Hora:12:00

Boleto N°: ATM_7668695 Importe: \$ 480

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero agrimensor Horacio Fernández mensura y unifica dos inmuebles contiguos del mismo titular registral con una superficie total de 6804,65 m2 Propietario: INMEN SOCIEDAD ANÓNIMA. Ubicados en la Manzana "M" Lote "3" o esquina Noreste de las intersecciones de las calles Publicas N° 8 y 5 del Parque Industrial Eje Norte de Las Heras. El Resguardo. Las Heras. Expediente de Mensura y Unificación EE-39919-2023. Agosto: 23 Hora: 14 00

Boleto N°: ATM_7668705 Importe: \$ 480

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Carlos SAVOIA, Agrimensor, medirá aproximadamente 4 Ha 2304.79 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad ARTURO CARLOS ANDRES CELASSO. Calle Los Valencianos 50 m al este de Canal San Martín (costado sur) - San Roque – Maipú. Agosto: 23 Hora: 15:30. EE-40031-2023

Boleto N°: ATM_7668707 Importe: \$ 240

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Carlos SAVOIA, Agrimensor, medirá aproximadamente 4 Ha 2304.79 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad ARTURO CARLOS ANDRES CELASSO. Calle Los Valencianos 50 m al este de Canal San Martín (costado sur) - Fray Luis Beltrán – Maipú. Agosto: 23 Hora: 15:30. EE-40031-2023

Boleto N°: ATM_7668712 Importe: \$ 360

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Javier Oyhenart medirá aproximadamente: 100.96 m2, obtención título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de DANTE SANTIAGO VICCIA DONADEL, pretendida por ELVIRA RENEE ORTIZ ubicada en calle Rondeau N° 406, 2° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Límites: Norte: SILVIA ESTELA BAGLINI. Sur: CALLE RONDEAU Este: MANUEL SINIGALIA. Oeste: MARIA ASUNTA VICCIA DONADEL. EX-2023-06026962-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: 23-08. Hora: 18 hs.

Boleto N°: ATM_7668731 Importe: \$ 480

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniera agrimensora Natacha Llinas medirá 4500 m2 aproximadamente, gestión de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, de OSCAR ROLANDO FILIPPINI y JORGE CARLOS LUIS FILIPPINI, pretendiente LUIS ALBERTO BONILLA en calle Pública s/n, Capdevilla, Las Heras; ingresando 810 m al oeste por La Polvosa desde la intersección con Ruta Nacional 40, girando al sur por calle pública 335 m, costado Este. Límites: Norte y Sur: titulares; Oeste: calle pública; Este: Quiroga Carlos Fernando. Punto de encuentro: Santa Cruz 570, Ciudad, Capital. EE-21167-2023. Agosto 23, hora 09:30.

Boleto N°: ATM_7668340 Importe: \$ 600

16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, medirá 220,05 m2 aproximadamente, para obtención de Título

Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias; de FRANKLIN ELIO VIDELA y LUCIA ESPERANZA DE LA ROSA de VIDELA, pretendida por MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS, Calle Italia N° 258, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Ramona Amada Parra de Muñoz; Sur: Héctor Eduardo De La Vega y Jesús Julia Barron; Este: Calle Italia; Oeste: Cesar Vicente Quinteros. Agosto 23, hora 12:30. EX-2023-05980548-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM_7668341 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Darío Espósito, Ingeniero Agrimensor mensurará 2.000 m2 aproximadamente propiedad de ARTURO JOSE, ARMANDO, JOSE PASCUAL, LORENZO HECTOR, GUILLERMO RAUL, ALBERTO ANTONIO Y PEDRO DOMINGO TONELLI, pretendida por ADRIANA PATRICIA TONELLI, Sita Calle Lavalle S/N° 663 m al Norte de Calle Ñango, lado oeste, y de ahí ingresando por callejón de servidumbre de hecho 186 m al oeste, Montecaseros, San Martín. Agosto 23, hora 12:30. EX-2023-05694560-GDEMZA-DGCAT-ATM. Límites: Norte: Arturo José, Armando, José Pascual, Lorenzo Héctor, Guillermo Raúl, Alberto Antonio y Pedro Domingo Tonelli. Sur: Exequiel Segundo Gutiérrez, José Ventura Gutiérrez y Gregorio Facundo Gutiérrez. Este: Arturo José, Armando, José Pascual, Lorenzo Héctor, Guillermo Raúl, Alberto Antonio y Pedro Domingo Tonelli. Oeste: Arturo José, Armando, José Pascual, Lorenzo Héctor, Guillermo Raúl, Alberto Antonio y Pedro Domingo Tonelli.

Boleto N°: ATM_7668359 Importe: \$ 960
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 477 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias; propiedad de CELESTINO BARTOLOSI o BARTOLOZZI, pretendida por SANDRA VIVIANA ORTIZ, ubicada en Calle Tomas Edison N° 1033, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: Eduardo Nilo Acosta y Juan Carlos Augusto Moiso; Sur: Roberto Carlos Iriberría, Mario Rafael Francica y Daniel Osvaldo Rabino; Este: Calle Balcarce; Oeste: Calle Tomas Edison. Agosto 23, hora 11:30. EX-2023-05918283-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: ATM_7668364 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente: 268 m2, propiedad de TERESA ELENA DEAMBROSSIO PASINO DE STOCCO, ubicada en calle Sarmiento N° 372, Maipú, Mendoza. EX-2023-06033701-GDEMZA-DGCAT-ATM. Fecha:23-08. Hora: 19 hs.

Boleto N°: ATM_7668753 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 280 m2, propiedad JORGE FERNANDO BOTTINO y RICARDO LUIS BOTTINO. Calle Juan B. Justo y San Isidro (costado suroeste) Ciudad. Rivadavia. Agosto: 23 Hora: 9:00. EX-2023-06052347-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7668810 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 832.00 m2 aproximadamente, propiedad de EULOGIO ORTEGA, TELESFORO ORTEGA, PABLO ORTEGA, JUANA ORTEGA de SORIA, FERNANDO ORTEGA, VIRGINIA ORTEGA de RINCÓN, BLANCA NEPOCENA ORTEGA de BORDÓN, JOSEFA ORTEGA de ENCINA, MIGUELINA ORTEGA de SOSA, BENANCIA PETRONA ORTEGA de RUOCCO. Pretendida por FRANCISCO GAUNA, gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Chacón y Rosario Bustos de Zapata, por ésta 595 m hacia el norte, costado oeste, Chacón, San Carlos. Límites: Norte: Los propietarios; Sur: Salvador Báez; Este: Calle Rosario Bustos de

Zapata; Oeste: Dardo Ortega. Agosto 23, hora 09:00. EX-2023-05859430-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668369 Importe: \$ 720
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 251,67 m2. Propietario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. (Artículo 236, inciso "a", Código Civil). Pretendiente: CLEMENTE ARMANDO TALQUENCA. Ubicación: Benavente 748, Barrio Decavial, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Gestión Usucapión Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Yolanda de Sayech. Sur: Calle Jacinto Benavente. Este: Decavial SAICAC. Oeste: Raúl Nilo Casquero. Agosto 23, Hora 12:30. Expediente 2023-05944198-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7668379 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 450,00 m2 aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: GREGORIO CARRICONDO, GREGORIO CARRICONDO (HIJO), JOSE CARRICONDO, PEDRO MARIA CARRICONDO e INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA, pretendiente: MARCELO EDGARDO GIMENEZ. Calle Chañar S/Nº, 175 m al sur calle Bolivia, costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Miriam Elizabeth Rodríguez, Sur y Oeste: Los Titulares, Este: Calle Chañar. Expediente N° EX-2023-05986135-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 24, hora 08.

Boleto N°: ATM_7668385 Importe: \$ 480
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 178 m2 aproximadamente. Propiedad de: REBOLLOSO SALA ALBERTO. Ubicada en calle Chiclana n°141, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2023-06079402- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 23 de Agosto HORA 9

Boleto N°: ATM_7671407 Importe: \$ 240
16-17-18/08/2023 (3 Pub.)

ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 451.19 m2, aproximadamente. TITULAR: ARCE NOELIA NATALI. Ubicación Calle El Progreso S/Nº, a 342 m al este de eje Ruta Nacional 143, margen norte, Salto de Las Rosas, Cañada Seca, San Rafael, Mza. 22 de Agosto 2023; Hora 12.00.-EX-2023-05953288-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7665559 Importe: \$ 360
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

Daniel Lancellotti, Agrimensor, mensurará 24 ha. 2746,79 m2. Propiedad JOSE MARIA REAL Y OTRO Ubicada: Calle La Legua o Ruta prov. 61 s/nº, 625 m al sur de callejón Lemos (costado oeste) Disto. Medrano, Depto. Junín. Agosto: 22 Hora: 12.30. Expediente: EX – 2023 - 05955878 -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7665560 Importe: \$ 360
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Román Mascarell mensurará 23 ha. 2307.21 m2 aproximadamente. Propiedad de WIERSZISKI JACOB, Ubicada en Calle G s/n (a 700 al Este de Calle 22) costado sur y costado norte, Bowen, General Alvear. EX-2023-05905301- GDEMZA-DGCAT_ATM. 22 de Agosto, 13.20 hs

Boleto N°: ATM_7667454 Importe: \$ 240

15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 200 m2 propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por: Karina Vanesa Guerra Gómez. Límites: Norte, Oeste y Este: Titular registral, Sur: Calle Maipú. Ubicada en calle Maipú N° 329, B° Adina I, Tres Esquinas, Perdriel, Lujan de Cuyo, Mendoza. EX-2023-06008268- GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 22 a las 15:00 hs

Boleto N°: ATM_7667732 Importe: \$ 480
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

Mauricio Lucero Ing agrimensor mensurará 250.00 m2. Propietario. GODOY MENARES MYRIAM ELVIRA. Gestión título supletorio Ley 14159 Dto.5756/58. Pretendida por: Ulloa Miranda Elsa Haydee. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Godoy Menares Myriam Elvira. Fundo Enclavado. Ubicado A 60.46 m al norte de C.C.I.F sobre Lateral Oeste de Ruta Nacional 40, entrando a la propiedad al oeste en 59.90 m y al norte 9.55 m. Resto de la propiedad ubicada sobre Lateral Oeste de Ruta Nacional 40 s/n° y C.C.I.F. Loteo Nadal, El Zampalito, Tupungato, Mendoza. Agosto 23 hora 8.00. Punto de encuentro intersección de Lateral Oeste de Ruta Nacional 40 s/n° y C.C.I.F. EX-2023-04229396- GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7667449 Importe: \$ 840
15-16-17/08/2023 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)

PRÍNCIPE DE ASTURIAS SAS. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, se informa que el PRÍNCIPE DE ASTURIAS SAS, CUIT: 30-71701251-4, con domicilio REAL en CORONEL RODRIGUEZ 3377, de la ciudad de Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO perteneciente a PRÍNCIPE DE ASTURIAS, ubicado en calle PASO DE LOS ANDES 1802, de la ciudad de Mendoza, destinada a la ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA Y VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, sin personal, a la Sra. LORENA PATRICIA LEONARDI DNI: 38.759.810, domiciliada en calle SAN MARTIN 320, MAIPÚ, MENDOZA.- Para reclamos se fija domicilio en calle PASO DE LOS ANDES 1802, de la ciudad de Mendoza.-

Boleto N°: ATM_7671442 Importe: \$ 1600
17-18-22-23-24/08/2023 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

CLISSON S.A. conforme lo exigido por el art. 60 de la Ley 19.550 comunica la conformación de su directorio según acta de asamblea de fecha 1 de agosto de 2023, quedando el mismo constituido por: TITULAR: Presidente: Sr. Leandro Nicolás Savelli DNI 31.643.924 DIRECTORA SUPLENTE: Sra. María Eugenia Genest Fojo DNI 32.374.723, por un período de tres ejercicio.

Boleto N°: ATM_7656380 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

INGENIERIA Y COMPUTACIÓN S.A.U (ICSA) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 52 celebrada el día 27/04/2023 se designó integrantes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato vigente por 3 ejercicios: Síndicos Titulares: Carlos Alberto De Carli Merep, Cecilia Da Dalt y Jorge Aldo Perone; Síndicos Suplentes: Vivian Stenghele, Sandra del Valle Castro y Emilio Mario Bertolini. También comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 53 celebrada el día 29/05/2023 y

mediante Acta de Directorio N° 548 de fecha 08/06/2023 se efectuó la distribución de cargos, lo cual queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Pablo Armando Portuso (Presidente), Mario Alejandro Croce (Vicepresidente), Daniel Alejandro Rivera; Directores Suplentes: Gabriel Martín Vienni.

Boleto N°: ATM_7663313 Importe: \$ 280
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

NRG METALS ARGENTINA S.A., comunica que mediante resolución de Asamblea Ordinaria N° 33, de fecha 09 de mayo de 2023, designó para integrar el directorio a las siguientes personas. Directores titulares: Jorge Enrique Moreno, DNI N° 17.309.104, argentino, empresario, domiciliado en Ruta 68, km 173, Cerrillos, Provincia de Salta; Jorge Vargas Gei, DNI N° 25.292.361, argentino, abogado, divorciado, domiciliado en calle Perú 930, 2° piso, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Fernando Erik Villarroel Alcocer, DNI N° 95.424.310, boliviano, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en calle Los Carolinos 725, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Director suplente: Alejandro José Pinto, DNI N° 25.356.879, argentino, abogado, casado, domiciliado en calle Perú 930, 2° piso, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Síndico Titular: Antonio Torre, DNI N° 17.573.113, de profesión contador, casado, domiciliado en calle San Martín 924, piso 3, Ciudad de Mendoza; Síndico Suplente: Marcos Pasciucco, DNI N° 24.566.182, de profesión contador, casado, domiciliado en Barrio Lago El Torreón, Manzana H, Casa 10, Luzuriaga, Maipú, Mendoza.- Los mismos han sido designados por un ejercicio económico.-

Boleto N°: ATM_7665410 Importe: \$ 440
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

En la Provincia de Mendoza Mendoza, a los 11 del mes de enero 2023, se reúnen en la sede social de **Argentine Angus S.A.S** sito en calle Salta n° 444, Capital, Mendoza, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Alberto Gentile, quien da por comenzada la reunión siendo las diecinueve horas con treinta minutos. El señor presidente expresa que en el día de la fecha presenta nota formalizando su renuncia indeclinable por motivos de índole personal al cargo de Administrador Titular (Presidente), a partir del 11 de enero de 2.023. A continuación toma la palabra el Sr. Santiago Racca San Julián quien presenta nota, formalizando su renuncia por motivos de índole personal al cargo de Administrador Suplente a partir del 11 de enero de 2.023.

Boleto N°: ATM_7665648 Importe: \$ 320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PIPE S.A.S. Comunica que por Acta de Socio de fecha 23 días del mes de junio del año 2023, se procedió a cambiar autoridades, quedando constituido del siguiente modo: Presidente Unipersonal al señor Pedro CUBILLOS, DNI 29.875.949; Administrador Suplente Carlos Ignacio Cubillos, DNI 27.519.064, el mandato es por plazo indeterminado, constituyendo domicilio especial en calle Paso de los Andes número 940, planta baja 3, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7668811 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Camiletti SA - Designación de síndico suplente. Comunica que conforme lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N°19 de fecha 09 de diciembre de 2020, se decide la designación del Síndico Suplente a Jorgelina Belén Cuenca, DNI: 27.892.274

Boleto N°: ATM_7670030 Importe: \$ 120

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MELODÍA WINES S. A. – Comuníquese que por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 16 de junio de 2023 se resolvió reelegir a los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, de acuerdo con el siguiente detalle: A) Presidente del Directorio: Jorge Benites, DNI N° 14.858.401, argentino, nacido el 06/09/1962 y B) Director Suplente: David Benites Nasif, DNI N° 33.704.834, argentino, nacido el 28/03/1988.

Boleto N°: ATM_7671337 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ESTUDIO CODINA SRL: 1) Transferencia del 5% del paquete accionario: Que en fecha 11/08/2023 mediante instrumento privado con firmas certificadas, el señor Miguel Codina, DNI 16.555.702, realizó la cesión de la totalidad de sus tenencias de cuotas sociales; es decir la cantidad de 100 (cien) cuotas, de pesos cien (\$100) de capital de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, lo que representa en total el 5% del capital social; a favor de la señora Verónica Carolina Morcos, DNI 22.857.052, quien aceptó y adquirió. 2) Renuncia y designación de nuevas autoridades: Que en virtud de la transferencia del 5% de las cuotas sociales que le correspondían al señor Miguel Codina, éste notificó la renuncia a su cargo como gerente suplente, por lo que fue necesario designar nuevas autoridades en este cargo; y por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 12/08/2023, se decidió y aprobó nombrar como nuevo gerente suplente a la señora Verónica Carolina Morcos, argentina, con documento nacional de identidad 22.857.052, quien aceptó la designación y el cargo conferido.

Boleto N°: ATM_7670006 Importe: \$ 440
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

REDMAGISTER S.A.- En los términos del Art. 60 Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/05/2023, se ha designado el siguiente Directorio: Director Titular: Alejandro Garcia Valls, DNI 16.448.153, y Director Suplente: Augusto Damián Ercole, DNI 35.841.014. Fijan domicilio legal en España 1340/42, 4° Piso de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. Tienen mandato por tres (3) ejercicios.

Boleto N°: ATM_7671552 Importe: \$ 160
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

REPÚBLICA S.A.S. ("la Sociedad") comunica que, mediante Reunión de Socios de fecha 01 de agosto de 2023, se resolvió aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose en el cargo liquidador al Contador Osvaldo Alaniz D.N.I. 13.387.845, quien aceptado el cargo constituye domicilio especial en calle Martinez de Rozas 86, Ciudad de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7671558 Importe: \$ 120
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PIPE S.A.S. Comunica que por Acta de Socio de fecha 6 días del mes de junio del año 2023 se efectuó modificación de estatuto en su artículo Artículo Cuarto - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o vinculada mediante contratos asociativos o de colaboración empresaria celebrados con terceros, dentro o fuera del país la realización de las siguientes actividades: a) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: Venta de pasajes, alojamiento y servicios completos de turismo. La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes

como personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de "Viajes y Turismo" que posea la Sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere.- En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases, hosterías, hospedaje, albergues, apart-hotel, hostel, alquiler de departamentos por días amoblados con servicios de mucama, varios y reservas de alojamientos con o sin servicio de hotelería.- Servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, organización de espectáculos, congresos y convenciones. b) COMERCIAL: ???la realización por cuenta propia o ajena de compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, arrendamiento, mantenimiento, intermediación y/o reparación de bienes de cualquier naturaleza, sean bienes muebles o inmuebles, es decir la comercialización de todo tipo de producto. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: ???Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios, insumos, materiales, maquinarias, semovientes, herramientas, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. d) ?SERVICIOS: Servicios de Asesoramiento y Consultoría en Comercialización, Marketing y Comercio Exterior.- ??La sociedad podrá en el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto social realizar todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios conducentes o de algún modo faciliten el cumplimiento del objeto social ya sea en forma directa sin limitación alguna y sin necesidad de su mención y designación expresa en este estatuto social en tanto que constituyen medios para su cumplimiento asimismo dicho sentido puede presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden nacional, provincial o municipal.- En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a esta y el medioambiente.

Boleto N°: ATM_7670049 Importe: \$ 1000
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

POLIMENI – BRAVO TRASLADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA En la Provincia de Mendoza, República Argentina, el día 21 de Julio de 2.023, comparecen: el Señor CRISTIAN ALBERTO POLIMENI, DNI N° 28.688.748, CUIT N° 20-28688748-2, de nacionalidad Argentino, nacido el 10/05/1981, de 41 años de edad, de profesión empresario, estado civil divorciado, con domicilio en calle El Tucumano N° 3158, Luzuriaga, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, dirección electrónica: cristianpolimeni05@gmail.com; y la Señora VALERIA SOLEDAD BRAVO, DNI N° 30.836.271, CUIT N° 27-30836271-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 07/08/1984, de 38 años de edad, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en calle El Tucumano N° 3158, Luzuriaga, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, dirección electrónica: vbravomellado@gmail.com; y resuelven modificar el CONTRATO CONSTITUTIVO de la Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes ESTIPULACIONES: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, al intercambio, comercialización, intermediación, representación y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Art 1 de la ley 18.829 Artículo 1º– Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen, en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el

Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Boleto N°: ATM_7671372 Importe: \$ 1320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MANOLO FERNANDEZ S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3 de Julio de 2023, han sido designados como Directores de la entidad, los señores José Manuel Fernández, DNI N° 17.445.615, Juan Manuel J. Fernández DNI N° 38.757.649 y Martín Nicolás Fernández DNI N° 40.906.908, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: el Señor José Manuel Fernández, VICE-PRESIDENTE: Juan Manuel J. Fernández y DIRECTOR SUPLENTE: Martín Nicolás Fernández, los que deberán cumplir con sus funciones por el termino de tres ejercicios,

Boleto N°: ATM_7671384 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CONIMEC S.A.S. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 37, 38 y 50 de la Ley 27.349 y sus modif. se comunica que mediante acta de reunión de socios de fecha 31 de Julio de 2023 se ha resuelto designar como ADMINISTRADOR TITULAR a la socia Sra. NIEVES ELIZABETH GODINO, DNI 13.912.688, CUIT 27-13912688-8, argentina, casada, docente, nacida el 05/08/1960, con domicilio en Jujuy 40, Ciudad, Mendoza, dirección electrónica en nievesgodino@gmail.com; y como ADMINISTRADOR SUPLENTE a la Sra. CECILIA INES BAROTTO, nacida el 01/12/1995, DNI 39.241.491, CUIT 27-39241491-1, argentina, soltera, Licenciada, con domicilio en Jujuy 40, Ciudad, Mendoza, dirección electrónica en cecibarotto@gmail.com, por plazo indeterminado. Asimismo se ha resuelto fijar nueva sede social, domicilio legal y fiscal en CARRIL GODOY CRUZ 5330, SECTOR 4, BUENA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA.

Boleto N°: ATM_7673192 Importe: \$ 320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Camiletti SA.- Desiganción de autoridades y síndicos. Comunica que conforme lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19550, mediante Asamblea General Ordinaria unánime N°16 de fecha 10 de noviembre de 2020, se decidió la Renovación del Directorio y distribución de cargos por tres ejercicios económicos, designando: Presidente al Sr. Pedro Humberto Camietti, DNI: 10.206.634; Directora titular: Ivana María Camiletti, DNI: 28.645.743; Director titular: Humberto Darío Camiletti, DNI: 26.598.266. Así mismo se designa como Síndico Titular a Raúl Alberto Oyola, DNI: 28.926.501 y Síndico Suplente a Jorgelina Belén Cuenca, DNI: 27.892.274

Boleto N°: ATM_7670078 Importe: \$ 200
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA: Elección del Directorio: Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea Ordinaria N° 44 de fecha 17 de Abril de 2023 se eligieron Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: LISANDRO DUO, D.N.I. 32.879.601,

con domicilio en calle Salta N° 627, Ciudad – Mendoza; Director Suplente: Dra. ALICIA ESTELA DUO, D.N.I. 4.757.981, con domicilio en calle Don Bosco N° 275, Ciudad – Mendoza; Vencimiento del mandato: 30 de Noviembre de 2.025. Fijan domicilio especial en calle Don Bosco N° 275 – Capital - Mendoza.

Boleto N°: ATM_7671435 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

SEL S.A. En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Sociedades n°19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 2023 se eligió nuevo Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: Liliana María Concepción Córica: argentina, DNI: 17.021.813, CUIT: 27-17021813-8, casada, Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía, nacida el 18/06/1964, con domicilio en Callejón Lemos 506 de Ciudad, Capital Mendoza; en donde fija domicilio especial a todos sus efectos. Director Suplente: Adolfo Raúl Del Barrio: argentino, casado, empresario, DNI: 13.425.247, CUIT: 20-13425247-3, nacido el 04/09/1959; con domicilio en José Federico Moreno 2245 de Ciudad, Capital Mendoza; en donde fija domicilio especial a todos sus efectos. Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.-La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio del día 14/08/2023.-

Boleto N°: ATM_7671459 Importe: \$ 400
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MENDOZA NORTE SANEAMIENTOS S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Directorio de fecha 03 de febrero del 2023 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08 de febrero de 2023, ha procedido a la designación de nuevas autoridades por renuncia del Director Titular: Señor Germán Adolfo VICCHI, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Julián ARROYO, DNI N° 32.879.688, Director titular: Andrés Emilio BENENATTI, DNI N° 27.090.935 y Director Suplente: Patricio PALMILI, DNI. N° 33.577.687. Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: ATM_7671551 Importe: \$ 240
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

UNION CARDIOLOGOS DE CUYO S.A. Conforme al Art. 10, Ley 19550 se comunica que UNION CARDIOLOGOS DE CUYO S.A. según escritura N° 68 , en la Ciudad de Mendoza, a los once días del mes de agosto de 2023, ante el notario José Rogelio Gantuz, por la presente se subsana los estatutos sociales de "UNION CARDIOLOGOS DE CUYO S.A.." en el siguiente artículo: TÍTULO V.- BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia.

Boleto N°: ATM_7671575 Importe: \$ 280
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ANGARTECHE S.A. De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19550 comunicase que la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2021, aprobó el aumento de capital – sin modificación del estatuto- de ANGARTECHE S.A. en la suma de ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos (\$148.349.500) representados por 1.483.495 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos cada una, de valor nominal cien pesos (\$100) por acción. Capital Social luego del Aumento aprobado por Asamblea: ciento ochenta y tres millones

novecientos noventa y seis mil pesos (\$183.996.000) representados por 1.839.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos cada una y de valor nominal cien pesos (\$100) cada una. El aporte quedó suscripto e integrado en su totalidad en el acto de la Asamblea.

Boleto N°: ATM_7672656 Importe: \$ 320
17/08/2023 (1 Pub.)

Citase a los Señores accionistas de **Panificadora la Tentación S.A.** a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2023, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria. Se comunica que el cierre de inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea es a las 08:30 hs. Cita en sede social de calle Roca N° 670 – Tunuyán, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo N° 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 de Sociedades referida al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2.023. 2°) Consideración de la gestión del Directorio. 3°) Destino dado a los resultados del ejercicio. 4°) Tratamiento honorarios del Directorio. 5°) Explicación en la demora al llamado de asamblea. 6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Boleto N°: ATM_7671468 Importe: \$ 1800
16-17-18-22-23/08/2023 (5 Pub.)

REGULARIZACIONES DOMINIALES

(*)

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ en Expediente Administrativo N° 46 M 2019 caratulados: « SPEZIALE ELIONARDO JESUS Regularización Dominial», notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Calle Antonio Carrizo N° 2553, Barrio Ambrosio, Ciudad, SAN MARTIN, MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 08-07524-4, Nomenclatura Catastral es 08-01-09-0008-000005-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al número 15687, fojas 395, tomo 58 D de San Martin, en fecha 21-08-1948, a nombre de GENARO AMBROSIO atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

S/Cargo
17-24-31/08 07-14/09/2023 (5 Pub.)

LEY DE REGULARIZACION DOMINIAL-LEY NACIONAL 24374- LEY PROVINCIAL 8475- DECRETO REGLAMENTARIO 276/13 El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribano GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ en Expediente Administrativo N° 10 M 2023 caratulados: "GONZALEZ PATRICIA LEONOR Regularización Dominial", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Bertolini 593 PALMIRA, SAN MARTÍN, MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 58-02878-8 nomenclatura catastral 08-02-04-0006-000015-0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1° Inscripción al n°7320, fojas 255, Tomo 44 - de San Martín en fecha 14-08-1931, atento a haberse iniciado el trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el termino de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Av. DEL LIBERTADOR 567, 1ER PISO OFICINA 1, DE LA CIUDAD DE PALMIRA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, MENDOZA

S/Cargo
03-10-17-24/08 04/09/2023 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza

Contratación Directa 3006/2023

Expte. N° 14374

Llámesese a Contratación Directa 3001/2022 – Expte. 14374, para el día 22 de agosto de 2023, a las 10:00 hs., para “ADQUISICIÓN DE UNIDAD UPS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES”.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo

17-18/08/2023 (2 Pub.)

(*)

EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN

LICITACIÓN PÚBLICA

EX-2023-04672995--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

PROCESO 10202-0034-LPU23

Día de apertura 08/09/2023

Hora de apertura: 08:00

Presupuesto Oficial: \$46.640.000,00 (PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)

Consultas Técnicas: teléfono (0261) 348-7801 o por correo electrónico a la dirección: dimpf@jus.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

En Boletín Oficial N° 31926 de fecha 16/08/2023 se cometió un error involuntario de edición en el texto de la licitación por lo que se vuelve a publicar el mismo:

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, HACE UN NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA:

EXPTE. N°4621/2023 OBRA EJECUCION PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN CALLE CUARTA DIVISION Y TELLES MENESES.

Fecha apertura de sobres 1 y 2: Día 30 de Agosto de 2023 Hora 10:00

Visita de Obra: Día 18 de Agosto de 2023 Hora 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 45.437.175,00

Valor del pliego: \$45.437,00.

Sellado: Según Ordenanza Tarifaria N° 2186/2022 \$ 500,00.

Informes y retiro de pliegos en: Coord. General de Compras, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalcán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza.

Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 – Fax: 4233213.

Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 774,

Tel/fax 0260-4433760.

Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos) N° CUC 611

Página web www.malargue.gov.ar. (Bajar pliegos).

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA – OBRA PÚBLICA: “Segunda etapa de iluminación de las fachadas del Palacio de Justicia de Ciudad, Mendoza”

Expte. N° EX-2023-03887958--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL

Licitación Pública N°1004/2023

PRORROGA -Fecha del Acto público de Apertura: 05 de septiembre del 2023- 12:00hs.

Domicilio de Presentación de las ofertas: Dpto. de Compras- Av. Colón N°266, 2° “A”, Ciudad, Mendoza.

Visita de Obra: realizada el 9 de agosto del 2023-10:30hs.

Presupuesto Oficial: \$86.798.293,29

Consultas Técnicas: Telef. 0261-449-7654/9791/9792/9843. Departamento de Infraestructura Edilicia.

Precio del Pliego: SIN COSTO PARA EL PROPONENTE

PLIEGOS DE CONDICIONES: en el sitio web www.compras.mendoza.gov.ar (CUC070) - Solicitar el certificado de entrega de documentación, a compraspoderjudicial@jus.mendoza.gov.ar

S/Cargo

17-18/08/2023 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nro 1300

Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales para ejecución de la obra: Perforación en predio de Ciudad deportiva Independiente Rivadavia (Terrada y Boedo)

Expediente Licitatorio N° 5662-2023

Presupuesto oficial: \$ 110.000.000,00

Apertura de Sobres: 04/09/23 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Suministros – Mariano Boedo 505, Oficina 12. Carrodilla - Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Valor del Pliego: SIN COSTO

S/Cargo

17-18/08/2023 (2 Pub.)

(*)

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONTRATACIONES DIRECTAS

Subsecretaría de Obras Públicas

Subdirección de Licitaciones

PRORRÓGUENSE LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES DIRECTAS:

“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TECNICA PROFESIONAL 4-000 A CREAR - MAIPU - MENDOZA”

Expte.: EX-2022-07893570- -GDEMZA-MESA#MIPIP

EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:00 HS.

“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL - UGARTECHE – LUJAN DE CUYO - MENDOZA” Expte.: EX-2022-07893775- -GDEMZA-MESA#MIPIP

EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS.

“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL (PARQUE TIC) - GODOY CRUZ – MENDOZA Expte.: EX-2022-07893440- -GDEMZA-MESA#MIPIP

EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HS.

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN (SEDE CENTRAL)

Objeto: “LICITACIÓN SERVICIO DE HELICÓPTERO PARA CAMPAÑA NIVOLÓGICA INVIERNO - AÑO 2023”

Licitación Pública N°: 15/2023

Expediente N°: EX 2023 05137423 GDEMZA DGIRR

Presupuesto Oficial: \$ 17.632.023,20

Fecha y Hora de la Apertura de la Licitación: 24/08/2023 (10:00hs.)

Lugar Apertura: Dpto. Compras y Contrataciones, Av. España y Barcala (Ciudad)

Valor de Pliegos: SIN COSTO

Venta de Pliegos: Emisión Boleto Código Nro. 548

(LOS PLIEGOS PODRÁN SER CONSULTADOS Y DESCARGADOS EN LA WEB OFICIAL DEL ORGANISMO) - (www.irrigacion.gov.ar).

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

OSEP -- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“PROVISIÓN DE INFUSOR DE INSULINA CON MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA Y AUTOMATIZACIÓN AVANZADA, AUTOAJUSTABLE DE ADMINISTRACIÓN BASAL Y BOLOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS TIPO MEDTRONIC, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR N° 83-LPU23

Expte.: 5539310 – EX - 2023

Fecha de apertura: 29-08-2023

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.186.150,00.-

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.-

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 COMPUTADORAS PERSONALES - (CPU, monitor, teclado y mouse) para Dependencias varias de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de Mendoza

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°: EX-2023-04683620- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL

Licitación Pública - N° de Proceso SISTEMA COMPR.AR: 10201-0060-LPU23

Fecha del Acto público de Apertura: 11 de Septiembre 2023 – 10:00hs.

Presentación de ofertas: POR SISTEMA COMPR.AR www.comprar.mendoza.gov.ar

Presupuesto Oficial: USD260.000,00.

Consultas administrativas: Departamento de Compras y Contrataciones - Suprema Corte de Justicia – (0261) 4497681/9782/8634/9844. (mail: compras poderjudicial@jus.mendoza.gov.ar) – Av. Colón 266, 2do Piso – Oficina A - Ciudad de Mendoza.

Consultas Técnicas: Dirección de Informática. San Martín 322 – 7mo Piso, Ciudad de Mendoza. Teléfonos: 0261 – 4498617/8615 – (mail: dirinfme_pri@jus.mendoza.gov.ar).

S/Cargo

17/08/2023 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD LAVALLE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° 8146/2023 – RESOLUCIÓN N° 809/23

“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISIÓN DE MATERIALES P/ INSTALACIÓN DE CAJEROS”

Presupuesto Oficial: \$ 17.500.000,00

Apertura: 05 de Setiembre de 2023 a las 10:00 Hs.

Valor del Pliego \$ 15.000,00

S/Cargo

16-17/08/2023 (2 Pub.)

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° DE PROCESO: 12201-0051-CDI23

EXPTTE N° 2864465 - 2023

APERTURA: 17 DE AGOSTO DE 2023

A LAS 13,00 HORAS

PRESUPUESTO OFICIAL: 48.640.000,00 PESOS

LUGAR DE APERTURA: LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER DE FORMA ELECTRÓNICA POR SISTEMA COMPR.AR

MOTIVO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE BUTACAS DEL TEATRO INDEPENDENCIA

DESTINO: MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

GARANTÍA DE OFERTA: SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

FORMA DE PAGO: SEGÚN ART. 153º DECRETO 1000/2015 Y PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

S/Cargo

16-17/08/2023 (2 Pub.)

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA – OBRA PÚBLICA: Modernización de cuatro (4) ascensores ubicados en el edificio del Palacio de Justicia de San Rafael, Mendoza.

Expte. N° EX-2023-03180300--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL

Licitación Pública N°1006/2023

Fecha del Acto público de Apertura: 05 de septiembre del 2023- 10:00hs.

Domicilio de Presentación de las ofertas: Dpto. de Compras- Av. Colón N°266, 2° "A", Ciudad, Mendoza.

Visita de Obra: 24 de agosto del 2023-11:00hs. Lugar de la visita: Av. Emilio Civit N° 257, San Rafael, Mendoza.

Presupuesto Oficial: \$107.450.034,68

Consultas Técnicas: Telef. 0261-449-9793/7654. Departamento de Infraestructura Edilicia.

Precio del Pliego: SIN COSTO PARA EL PROPONENTE

PLIEGOS DE CONDICIONES: en el sitio web www.compras.mendoza.gov.ar (CUC070) - Solicitar el certificado de entrega de documentación, a compraspoderjudicial@jus.mendoza.gov.ar

S/Cargo

16-17/08/2023 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES (CUC) 613

LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DÍA Y HORA QUE SE DETALLA

LICITACIÓN PUBLICA N° 77/2023

EXPEDIENTE N° 298747/2023

APERTURA: 04/09/2023

HORA: 09:00

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS"

VALOR DEL PLIEGO: \$ 16.300

P.B.O: \$ 16.341.404.97

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES, O BIEN COMUNICARSE POR MAIL mscdtlicitaciones@gmail.com

S/Cargo

16-17/08/2023 (2 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

DESARROLLOS VILLA TEVERE S.A.- DESARROLLOS SAN JOSE. - FE DE ERRATAS. Por un error material, en el Boletín Oficial de fecha 28 de marzo de 2022 se publicó erróneamente el término del ejercicio económico de las autoridades del Directorio de DESARROLLOS VILLA TEVERE S.A. Seguidamente se consigna la publicación con los datos correctos: Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se comunica la constitución de una Sociedad Anónima, con los siguientes recaudos: 1) Socios: DAVID DARVICH, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.391.785, CUIT 20-22391785-3, nacido en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, de cincuenta y un años de edad, de estado civil soltero, Ingeniero Agrimensor, domiciliado en Barrio Alta Mendoza, manzana 23, lote 2, departamento 4, El Challao, departamento de Las Heras, de esta Provincia de Mendoza y GABRIEL FERNANDO PLACERES, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.154.155, CUIL 20-22154155-4, nacido en Mendoza, el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Adolfo Calle 249 de Dorrego del Departamento Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza.- 2) Constitución: Se constituyó por Escritura Pública N° 11 del 10 de marzo de 2022, pasada ante María Claudia Palomo, Notaria adscripta, Registro número Setecientos treinta y siete Capital.- 3) Denominación: Se denomina "DESARROLLOS VILLA TEVERE SOCIEDAD ANÓNIMA".- 4) Domicilio social: Tiene su domicilio social en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del

extranjero. La sede social se encuentra en calle Emilio Civit 108, Planta Baja, departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. - 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS, B) CONSTRUCTORA, C) INMOBILIARIA, D) INDUSTRIAL, E) COMERCIAL, F) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, G) FINANCIERA, H) TRANSPORTE, I) FIDUCIARIA, J) CONSULTORÍA, K) MANDATARIA, L) LICITACIONES.- 6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), representado por TREINTA MIL (30.000) ACCIONES de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- 8) Administración: Director Titular y Presidente: el Señor DAVID DARVICH, Documento Nacional de Identidad 22.391.785 y como Director Suplente al señor GABRIEL FERNANDO PLACERES, Documento Nacional de Identidad 22.154.155, quienes ejercerán sus funciones por el término de TRES (3) ejercicios económicos.- 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de vacancia.- 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley.- 11) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

Boleto N°: ATM_7667570 Importe: \$ 1320
17/08/2023 (1 Pub.)

(*)

SAENZ POROYAN SA FE DE ERRATA, se comunica que en fecha 10/08/2023 en boletín oficial n° 31922 se publicó edicto del Acta de Asamblea por modificación de objeto social de fecha 18/7/2023. Que mediante Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria del 10/08/2023 se aprobó la rectificación de la redacción del inc a) del artículo cuarto de su estatuto, referente al Objeto Social, el cual quedó establecido de la siguiente manera: "CAPITULO SEGUNDO: Objeto y capacidad Jurídica: ARTICULO CUARTO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) TRANSPORTE y SERVICIOS: Transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicios sanitarios de traslado de enfermos o accidentados, según corresponda a las debidas concesiones del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o a la autoridad aeronáutica. Publicidad, propaganda y difusión pública o privada entonos sus aspectos y modalidades. Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de vehículos, buques, aeronaves y equipos, sus partes, componentes, repuestos, instrumental, equipos de seguridad y comunicaciones. Construcción, producción, transformación, mantenimiento y reparación de vehículos, buques o aeronaves, propias o de terceros..."

Boleto N°: ATM_7673132 Importe: \$ 520
17/08/2023 (1 Pub.)

LEY 9432

**TARIFAS DE PUBLICACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$40 (pesos CUARENTA con 00/100)
- b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$1.250 (pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100).
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
- d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

| | |
|------------------------|-----------|
| Saldo Anterior | \$51644.8 |
| Entrada día 16/08/2023 | \$0 |
| Total | \$51644.8 |



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETÍN OFICIAL 31927 17/08/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 109 pagina/s.